

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXX PERIODO LEGISLATIVO**

### **7a. SESION ORDINARIA**

### **REUNION N° 9**

**27 de junio de 2001**

**PRESIDENCIA:** del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG, y del vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

**SECRETARIA :** del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO, y del señor prosecretario administrativo a cargo, contador Omar GUTIERREZ.

**Diputados presentes**

ACOSTA, María Teresita  
ASAAD, Carlos Antonio  
BERBEL, María Teresa Edit  
BROLLO, Federico Guillermo  
CARBAJO, Eduardo Adrián  
CORREA, Eduardo  
DOMENE, Mirta Elena  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
FALLETI, Julio César José  
FERREYRA, Osvaldo Raúl  
FIGUEROA, Yolanda  
FORSETTI, Osvaldo Roberto  
FUENTES, Eduardo Luis  
GILLONE, Alicia  
GONZALEZ, Luis Ernesto  
GONZALEZ, Oscar Horacio  
LAURIN, Iris del Carmen  
MESPLATERE, Constantino

MONTI, Raúl Humberto  
MORAÑA, Carlos Alberto  
RIVAS, Adriana Elsa Rita  
ROMERO, Gabriel Luis  
ROSTAN, Orlando Raúl  
SANTARELLI, Rita Josefina  
SAPAG, Luz María  
SIGEL, Violeta Catalina  
TAYLOR, Jorge Andino Roberto  
VAZQUEZ, Julio César  
VERA GARCIA, Manuel  
VILLAR, Héctor Ricardo

**Ausentes con aviso**

ETMAN, Beatriz Nilda  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
MACCHI, Carlos Alberto  
RADONICH, Raúl Esteban  
TOBARES, Jorge Omar Alvedo

**HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

**PROVINCIA DEL NEUQUEN**

**XXX PERIODO LEGISLATIVO**

**7a. SESION ORDINARIA**

**REUNION N° 9**

(CONTINUACION)

**25 de julio de 2001**

**PRESIDENCIA:** del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG.

**SECRETARIA :** del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y de la señora prosecretaria legislativa a cargo, doña Graciela Mabel DIORIO; y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO, y del señor prosecretario legislativo, contador Omar GUTIERREZ

**Diputados presentes**

ACOSTA, María Teresita  
ASAAD, Carlos Antonio  
BERBEL, María Teresa Edit  
BROLLO, Federico Guillermo  
CARBAJO, Eduardo Adrián  
CORREA, Eduardo  
DOMENE, Mirta Elena  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
ETMAN, Beatriz Nilda  
FALLETI, Julio César José  
FERREYRA, Osvaldo Raúl  
FIGUEROA, Yolanda  
FORSETTI, Osvaldo Roberto  
FUENTES, Eduardo Luis  
GONZALEZ, Luis Ernesto  
GONZALEZ, Oscar Horacio  
LAURIN, Iris del Carmen  
MACCHI, Carlos Alberto

MESPLATERE, Constantino  
MORAÑA, Carlos Alberto  
RADONICH, Raúl Esteban  
RIVAS, Adriana Elsa Rita  
ROMERO, Gabriel Luis  
ROSTAN, Orlando Raúl  
SANTARELLI, Rita Josefina  
SAPAG, Luz María  
SIGEL, Violeta Catalina  
TOBARES, Jorge Omar Alvedo  
VAZQUEZ, Julio César  
VERA GARCIA, Manuel  
VILLAR, Héctor Ricardo  
**Ausentes con aviso**  
GILLONE, Alicia  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
TAYLOR, Jorge Andino Roberto  
**Ausente sin aviso**  
MONTI, Raúl Humberto

## S U M A R I O

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

### **2 - ASUNTOS ENTRADOS**

I - Comunicaciones oficiales

II- Despacho de Comisión

III - Comunicaciones particulares

IV - Proyectos presentados

1 - Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-156/01 - Proyecto 4448)

Efectuada por el señor diputado Julio César José Falleti. Se aprueba.

2 - Moción de reconsideración

(Art. 137 - RI)

(Expte.D-159/01 - Proyecto 4453)

Efectuada por la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas. Se aprueba.

V- Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

### **3 - ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,45')

I- Homenajes

1 - Al fallecimiento del doctor Jorge Taiana

2 - Al 5º aniversario de la pueblada de Cutral C6 y Plaza Huincul

3 - Al Día del empleado público provincial

4 - Al Día mundial de lucha contra las adicciones

5 - A la investidura del señor presidente de la República Argentina

II- Otros Asuntos

1 - Presentación de un proyecto de Ley y moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-165/01 - Proyecto 4459)

Efectuada por el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

### **4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

### **5 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 1)

Se aprueba.

2 - Moción de reconsideración

(Art. 137 - RI)

(Expte.D-051/01 - Proyecto 4356)

Efectuada por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes. Se aprueba.

3 - Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-080/01 - Proyecto 4379)

Efectuada por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes. Se aprueba.

4 - Reflexiones sobre actuación de funcionarios públicos

5 - Presentación de un proyecto de Resolución y moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-166/01 - Proyecto 4460)

Efectuada por el señor diputado Julio César Vázquez.

## **6 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

### **7 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 5)

Se aprueba.

6 - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios

(Art. 174 - RI)

Se aprueba.

7 - Preocupación por venta de gas al Estado de California

8 - Presentación de un proyecto de Declaración

(Expte.D-167/01 - Proyecto 4461)

Efectuada por el señor diputado Julio César Vázquez.

9 - Incorporación de un Despacho de Comisión y moción de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

(Expte.D-092/00 - Proyecto 4193)

Efectuada por el señor diputado Federico Guillermo Brollo. Se aprueba.

10 - Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I- Expte.D-253/00 - Proyecto 4318 y agregado Expte.P-037/00

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

II- Expte.D-150/01 - Proyecto 4445

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

## **8 - TERCER CUARTO INTERMEDIO**

### **9 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 10-II)

Se aprueba.

III - Expte.D-158/01 - Proyecto 4450

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

IV - Expte.D-155/01 - Proyecto 4447

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

1 - Solicitud de pronto Despacho

(Expte.D-155/01 - Proyecto 4447)

Efectuada por el señor diputado Julio César José Falletti. Se aprueba.  
Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- 10 - **ADHESION A LA LEY NACIONAL 25.198 -DE TURISMO-**  
(Expte.D-253/00 - Proyecto 4318 y agregado Expte.P-037/00)  
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad. Se aprueban.
- 11 - **PUENTE SOBRE EL RIO LIMAY -PARAJE LAS PERLAS-**  
(Terminación de obras)  
(Expte.D-150/01 - Proyecto 4445)  
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4445.
- 12 - **CUARTO CUARTO INTERMEDIO**
- 13 - **REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 11)  
Se sanciona como Declaración 566.
- 14 - **INVERSIONES EN EL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL**  
(Su incentivación)  
(Expte.D-158/01 - Proyecto 4450)  
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4450. Se sanciona como [Declaración 567](#).
- 15 - **CREACION DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA EN CUTRAL CO**  
(Expte.D-092/00 - Proyecto 4193)  
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.
- 16 - **CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**  
(Art. 143 - RI)
- 17 - **CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 147 - RI)
- 18 - **CREACION DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA EN CUTRAL CO**  
(Expte.D-092/00 - Proyecto 4193)  
Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba.
- 19 - **AMPLIACION DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
(Enmienda al artículo 78 de la Constitución provincial)  
(Expte.D-013/99 - Proyecto 4000)  
Consideración en general del proyecto de Ley 4000.

- I - Moción de preferencia  
(Art. 131 - RI)  
(Expte.D-013/99 - Proyecto 4000)  
Efectuada por el señor diputado Ricardo Villar. Se aprueba. Retorna a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**20 - PLANTA POLITICA DEL PODER EJECUTIVO**

- (Su reestructuración)  
(Expte.D-101/01 - Proyecto 4400)  
Consideración en general del proyecto de Ley 4400.

**21 - QUINTO CUARTO INTERMEDIO**

- 22 - REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 20)

**23 - SEXTO CUARTO INTERMEDIO**

- 24 - REAPERTURA DE LA SESSION**  
(Continuación del tratamiento del punto 20)

**25 - SEPTIMO CUARTO INTERMEDIO**

- La Comisión de Labor Parlamentaria queda facultada a convocar a la Honorable Cámara para reanudar la sesión sin fecha preestablecida.

**REUNION 9 CONTINUACION**  
**25 DE JULIO DE 2001**

- 26 - REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 20)

- 27 - MOCION PARA CONTINUAR CON LA SESION**  
(Art. 181 - RI)  
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

- 28 - RETORNO A COMISION**  
(Art. 128, inc. 7 - RI)  
(Expte.D-101/01 - Proyecto 4400)  
Solicitado por el señor diputado Gabriel Luis Romero. Se aprueba.

- 29 - SUBSIDIOS A BIBLIOTECAS POPULARES**  
(Solicitud de regularización)  
(Expte.D-238/00 - Proyecto 4304)  
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4304.

**30 - OCTAVO CUARTO INTERMEDIO**

- 31 - REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 29)

Se sanciona como [Declaración 568](#).

**32 - [DECLARACION 1 DEL PARLAMENTO PATAGONICO](#)**

(Su ratificación)

(Expte.D-134/01 - Proyecto 4428)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 609](#).

**33 - [RECOMENDACION 1 DEL PARLAMENTO PATAGONICO](#)**

(Su ratificación)

(Expte.D-135/01 - Proyecto 4429)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 610](#).

**34 - [RECOMENDACION 2 DEL PARLAMENTO PATAGONICO](#)**

(Su ratificación)

(Expte.D-136/01 - Proyecto 4430)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 611](#).

**35 - [DECLARACION 2 DEL PARLAMENTO PATAGONICO](#)**

(Su ratificación)

(Expte.D-137/01 - Proyecto 4431)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 612](#).

**36 - [RECOMENDACION 3 DEL PARLAMENTO PATAGONICO](#)**

(Su ratificación)

(Expte.D-138/01 - Proyecto 4432)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 613](#).

**37 - [DECLARACION 3 DEL PARLAMENTO PATAGONICO](#)**

(Su ratificación)

(Expte.D-139/01 - Proyecto 4433)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 614](#).

**38 - [RECOMENDACION 4 DEL PARLAMENTO PATAGONICO](#)**

(Su ratificación)

(Expte.D-140/01 - Proyecto 4434)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 615](#).

- 39 - DECLARACION 4 DEL PARLAMENTO PATAGONICO**  
(Su ratificación)  
(Expte.D-141/01 - Proyecto 4435)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 616](#).
- 40 - RECOMENDACION 5 DEL PARLAMENTO PATAGONICO**  
(Su ratificación)  
(Expte.D-142/01 - Proyecto 4436)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 617](#).
- 41 - DECLARACION 5 DEL PARLAMENTO PATAGONICO**  
(Su ratificación)  
(Expte.D-143/01 - Proyecto 4437)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 618](#).
- 42 - RECOMENDACION 6 DEL PARLAMENTO PATAGONICO**  
(Su ratificación)  
(Expte.D-144/01 - Proyecto 4438)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 619](#).
- 43 - RECOMENDACION 7 DEL PARLAMENTO PATAGONICO**  
(Su ratificación)  
(Expte.D-145/01 - Proyecto 4439)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 620](#).
- 44 - RECOMENDACION 8 DEL PARLAMENTO PATAGONICO**  
(Su ratificación)  
(Expte.D-146/01 - Proyecto 4440)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 621](#).

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- [Declaración 566](#)
- [Declaración 567](#)
- [Declaración 568](#)
- [Resolución 609](#)
- [Resolución 610](#)



*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

- [Resolución 611](#)
- [Resolución 612](#)
- [Resolución 613](#)
- [Resolución 614](#)
- [Resolución 615](#)
- [Resolución 616](#)
- [Resolución 617](#)
- [Resolución 618](#)
- [Resolución 619](#)
- [Resolución 620](#)
- [Resolución 621](#)

## **APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintisiete días de junio de dos mil uno, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,20', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenas tardes, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Federico Guillermo Brollo, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Alicia Gillone, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplatore, Raúl Humberto Monti, Carlos Alberto Moraña, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Andino Roberto Taylor, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar. Total, treinta señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la presencia de treinta señores diputados, se da por iniciada la séptima sesión ordinaria, Reunión N° 9.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para justificar la inasistencia del señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, en el mismo sentido, es para justificar la inasistencia del señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, en el mismo sentido, es para justificar la ausencia del señor diputado Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Invito a los señores diputados Luis Ernesto González y Eduardo Luis Fuentes a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **I**

#### **Comunicaciones oficiales**

-De la señora senadora de la Nación, Silvia Estela Sapag, haciendo llegar nota en respuesta a la Declaración 551 de esta Honorable Cámara, por medio de la cual se solicita al Honorable Senado de la Nación dé inmediato tratamiento y sanción al proyecto de Ley que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (Expte.D-079/01 - Cde. 1).

*- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Equipel SRL c/Municipalidad de Plottier s/Cobro sumario de pesos”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-149/01).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Valdes Roberto Raúl c/EPAS s/Ejecución de honorarios e/a EPAS c/Costa Hugo Alberto s/Cobro ordinario de pesos”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-150/01).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Guzmán Félix Gabriel c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-151/01).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Arias Carlos Eliseo c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-152/01).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Zarate Rosa Isolina c/Provincia del Neuquén s/Sumarísimo artículo 47 Ley 23.551”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-153/01).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Pedrero Jorge Esteban c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-154/01).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Valdebenito Elba Haydee c/CPE s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-155/01).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Pino Claudia Marina c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-156/01).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Levipan Ericés Francisco c/Riesco Eduardo y otros s/Cobro de haberes”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-157/01).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

## **II**

### **Despachos de Comisión**

-De la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta que se considera necesario que se incorpore a las entidades sin fines de lucro que desarrollen actividades comunitarias y de interés social como beneficiarios de tarifas diferenciales de gas natural y propano y butano diluidos por redes (Expte.D-087/01 - Proyecto 4386).

*- Por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, pasa al próximo Orden del Día.*

-De la Comisión de Desarrollo Humano Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo provincial a incorporar al presupuesto provincial 2002 la partida necesaria para promover al Hospital Zapala al nivel interzonal (Expte.D-090/01 - Proyecto 4389).

*- Por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, pasa al próximo Orden del Día.*

-De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual la Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 25.198, que declara de interés nacional el turismo como actividad socio-económica (Expte.D-253/00 - Proyecto 4318 y agregado Expte.P-037/00).

*- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

### **III**

#### **Comunicaciones particulares**

- De los señores Franco Omar Agnello, Emilio Ricardo Zayas -ex pilotos de la empresa Transportes Aéreos Neuquén (TAN)-, solicitando se sancione una Declaración de esta Honorable Cámara instando al Poder Ejecutivo provincial -en su carácter de socio- a intervenir para encontrar una solución al problema por el que atraviesa la empresa (Expte.P-035/01).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

### **IV**

#### **Proyectos presentados**

- 4426, de Resolución, iniciado por el señor diputado Gabriel Luis Romero y la señora diputada Iris del Carmen Laurín -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se establece que para declarar eventos de interés legislativo, las entidades e instituciones intermedias deberán tener al momento de la solicitud la personería legal otorgada (Expte.D-131/01).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4444, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se crea una Comisión Legislativa de Control de Gestión del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (Expte.D-149/01).

*- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4445, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad del Neuquén coordine con el organismo vial de la Provincia de Río Negro, los trabajos necesarios para terminar y habilitar el puente sobre el río Limay, en el paraje Las Perlas (Expte.D-150/01).

*- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- 4446, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se propicia la adhesión de la Provincia del Neuquén a la Ley nacional 25.422, que establece un régimen para la recuperación de la ganadería ovina (Expte.D-154/01).

*- Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.*

- 4447, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se avala lo actuado por la AIC en el análisis y posterior sanción a Hidroeléctrica Cerros Colorados SA por los hechos ocurridos en el dique compensador de El Chañar (Expte.D-155/01).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar que el expediente D-155/01 sea reservado en Presidencia.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Así estaba acordado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Estaba acordado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- 4448, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se requiere a la Autoridad Reguladora Nuclear de la Nación, proceda a rever y perfeccionar la normativa vigente sobre el uso y transporte de materiales radiactivos (Expte.D-156/01).

## 1

### **Moción de preferencia**

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-156/01 - Proyecto 4448)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. También estaba acordado que este expediente se reserve en Presidencia.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- No, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, por mis anotaciones y por mi memoria puedo afirmar que este proyecto fue conversado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria pero no fue acordado su tratamiento en la sesión de hoy; y aplicando un mínimo de sentido común, esto es lógico porque se trata de un proyecto de una complejidad muy importante como para tratarlo, por eso habíamos acordado que pasase a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, por mi memoria no digo que no se acordó lo que planteó el diputado Falleti -con la disculpa de que lo nombre- en la Comisión de Labor Parlamentaria, era que su Bloque iba a realizar una moción de preferencia en esta sesión para tratar este proyecto; hacerlo o no, será decisión de su Bloque.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, de la misma manera, en realidad quería abundar lo aclarado por el diputado preopinante y recordar que habíamos consensuado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria que pasaría a las Comisiones "H" y "F".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.



Sr. FALLETI (MPN).- Es simplemente para aclarar, señor presidente, que en realidad lo que planteé en la Comisión de Labor Parlamentaria justamente era que por la gravedad de este hecho, naturalmente necesitaba que este tema sea tratado lo más rápidamente posible. Había pedido que sea analizado y que tenga moción de preferencia, de manera que, o lo reservamos en Presidencia o solicitamos que este expediente sea tratado en la próxima sesión después de la del jueves, con moción de preferencia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señores legisladores, lo que acaba de decir el presidente del Bloque oficialista es así. Habíamos conversado y acordamos que se iba a solicitar moción de preferencia. Con respecto a la gravedad del hecho ya pasó y, por suerte, no pasó nada, fue un incidente que causó gran alarma en la comunidad neuquina pero que con fortuna se superó. En la intervención anterior hablé de la complejidad, es que aquí tanto en la Provincia como en los municipios hay legislación, nada más que hay que tratar de hacerla cumplir. Creo que en eso estamos fallando. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que el diputado preopinante, entiendo que la emergencia fue superada y lo que sí resta es un análisis bastante acabado de un tema -creo- complejo. No tengo ni siquiera conocimiento del proyecto de Declaración pero comprendo que es importante rever las medidas de seguridad en el traslado de estos materiales. Lo que no comprendo es la emergencia de la situación, sí que la tarea debe ser realizada en Comisiones. Relativizo la importancia de la preferencia, no obstante no voy a oponerme a la misma, pero relativizo la importancia porque la trascendencia está justamente en promover una buena normativa, dado que el hecho, el incidente ya ocurrió, además son incidentes excepcionales posiblemente y ojalá no se vuelvan a repetir. Evidentemente, hay que fortalecer los mecanismos de transporte. Creo que esa no es la emergencia, la emergencia ya fue superada. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Nosotros entendemos la urgencia de esto y de situaciones que puedan volver a ocurrir; esto está contemplado dentro de la Ley de Medio Ambiente, el transporte de materiales con características de este tipo de contaminación. Entiendo que la importancia y la gravedad es permanente, de manera que nosotros consideramos que este proyecto debe tener un tratamiento lo más rápido posible, en todo caso como una expresión de esta Honorable Legislatura respecto a hechos que naturalmente provocan gran conmoción en la sociedad neuquina.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, nuestro Bloque va a acompañar esta moción de preferencia, atento a que es un proyecto de Declaración el que se está planteando. Si bien compartimos las expresiones del diputado preopinante del Bloque de la Alianza en que acá hay que hacer un estudio mucho más profundo sobre toda la problemática, creemos que no es inoportuno, al menos por parte de una Declaración de esta Legislatura, hasta tanto se avance en ese estudio; tal vez el día de mañana una modificación de la legislación vigente sobre este tema aportaría tranquilidad. Estimamos que no es inoportuno que se avance en una Declaración en el sentido que opinaba el presidente del Bloque oficialista para alertar a quienes manipulan este tipo de elementos tan peligrosos para la sociedad, para que tomen las prevenciones necesarias, ajustadas a la Ley vigente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.



Sr. VILLAR (ALIANZA).- Simplemente es para decir, señor presidente, que en la anterior intervención de mi compañero de Bloque, de ninguna manera se planteó la negativa a la moción de preferencia, todo lo contrario, nuestro Bloque va a votar a favor de la misma. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Julio César José Falletti.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Habiendo unanimidad, se aprueba la moción de preferencia.

Sr. MESPLATERE (MPN).- A qué Comisión está girado?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- A las Comisiones "H" y "F".

Continuamos.

- 4449, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se requiere a la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Nación, revise las autorizaciones otorgadas para el transporte de alevinos de salmónidos, por parte de empresas extranjeras, a través del territorio patagónico (Expte.D-157/01).

*- Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.*

- 4450, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se solicita a la Secretaría de Energía y Minería de la Nación, arbitre las medidas a su alcance para incentivar al sector energético a fin de que realice las inversiones necesarias en el Sistema Eléctrico Nacional (Expte.D-158/01).

*- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- 4451, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se propicia la ampliación del ejido urbano de Barrancas (Expte.E-014/01).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4452, de Ley, iniciado por el señor Alejandro Vidal y Elio Paglione -presidente y secretario, respectivamente, del Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia-, por el cual se propicia la adhesión de la Provincia del Neuquén al Programa de Naciones Unidas sobre el Año Internacional del Voluntariado (Expte.O-158/01).

*- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

- 4453, de Ley, iniciado por los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich, Gabriel Luis Romero y la señora diputada María Teresa Edit Berbel, del Bloque del Partido Justicialista, por el cual se establece un régimen de protección de las líneas de ribera y de las franjas de evacuación de crecidas, en los lagos y ríos de la Provincia (Expte.D-159/01).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sra. RIVAS (MPN).- Perdón, señor presidente.

## 2

### **Moción de reconsideración** (Art. 137 - RI) (Expte.D-159/01 - Proyecto 4453)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, es para solicitar una moción de reconsideración para el proyecto 4453.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción de reconsideración realizada por la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

*- Resulta aprobada.*

Sra. RIVAS (MPN).- El proyecto número 4453, sobre las líneas de ribera, solicitaría que pase también a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones porque es en el ámbito de la misma donde lo veníamos discutiendo y estaban trabajando nuestros asesores.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Prefiero que vaya a una sola Comisión porque íbamos a pedir una moción de preferencia...

Sra. RIVAS (MPN).- Bueno, a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones directamente...

Sr. FERREYRA (MPN).- A una sola...

Sr. ROMERO (PJ).- Un plenario de Comisiones.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. FERREYRA (MPN).- Un plenario de Comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En realidad, este tema se viene trabajando en la Comisión "J"; de todas maneras, en función del apuro del diputado Duzdevich, si quiere trabajamos en plenario de la manera que crea conveniente

pero hasta ahora todas las invitaciones que se han hecho tanto al ORSEP, a la AIC, como a Defensa Civil han sido a la Comisión “J”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, nosotros vamos a proponer que este proyecto de Ley vaya a la Comisión “J” solamente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias. Tratándose de un proyecto de Ley tendría, necesariamente, que pasar por la Comisión “A” pero debo recordar que hay que ver cuál es la redacción final del proyecto, atento que hay Códigos de fondo que reglan la materia. Consecuentemente, tiene que haber una coincidencia entre el proyecto de Ley y los Códigos de fondo.

Sugiero, en todo caso, que si la urgencia del tema amerita un tratamiento ágil, hagamos un plenario de Comisiones pero debiera pasar necesariamente por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es muy interesante escuchar la preocupación de muchos señores legisladores sobre las necesidades de analizar, discutir y aprobar rápidamente este proyecto que no es nuevo. Por otra parte, es un proyecto que ya estuvo en la Honorable Cámara y que la misma realidad hoy nos está imponiendo una urgencia en su tratamiento y aprobación para la posterior puesta en práctica de las decisiones.

Nuestro Bloque propone que se adopte el mecanismo más amplio y más ágil; es decir, si las Comisiones que tienen que tratarlo son tres, pues que trabajen en plenario y de esta forma se va a dar una respuesta rápida y eficiente a la inquietud que han presentado los señores legisladores. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Señor presidente, si hay acuerdo, que se realice un plenario de las Comisiones “J” y “A”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas y ampliada por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces, el proyecto de Ley número 4453 se gira a las Comisiones “J” y “A” en plenario.

Continuamos.

## V

### **Solicitudes de licencias**

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-130, 132, 151, 152 y 153/01.

*- Concedidas. Pasan al Archivo.*

## 3

### **ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)  
(Hora 18,45’)

**I**

**Homenajes**

**1**

**Al fallecimiento del doctor Jorge Taiana**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Acosta.  
Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, en el día de ayer falleció en Buenos Aires el doctor Jorge Taiana, un militante peronista y médico cardiocirujano. El escritor Miguel Bonasso, en el diario “Página 12” del día de la fecha, le rinde un homenaje que nuestro Bloque hace propio y solicito al señor presidente me permita leerlo en esta Honorable Cámara. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el pedido formulado por la señora diputada María Teresita Acosta.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada María Teresita Acosta.  
Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias. “Ayer murió a los noventa años de edad don Jorge Taiana, que fue, a la vez, una de las grandes figuras del peronismo histórico y un maestro de la cirugía torácica en la Argentina. Su firma elegante y clara puede observarse al calce de dos estratégicos certificados de defunción: el de María Eva Duarte de Perón, el 26 de julio de 1952 y el de su viudo Juan Domingo Perón, el 1 de julio de 1974. Un dato que lo convierte en el único médico que asistió en sus respectivos finales a los dos personajes más populares de la historia argentina contemporánea. Pero Taiana, además de cosechar lauros como especialista, académico, político y diplomático, fue una de las expresiones más tolerantes e inteligentes del gigantesco movimiento de masas que para bien y mal gravita en la política argentina desde 1945. Su adscripción a ese peronismo democrático que encarnaba Héctor Cámpora -y fue sepultado por personajes subalternos como el ‘Brujo’ José López Regano era producto de la casualidad o el oportunismo sino de su propio temperamento amplio y sereno y de una formación humanística que lo iguala con algunos otros grandes médicos argentinos que fueron a la vez escritores, periodistas o políticos. No es de extrañar que en una historia cruel como la argentina, su fidelidad a esos principios le valiera cárcel y destierro y la persecución de propios y ajenos. Persecución a la que alude, de manera tangencial y pudorosa, en su libro ‘El último Perón (Testimonio de su médico y amigo)’ que lanzó el año pasado. En esa obra postrera, Taiana revela algunos secretos reveladores como la mala salud terminal de aquel último Perón que accedió al drama de su tercera Presidencia, a pesar del cauteloso consejo de sus médicos -el propio Taiana y el cardiólogo Pedro Cossio-.

Con finura, sin acritud, Taiana relata los entretelones de aquella mala salud que fue secreto de Estado y sólo su elegancia natural le permite disimular la náusea que le provocó verlo al mucamo López Rega tirando de los pies del cadáver más importante de la Argentina, para restituir a la vida al faraón. Poco después de esa escena macabra, don Jorge debería abandonar por algunos meses el país porque su nombre fue uno de los

primeros que figuró en las listas de la Alianza Anticomunista Argentina, la tétrica Triple A, creada por el mucamo. Regresó en 1975 para tratar de que Isabel Perón -que tanto le debía- liberase a su hijo Jorge pero no lo consiguió y el primogénito tuvo que bancarse los años de la dictadura de varias prisiones, entre ellas el famoso pabellón de la muerte de La Plata, de donde sacaron a Dardo Cabo y otros compañeros para fusilarlos en un descampado. Un cuarto de siglo más tarde, el antiguo preso político llegaría a ser secretario general de la Comisión Internacional de Derechos Humanos de la OEA.

En la dictadura militar, don Jorge haría su propio recorrido carcelario, primero en el barco '33 Orientales' y luego en Magdalena, hasta sumar cinco años de prisión a los que debe agregarse otro año de arresto domiciliario. Igual que a Héctor Cámpora, los militares le dictaron una interdicción sobre sus bienes y lo investigaron hasta la minucia para tener que admitir a regañadientes que su patrimonio era absolutamente legítimo y bien habido.

El primer gobierno constitucional, presidido por Raúl Alfonsín, hizo justicia al integrarlo a un consejo especial de defensa de la democracia y nombrarlo embajador en Yugoslavia y Austria. Taiana regresaba entonces a la brillante parábola iniciada cuando se recibió con medalla de oro y fue becado, sucesivamente, en centros médicos de Bruselas, París, Berlín y Estocolmo o en el Massachusetts General Hospital de la Universidad de Harvard.

A principios de los '40, de regreso en el país, fue discípulo del gran José Arce y en el Hospital de Clínicas fue adquiriendo maestrías en la cirugía torácica, hasta convertirse en el primer profesor de esa materia y luego en el creador del Instituto de Cirugía Torácica.

Su acercamiento al peronismo vino a través de la medicina como admirador y seguidor de ese formidable sanitarista que fue Ramón Carrillo. Pronto sería, junto a los Finochietto, uno de esos bisturíes de oro que el gobierno peronista exhibiría ante una contra, elitista y racista, que acusaba al poder popular de carecer de materia gris.

Primero fue decano de la Facultad de Medicina (1952) y luego rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires (1952-1954). Naturalmente, cuando llegó la llamada 'Revolución Libertadora' fue erradicado de la vida pública y de la cátedra. Se dedicó entonces por entero a la profesión y le fue tan bien como para llegar a ser vicepresidente del International College of Surgeons y mucho después, tras las tormentas de los '70, profesor emérito de la UBA.

En los años de oscuridad y exilio interno que fueron desde 1955 hasta comienzos de los '70, Taiana se vio y carteó con Perón, que estaba exiliado en Madrid y el viejo líder lo hizo miembro del Consejo Superior del Partido Justicialista y de la Comisión que organizó su retorno en noviembre de 1972. Durante los gobiernos de Cámpora, Raúl Lastiri y Perón, fue un ministro de Educación amplio y progresista, opuesto visceralmente a la derecha cavernaria que habría de sucederlo, con personajes como Oscar Ivanissevich. En marzo había cumplido noventa años y estaba muy lúcido. Su hijo Jorge me confió que en estos últimos días de su vida leía poesía. Nada extraño en un humanista apasionado por las más diversas disciplinas que escribió ensayos sobre el Quito colonial, los dibujos anatómicos de Leonardo Da Vinci o la religión y la ciencia en el antiguo Egipto. El patriarca, al que sobreviven su segunda esposa, cinco hijos y dieciséis nietos, lucía sereno, pero estaba minado por una secreta angustia, que la Argentina de la rapacidad y la indiferencia destruya de manera total y definitiva aquella sociedad que levantó como bandera la justicia social, la independencia económica y la soberanía política y a la que don Jorge entregó sus mejores años de médico y cirujano.”. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

2

### **Al 5º aniversario de la pueblada de Cutral Có y Plaza Huincul**

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados. Ayer, 26 de junio, se cumplieron cinco años de un acontecimiento histórico, neuquino y nacional, gestado en las comunidades de Plaza Huincul y Cutral Có que se denominó “pueblada” y que inauguró una particular modalidad de expresión del pueblo.

Para quienes construimos ese espacio durante siete fríos y largos días, será difícil olvidar el sentimiento tan profundo de solidaridad y de necesidad de reencontrar allí la identidad de todo un pueblo, que sólo se hace posible a partir del trabajo.

El fenómeno social sólo se puede entender en la historia reciente y en las luchas lejanas de estos pueblos que podemos mencionar, entre algunos de ellos, la huelga petrolera que se realizó en la Revolución Libertadora en el año '57; la huelga de los obreros de la construcción en el año 1970 en El Chocón, y luego en Piedra del Aguila en el año '84 y '86. Y por último en 1991 cuando se inicia la huelga petrolera traicionada por SUPE y uno de sus integrantes, Diego Ibáñez en ese momento, a partir de la cual miles de empleados de YPF quedan cesanteados.

En los hechos recientes inmediatamente anteriores a la “pueblada”, podemos destacar como detonante todas las negociaciones para la instalación de la planta de fertilizantes que fueron abortadas y estos pueblos siguieron quedando postergados.

Sin embargo, hoy se hace necesario, a la luz de los acontecimientos de público conocimiento que se suceden en el país, realizar un análisis de las consecuencias sociológicas de tal gesta popular. No se trata de ignorar las razones históricas, políticas y sociales que operaron como causa directa de la “pueblada”. Las mismas son conocidas por todos y, por ahí no vale la pena que acá pasemos a detallarlas pero desde el punto de vista de las luchas sociales, la “pueblada” representa la nueva modalidad de protesta en un país de excluidos por un sistema globalizado que se caracteriza como nueva organización geopolítica que garantiza un modelo de concentración mayor de riqueza y de poder. Antes, las protestas sociales y sus grandes movimientos surgían y se gestaban alrededor de las fábricas y eran confirmados en los claustros universitarios. Hoy, las fábricas están cerradas y las universidades se desenvuelven en un marco de restricciones financieras y, por ende, de inmovilización.

No es casual entonces que la “pueblada” surgiera en una ruta. Desde esta óptica, la ruta simboliza muchas cosas. Puede significar progreso pero también escape o huida. Representa la llegada de una solución y representa, a su vez, el lugar desde donde se puede divisar el destino que como comunidad nos puede tocar. La ruta es el lugar de los excluidos.

No es casual que dicha metodología se extendiera como reguero de pólvora a lo largo y a lo ancho del país. Es que la exclusión, el cierre de las fábricas y el desempleo se nacionalizaron.

No es casual tampoco que las protestas más significativas tuvieran lugar en la comarca petrolera y en General Mosconi -Salta-, ciudades con una particular modalidad de vida a partir de una economía de enclave, que crecieron desordenadamente al compás de la extracción del oro negro y el gas natural. Dos de las mejores joyas de la abuela, YPF y Gas del Estado, eran quienes marcaban el horizonte de estas comunidades, entre tantas otras del país. Y como empresas estatales, eran mucho más



que una empresa de extracción, perforación y producción hidrocarburífera y gasífera; eran un símbolo de nacionalidad y soberanía.

No es casual que hoy las protestas que llenan las crónicas periodísticas estén focalizadas en la represión en Salta y la situación de Aerolíneas Argentinas. En esencia, lo que el pueblo pide a gritos es soberanía, es Bandera, es Nación, es trabajo, y no como simples conceptos sino con todo el contenido y la carga emotiva que dichos términos tienen. Es un grito contra la desigual distribución de la riqueza que se nos impone a través del modelo.

Algo está pasando, el pueblo lo está diciendo, hay que interpretarlo. Y en este proceso de interpretación del cambio que se avecina, es indispensable que consideremos a la “pueblada” de 1996 en Plaza Huincul y Cutral Có como el germen de dicho cambio.

No entenderlo así es no entender la realidad, lo que en definitiva es el deporte tradicional de la mayoría de nuestra dirigencia. Y en este recuento de causalidades y en este descarte de casualidades, debo decir que tampoco es casual que la gente, el pueblo, formalizó en Cutral Có la primera “Alianza” y ésta, como los cortes de ruta se extendió como reguero de pólvora por todo el país. El comienzo del fin del menemismo se dio en nuestras localidades. La pérdida de confianza traducida en las urnas en el Movimiento Popular Neuquino, también comenzó con la “pueblada”.

Y todo esto fue así, por más que se minimice el hecho histórico desde el poder; por más que algunos dirigentes nieguen los efectos de tal manifestación popular. Y este tema tampoco es casual.

Por último, vale un párrafo destinado al símbolo de la protesta cuyo quinto aniversario se conmemoró. En el sistema republicano, la división de Poderes es esencial y en lo que a esta división de Poderes concierne, todos los Poderes están en un mismo plano y son partes integrantes del Poder estatal como un todo. Pues bien, fue ese propio Poder quien reconoció la protesta, a través de uno de sus Poderes, una jueza Federal se declaró incompetente. Este fue el triunfo de la “pueblada”, más allá de los logros inmediatos en cuanto a las reivindicaciones. Se dijo, con ese hecho, a las generaciones venideras, que es legítimo resistirse a las opresiones; que cuando un pueblo grita ¡basta! el poder debe escuchar. Y es precisamente por ello, que ese mismo poder resta importancia a lo que ocurrió hace cinco años.

Por fortuna, la historia no olvida y los pueblos caminan su propia historia. Encontremos la esencia de lo que ocurrió hace un lustro en dos comunidades olvidadas y sin trabajo, en la necesidad de reformular un contrato social que en su forma actual ha caducado.

Y para que meditemos, tampoco es casual que la “pueblada” comenzara el día del aniversario de la creación de nuestra Bandera. La “pueblada”, punto de llegada y de partida, demostró que el pueblo es capaz de unirse en defensa de su propia existencia. Estamos hablando de algo que fue y sigue siendo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

*- Se retira el señor secretario de la Honorable  
Cámara, contador Manuel María Ramón  
Gschwind.*

### **Al Día del empleado público provincial**

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Hoy se cumple un día más del empleado público provincial, en reconocimiento a la Ley número 1708 que hace mención al 27 de junio de 1979.

La Organización Internacional del Trabajo dispone en las Recomendaciones números 151 y 154 que las naciones miembros establezcan la libre agremiación de los trabajadores de la Administración Pública y los Convenios Colectivos de Trabajo. Modesta y brevemente, quiero rendir un homenaje a los trabajadores del Estado de la Provincia del Neuquén; es sabida y conocida la trascendencia que tiene nuestro Estado en esta Provincia y la relevancia que el mismo lleva adelante en muchos lugares de la misma. En particular, quienes hemos desempeñado la tarea en el interior de la Provincia del Neuquén debemos destacar el esfuerzo permanente que llevan adelante diariamente empleados de Vialidad Provincial, del EPEN, del EPAS y fundamentalmente, por lo menos desde mi conocimiento, empleados de Salud Pública que entre enfermeros, mucamas, médicos y todo el personal en general, mantienen este orgullo neuquino que es el hospital público que no nos cansamos de reconocer y de enaltecer a la hora de observar destacados logros de nuestra Provincia. Así que en estos empleados del Estado, en estas palabras quiero hacer un homenaje, un reconocimiento al esfuerzo cotidiano que los empleados del Estado hacen todos los días en la Provincia del Neuquén. Muchas gracias, señor presidente.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido a todos los diputados que respeten el uso de la palabra con el mayor de los silencios.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

*- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.*

### **Al Día mundial de lucha contra las adicciones**

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Gracias, señor presidente. En primer lugar y en nombre de nuestro Bloque queremos adherir al homenaje al doctor Taiana, que tan bien realizó la diputada María Teresita Acosta; nos llenan de emoción y de orgullo las palabras que la diputada ha expresado respecto de un hombre del peronismo como ha sido el doctor Taiana.

En segundo lugar, quería referirme y hacer un breve homenaje a la fecha que se conmemoró ayer. Las Naciones Unidas dispusieron como el Día Mundial de Lucha y de Prevención contra las Adicciones, el día 26 de junio.

En el día de ayer, con distintas actividades en Neuquén, llevadas a cabo por el Consejo de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Neuquén, se llevaron a cabo eventos de homenaje a este día y tratándose de adicciones se habla de aquellos



elementos tales como fármacos, alcohol, tabaco; es decir, se habla de las adicciones en general, así que sería hoy una buena fecha como para acompañar ese homenaje que los compañeros diputados que fuman y los compañeros periodistas, que son los que más fuman, en homenaje a ese esfuerzo y a vivir un día más, a tener unas horas más de vida, que en el día de hoy no se fume. Gracias.

Sra. RIVAS (MPN).- Eso es represión a la libertad de prensa.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No sé si no conceder el derecho de réplica a lo que ha dicho.

*- Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. Nuestro Bloque también adhiere al homenaje que tan bien, con tanta precisión y sentimiento leyera la diputada del Bloque de la Alianza, agregando simplemente que el doctor Jorge Taiana, más allá de ser un hombre del peronismo, fue un hombre que prestigió a la política argentina y que, como tal, se pone por encima de los aspectos partidarios y se constituye con su trayectoria de vida en un ejemplo a seguir de quienes hemos abrazado la actividad política, convencidos de que es una noble actividad puesta al servicio de los mejores intereses para mejorar la vida social.

Asimismo, nuestro Bloque también adhiere a la conmemoración del día de los empleados públicos provinciales que se celebra el día de hoy, queriendo hacer una pequeña reflexión respecto a las características que reviste el empleado público, que merece todo nuestro respeto, nuestra consideración, nuestro estímulo, que mantiene incólume su sentido de servidor público. Hace muchos años, el carácter de empleado público era un status especial en la sociedad argentina entre los trabajadores y creo que el homenaje se lo debemos tributar a todos ellos, a todos aquellos que no han perdido de vista esta condición de servidores públicos. Desde nuestro Bloque tributamos a todos estos empleados que mantienen vivo este espíritu de servidores públicos en cada uno de los lugares en los que les toque trabajar. Y voy a agregar algo, porque ha sido una mención simplemente enunciativa, sin pretender olvidarnos pero bueno, como se mencionaron algunos sectores; me gustaría mencionar también como servidores públicos especiales, que merecen nuestro reconocimiento, a quienes prestan servicios en la Policía y a todos los docentes que también tienen un carácter especial de servidores públicos, prestando uno de los servicios que el Estado con más ahínco necesita brindar, más en una provincia como la nuestra que ha reivindicado como públicos los servicios de Seguridad, Educación y de Salud que ya mencionara el diputado Eduardo Luis Fuentes. Esto sin excluir, por supuesto, a quienes con este mismo espíritu de servidores públicos atienden en oficinas administrativas, estando permanentemente dispuestos a buscar soluciones para quienes, en definitiva, somos mandantes en algún momento para esta gestión.

De más está decir que el gobierno del Movimiento Popular Neuquino en sucesivas etapas ha bregado permanentemente por la jerarquía de los empleados públicos; por no perder de vista este objetivo y en este sentido ha sancionado en la gestión del '91 al '95 la Ley de Convenios Colectivos de Trabajo que, por distintas circunstancias, todavía no

ha madurado lo suficiente para que los empleados públicos también se destaquen por la discusión en este marco de sus condiciones de trabajo. Y, asimismo, deseo destacar con esta misma preocupación por enaltecer el trabajo de los empleados públicos que se encuentra en la Honorable Legislatura un proyecto de Ley de la función pública que apunta, fundamentalmente, a dar una máxima jerarquía, a recuperar ese status social que tuvieron los empleados públicos en la Argentina hace muchos años atrás, en donde ser empleado del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, ser empleado del Correo Argentino, del Banco de la Nación era todo un orgullo no solamente de quienes ejercían el trabajo sino de quienes los veíamos con admiración como servidores públicos.

Con estas consideraciones, nuestro Bloque adhiere a los dos homenajes realizados, tanto al del doctor Taiana como al de los empleados públicos. Gracias.

5

**A la investidura del señor presidente de la República Argentina**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Simplemente, era para hacer un comentario que sirva como homenaje a la investidura del presidente de la República.

Nosotros a diario vemos, oímos y escuchamos comentarios, humoradas, chistes que tienen que ver directamente, no con la persona del presidente de la República sino -y así lo interpreto como demócrata- con la investidura presidencial. Seguramente hay opiniones en esto, quizá múltiples pero lo cierto es, señor presidente, que este recordatorio a la investidura del máximo exponente del Poder Ejecutivo nacional, tiene que ver con el sistema democrático, con la República y con la Nación misma. Seguramente a todos nos despierta una sonrisa, una carcajada cuando vemos alguna imitación -como digo- televisiva o radial respecto a algunas actitudes del presidente de la República; esto naturalmente puede llegar a nosotros de esta manera pero lo cierto es, señor presidente, que este homenaje a la investidura del presidente de la República es al solo efecto de defender el sistema democrático. Muchas veces nos llama la atención por qué razón ocurren todas estas cosas, que en la historia hemos tenido ejemplos y que lamentablemente atentaron y fueron contra la República y contra el sistema democrático. Simplemente, quiero dejar sentada mi opinión sobre el particular, me parece absolutamente de muy mal gusto de ciudadanos que vaya a saber a qué intereses responden, que han tomado este tipo de humorada como negocio para denostar, agraviar o degradar la figura del señor presidente de la República. Por esta razón y lamentando como argentino que tengamos que sufrir y esto no va en contra de la libertad de prensa sino al contrario, tratando de rescatar lo más valioso de la comunicación que esto tiene, de alguna manera, que ser debatido en la sociedad argentina porque sí hay valores que debemos rescatar, señor presidente, del sistema democrático de la República y sus instituciones que tanto le ha costado a los argentinos volver a ponerla de pie, creo que esto no le hace nada bien, al contrario. Debemos reiniciar el camino de sincerar, de trasladar todas estas cuestiones que tienen que ver naturalmente con nuestro sistema de vida a una sociedad que pretende, sin duda alguna, vivir mejor pero no a costa de instituciones como es nada más y nada menos el presidente de la República que tiene, por cierto, un gran camino que recorrer como todos sabemos y que naturalmente debemos colaborar para que tanto él como las instituciones de la República sigan vigentes a través del esfuerzo de todos los demócratas. Por eso yo me sumo -en todo caso- a un fuerte repudio a las actitudes que están encontradas con una realidad social y

económica que tiene que ver absolutamente con vivir en un marco de paz, de solidaridad y de democracia.

Señor presidente, quería hacer mi humilde homenaje a la investidura del señor presidente de la República, cualquiera sea porque creo que estamos de esta manera defendiendo a la democracia y a la República Argentina. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señores legisladores, yo no quiero entrar en una polémica con lo planteado por el diputado preopinante; simplemente complementar su preocupación con la mía en el mismo sentido. También se debilita la figura presidencial cuando desde una alta responsabilidad política provincial se hacen declaraciones a los medios diciendo que en la Argentina no se sabe quién gobierna. Nada más, señor presidente.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

## **II**

### **Otros Asuntos**

#### **1**

#### **Presentación de un proyecto de Ley y moción de preferencia**

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-165/01 - Proyecto 4459)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar la inclusión del proyecto de Ley número 4459 en los Asuntos Entrados, tal como había quedado acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria; había quedado abierta la posibilidad de incluir en el caso de consensuar una redacción para el proyecto de Ley de disolución de la empresa CORMINE y como ha sido consensuado en la Comisión "J", quiero hacer entrega del proyecto de Ley y solicitar el tratamiento sobre tablas.

*- El señor diputado Eduardo Adrián Carbajo hace entrega del mencionado proyecto de Ley al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.*

*- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.*

*- Dialogan simultáneamente y entre sí, varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Señor presidente, eso fue consensuado y acordado con la Comisión "J", pero no hemos alcanzado a firmarlo. Lo firmaremos en este momento.

**4**

**PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Solicito a la Honorable Cámara un breve cuarto intermedio.

*- Asentimiento.*

*- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.*

*- Es la hora 19,27'.*

**5**

**REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 1)

*- Es la hora 19,32'.*

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo, para completar el motivo por el cual hemos realizado el cuarto intermedio.

Sr. CARBAJO (MPN).- Señor presidente, es para solicitar en lugar del tratamiento sobre tablas como había requerido en mi intervención anterior, el tratamiento con moción de preferencia para la primer sesión del mes de julio.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Le damos ingreso al proyecto.

Sr. CARBAJO (MPN).- Viene de la Comisión "J".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Vuelve a la Comisión "J".

Sra. RIVAS (MPN).- Es un Despacho, viene de la Comisión.

*- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

**Moción de reconsideración**

(Art. 137 - RI)

(Expte.D-051/01 - Proyecto 4356)

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En primer lugar, es para solicitar a la Honorable Cámara que el expediente D-051/01, proyecto 4356 sea girado a las Comisiones “J”, “E” y “B” porque ha sido girado a la Comisión “H”. Es un proyecto que está vinculado a las regalías que producen los pozos de Rincón de los Sauces, no hay razón para que lo discuta la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Consideramos que debe estar en las Comisiones “J”, “E” y “B”, como está girado, pero no a la “H”.

*- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

Sr. FERREYRA (MPN).- No está en el Orden del Día?

Sr. FUENTES (ALIANZA).- No, no está en el Orden del Día, es un expediente que está en la Comisión “H” y la misma solicita que esta Honorable Cámara considere que se lo remita a las Comisiones “J”, “E” y “B”, caso contrario lo vamos a despachar sin observación alguna porque no hace a la temática de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción de reconsideración efectuada por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

*- Resulta aprobada.*

**Moción de preferencia**

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-080/01 - Proyecto 4379)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Señor presidente, el expediente D-080/01, proyecto 4379 tiene Despacho de la Comisión “C” y es un homenaje al deportista Nicolás Morelli que, de no expedirse la Honorable Cámara oportunamente, se va a vencer el plazo. Yo solicito que con moción de preferencia, con o sin Despacho de Comisión, se lo incorpore para ser tratado en el temario del Orden del Día de la sesión de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Puede reiterar la moción de preferencia?

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Se lo puedo leer, lo tengo acá. El expediente tiene Despacho de la Comisión “C”, debe ser discutido en la Comisión “B”. La moción es si nos permiten incorporarlo en el Orden del Día de la sesión de mañana, constituimos a la Honorable Cámara en Comisión, discutimos el tema y damos curso a un homenaje que de no ser así se vencerían los plazos. Solamente es un homenaje a un deportista neuquino.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, esto debería haberse tratado en la Comisión “B” y había acuerdo en sacarlo pero en las dos reuniones postergadas que tuvimos la semana pasada y ésta, no fue posible, así que yo apoyaría la petición.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

#### 4

### **Reflexiones sobre actuación de funcionarios públicos**

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Seré breve, por cuestiones de tiempo, me quiero referir a un acontecimiento que para mí ha tenido una relevancia y una trascendencia notable en el transcurso de la semana próxima pasada, precisamente el día sábado, y este Bloque ha sido muy crítico del rol que han desempeñado algunos funcionarios en particular muy criticados, como quien se desempeña y desempeñó históricamente, el actual ministro de Economía. Así como la democracia nos permite este disenso y esta pluralidad, queremos destacar y jerarquizar, desde la más profunda convicción democrática, el desempeño del señor ministro de Desarrollo Social de la Nación, doctor Juan Pablo Cafiero, el día sábado próximo pasado, en General Mosconi; y con este reconocimiento, con esta reflexión queremos instar, señor presidente, a todos los Poderes Ejecutivos nacional, provinciales y municipales, a que atentos al mandato popular que justifica nuestra razón de ser en esta tarea, prevengan, intervengan, actúen en todo aquel acontecimiento que por sus causas sociales y políticas justifique la presencia de un funcionario. Creemos que la democracia bien entendida debe exigir que el representante esté en el lugar donde se lo demanda, donde se lo solicita, más aún cuando está en juego una problemática que desgraciadamente agobia a nuestra Nación; cuando están en juego los derechos de más de un tercio de la población argentina excluida del trabajo y de las necesidades básicas. Esa población requiere, sin lugar a dudas, la mayor de las atenciones, la mayor de las dedicaciones; el gesto del ministro que hoy en día es acompañado, continuado por el secretario de PyMEs, Enrique Martínez, viene a ponerle, a nuestro criterio, un cambio, un giro al habitual desempeño de los funcionarios en general ante estos acontecimientos. Sobradas razones hay para alentar este tipo de desempeño, de acciones por las consecuencias que tuvo. Debemos plantearnos con la mayor rigurosidad quién está más en rebeldía cuando desatiende un pedido de esta naturaleza; quién está en falta cuando desatiende una demanda social de esta altura y de esta profundidad, si el que está por razones de desborde absoluto generando un hecho molesto, incómodo, que dificulta y que entorpece el derecho de los demás o aquel que pudiendo intervenir, pudiendo facilitarle las cosas al resto de la sociedad no concurre, no interviene, no se dispone al diálogo, no dispone de las acciones para transformar esa realidad que ahí acontece.

Yo voy a terminar recordando un pequeño párrafo que hace un diario nacional, de una radio de Salta y dice: “como dijo una radio de la Capital, una peluquera salteña de cincuenta y ocho años, mientras cocinaba un loco para ochocientas personas, los gobernantes se han puesto rebeldes. No nos escuchan”. Señor presidente, recordemos que nuestra única razón, nuestra única justificación es cumplir con el mandato popular, a ello nos debemos, por ello estamos en este gobierno de representantes; no nos



pongamos ni soberbios ni rebeldes, escuchemos la demanda de la sociedad oportuna y preventivamente, actuemos y evitemos males mayores, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Sin lugar a dudas, lo que ha sido publicado en este último tiempo, fundamentalmente el 24 de junio, y refiriéndome al ministro de Desarrollo Social de la Nación, el doctor Juan Pablo Cafiero, quien fue interpelado por funcionarios del gobierno nacional por reunirse con los líderes de los piqueteros en Salta, produce una gran preocupación la respuesta que dio el ministro de Desarrollo Social a los cuestionamientos que se le hicieron porque entre otras frases dice: “En la Casa de Gobierno reciben a corruptos”, dicen las noticias en otro lado, y al recordársele las palabras del ministro del Interior, Ramón Mestre, pidiendo que no se dialogara con los piqueteros, contestó con los siguientes términos: “Que no hablen entonces con los piqueteros de guante blanco. Si en la Casa de Gobierno, en las reuniones de caridad, aparecen los más grandes evasores de la Argentina”, también se le preguntó al señor Cafiero: “Acaso hay duda de que las calificadoras de riesgo son corruptas?” y continúa: “... Y esos tipos de los despachos oficiales? No hay alfombra roja para recibirlos?... Que alguien me explique entonces por qué no puedo venir a una plaza a reunirme con piqueteros, que me lo diga. Porque tienen armas?” y se responde él mismo: “También en este gobierno –dice- se han recibido traficantes de armas que están bajo la Justicia, armas gruesas, seis mil quinientas, toneladas de armas. Estos - refiriéndose a los piqueteros-, no pueden tener más que dos matagatos.”.

La gravedad de la opinión de un ministro de la Nación constituye una denuncia que debe ser investigada hasta sus últimas consecuencias, dado que involucra en actos de corrupción a todo un gobierno. En caso de que los dichos del ministro de Desarrollo Social no tengan fundamentos, lo mínimo que se le debe exigir es la renuncia al cargo que ocupa, puesto que la corrupción debe ser eliminada y los corruptos deben ser llevados ante la Justicia; en su defecto, quien menoscabe al gobierno sin fundamentos, debe retirarse del mismo por difamarlo y generar con ello mayor confusión en el pueblo.

...

## 5

### **Presentación de un proyecto de Resolución y moción de preferencia**

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-166/01 - Proyecto 4460)

Sr. VAZQUEZ (MPN).- ... Por eso, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, señor presidente, ha elaborado un proyecto de Resolución y hago moción de preferencia para su tratamiento en la próxima sesión, a realizarse mañana.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, antes de continuar con este tema, necesito ausentarme un minuto del Recinto. Le pido al señor diputado Federico Guillermo Brollo que se haga cargo de la Presidencia.

*- Deja el sitial de la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Jorge Augusto Sapag, y asume la misma el señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señor diputado, le agradecería si, por favor, nos puede hacer llegar el texto del proyecto de Resolución a Secretaría. Gracias.

*- El señor diputado Julio César Vázquez acerca al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, el mencionado proyecto de Resolución, quien a su vez lo acerca a Secretaría.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si mal no entendí, el señor diputado Julio César Vázquez había hecho una moción para que se trate en el día de mañana...

Sr. ROMERO (PJ).- Perdón, señor presidente, puede leer el proyecto?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Lo vamos a hacer leer por Secretaría para que sepan todos los señores diputados cuál es la propuesta.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia realizada por el señor diputado Julio César Vázquez.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, bien vale aplicar a esta situación aquel viejo dicho que “no hay peor ciego que el que no quiere ver”. Nuestro Bloque interpreta que las palabras del ministro Cafiero son absolutamente claras, no ha andado con vueltas el hombre, ha dicho lo que una gran parte de la sociedad argentina manifiesta y cree; por lo que nos llama poderosamente la atención la preocupación que han planteado nuestros colegas del Bloque gubernamental. Creo que en las notas periodísticas que leyó el diputado que ha fundamentado la propuesta, está también la respuesta que están buscando. Cuando se habla de los sospechosos del tráfico de armas, creemos que no hace falta dar nombre y apellido, creo que cuando habla o se refiere el ministro -y reproducen los periodistas- de los “piqueteros de guante blanco que ingresan a la Casa de Gobierno”, sí hace falta aclarar. Este Bloque lo va a aclarar porque no solamente entran a la Casa de Gobierno nacional sino que entran a todos los espacios oficiales en donde hay poder, para tratar de corromper o incidir en sus decisiones -y solamente hago alguna mención- son aquellos lobbistas profesionales que medran con los pocos recursos que tiene el Estado, que tratan de corromper a funcionarios, que tratan de incidir en los cuerpos parlamentarios para torcer decisiones y seguir sacando provecho de esta Argentina saqueada. Son los mismos sectores, señor presidente, señores legisladores, que desde hace un tiempo a esta parte vienen fomentado una campaña de descrédito hacia los cuerpos parlamentarios porque, con todos sus defectos, son los únicos y los últimos obstáculos que se le están planteando para que se terminen de quedar con esta Argentina saqueada -repito-, señor presidente. Entonces, si es que buscamos hacer un impacto político, bueno, está dentro de las reglas del juego pero sincerémonos, blanqueemos nuestras posturas y no tratemos de sacar provecho de situaciones obvias porque, en definitiva, lo único que hacemos es mostrarnos ante la sociedad que no estamos a la altura de las circunstancias y que en



lugar de mostrar el lado positivo que ha tenido la gestión de este ministro -como bien lo planteó mi compañero de Bloque en su exposición anterior- nos embarcamos en estas chicanas...

*- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.*

... de poco nivel, señor presidente, señores legisladores, que nada hacen para clarificar los grandes temas que hoy preocupan a los argentinos en general, que nos preocupan a todos. ...

*- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.*

... Por estas razones, señor presidente, nuestro Bloque va a reafirmar su más firme y caluroso acompañamiento a la postura del ministro citado y no va a prestar su adhesión al pedido de tratamiento preferencial para la próxima sesión. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, sin entrar en la discusión de fondo que desata este proyecto presentado por el Bloque oficialista, teniendo inclusive nuestro Bloque reservas que oportunamente realizaremos en su tratamiento en general y particular,...

*- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.*

... creemos que las expresiones del ministro Cafiero son de una importancia, gravedad e incidencia institucional tal, por lo que nuestro Bloque va a acompañar esta moción de preferencia para que este proyecto sea tratado en el día de mañana. En relación a la actuación del ministro Cafiero y sin pretender particularizar en él, nos gustaría como militantes políticos -que es lo que somos también- que en éste, en los anteriores y en los posteriores gobiernos nacionales y provinciales, en lo posible, la intervención de los funcionarios sea antes que la de la Gendarmería. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Realmente, hay momentos que el Bloque de la Alianza me desorienta totalmente. ...

*- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.*

... Hace un rato uno de los diputados en la defensa respecto del presidente decía que estaba en contra del pronunciamiento de nuestro mandatario provincial, cuando decía

“quién gobierna”. Realmente, escuchando lo que se acaba de decir, yo me pregunto realmente “quién gobierna” porque en su momento el presidente De la Rúa hizo un pacto con el señor gobernador de la Provincia de Salta de no negociar con los piqueteros; a posteriori el ministro -del cual se hacía mención- fue a dialogar con los piqueteros, lo cual realmente hace que nosotros nos desorientemos grandemente. En su momento, cuando nos expedimos en contra de la violencia,...

*- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.*

... buscamos en esta Honorable Cámara que nos expidiéramos en contra de la amenaza de muerte del intendente de la localidad de Neuquén, intendente del mismo signo de esa bancada y se negaron a tratarlo. Nosotros consideramos que este tipo de actitudes generan violencia y nosotros tenemos una actitud coherente contra la violencia. ...

*- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

... Los otros días leí un artículo del diario Río Negro, que se llamaba “Morir en Salta”, un diario que se caracteriza generalmente por favorecer a este partido centenario;...

*- Se retira el señor diputado Raúl Humberto Monti.*

... voy a citar algunos párrafos que me llamaron mucho la atención:...

*- Reassume la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Jorge Augusto Sapag, dejando la misma el señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, quien regresa a su banca.*

... “... Desde hace varios años grupos de piqueteros, algunos de origen local, otros producto de esfuerzos de organizaciones profesionales que viajan por el país (...) provocan a las autoridades para que reaccionen con tanta dureza, que el resto de la sociedad las acusen de actuar con la misma brutalidad que la dictadura militar (...) La única forma de frenar la espiral viciosa que se ha puesto en marcha consistiría en tomar las medidas necesarias para que nadie tenga motivos para suponer que en la Argentina local sea legítimo violar la ley cortando ruta alguna. Puede que ‘reprimir’ sea antipático pero la alternativa a actuar con firmeza frente a las primeras manifestaciones de anarquía es permitir que la situación se haga tan peligrosa que las autoridades se vean constreñidas a reaccionar con violencia extrema a fin de impedir que el país se hunda en el caos. ...”...

*- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

... Esta es la postura de gente del mismo partido, ante la postura que ha tomado el perfil político que hoy gobierna la Provincia de no reprimir, de dialogar permanentemente con los que cometen ilícitos; bueno, esta misma bancada muchas veces se opone. Hoy una de las diputadas que hacía un homenaje a los eventos ocurridos en Cutral C6, decía que ésta fue la causa de la caída, del comienzo de la caída del Movimiento Popular Neuquino. Yo diría más bien que no, que el Movimiento Popular Neuquino ha demostrado a posteriori que sigue tan vigente, que no ha adoptado la postura de reprimir, como sí hubo en Salta pero pareciera ser que son todas incongruencias de un Bloque que está en el gobierno, que el presidente de uno de sus partidos y actual candidato a senador forma parte de este gobierno con el cual realmente uno se desorienta y a veces no sabe qué pensar. Nosotros hemos mantenido como proyecto político la postura permanente de estar en contra de la violencia, no hemos reprimido, permanentemente nos hemos incitado a definir y a tomar posturas en contra de la violencia, sea cual fuere la forma que ésta adopte, y les voy a recordar a los señores diputados que éste también es uno de nuestros deberes.

Me voy a permitir leer una de las conclusiones de la agrupación de la Fundación Reina Sofía, que se ha puesto a estudiar el tema de la violencia que en España ha traído realmente graves conflictos sociales, hace como conclusión y recomendación que debemos ser capaces de anteponer la solidaridad: "... Es urgente que se haga el reconocimiento expreso y permanente de los partidos políticos de que sus adversarios políticos están de la misma manera que ellos, en contra de la violencia, sólo así se podrá evitar la quiebra de los lazos de solidaridad y la consecuente multiplicación de la eficacia aislante y destructora que busca la violencia de la persecución; por ello resulta imprescindible la prevención que se erige en tarea primordial que debería contribuir a potenciar la percepción de seguridad de los ciudadanos afectados..."

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Me permite una interrupción porque estamos analizando el fondo de la cuestión ya y deberíamos...

Sra. RIVAS (MPN).- ... Ya terminaba. Nosotros creemos que no sólo tenemos que opinar en contra de la violencia sino que también, como forma de prevenir la violencia, tenemos que descubrir todo lo que sea ilícitos anunciados y todos los ilícitos que se han anunciado dentro de un mismo gobierno vamos a contribuir con nuestro aporte a que realmente sean comprobados de la manera que corresponda, para evitar este tipo de hechos. Muchas gracias, señor presidente.

## 6

### SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Quiero aclararle que estamos en horario de Otros Asuntos pero hay una moción y quisiera sugerir un pequeño cuarto intermedio.

- *Asentimiento.*

- *Se retiran los señores diputados Alicia Gillone, Iris del Carmen Laurín y Osvaldo Roberto Forsetti.*

- *Es la hora 19,59'.*

**REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 5)

*- Es la hora 20,04'.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

*- Se retira el señor diputado Manuel Vera  
García.*

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Simplemente...

*- Reingresa el señor diputado Raúl Humberto  
Monti.*

... quiero ratificar, pese a que se haya solucionado quizás en el cuarto intermedio una cuestión de tipo reglamentaria; en este sentido creo que tenemos que respetar que cuando se trata de una moción de preferencia, lo que se debe tratar es la moción en la cuestión formal del tema y no discutir la cuestión de fondo. Los proyectos de Declaración tienen, sin ningún lugar a dudas, un fuerte contenido político. Entonces, el Reglamento Interno sabiamente dispone las alternativas para el tratamiento o no y en alguna medida al no dar cumplimiento con el mismo, discutir la cuestión de fondo cuando tenemos que tratar la moción de preferencia, lo que estamos haciendo es anticiparnos a la propuesta reglamentaria. Entonces, quiero solicitar que, en este sentido, tengamos en cuenta el Reglamento Interno. Hoy sin ir muy lejos, mientras estábamos tratando los Asuntos Entrados, se discutió una moción sin atender lo que dice el artículo 135. Yo no quiero ser excesivamente reglamentarista pero creo que el Reglamento Interno en alguna medida debe respetarse y además porque, señor presidente, estamos por allí dedicándole mucho tiempo, con cuartos intermedios y con conflictos, a la Hora de Asuntos Varios y a los temas a los que debemos dedicarnos con mayor fuerza, que es el tratamiento concreto del Orden del Día, le estamos dedicando una porción muy escasa dentro de la sesión. Muchas gracias, señor presidente.

*- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Quiero aclararle, señor diputado, que se dio cumplimiento al artículo 135, se dio cuenta de todos los Asuntos Entrados, y las mociones de preferencia se están planteando. No sé a qué caso particular se está refiriendo usted.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- En este momento no recuerdo el caso particular, después voy a controlar en el Diario de Sesiones...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Bueno.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- .... Pero sí se trató durante el tratamiento de los Asuntos Entrados una moción que se había formulado desde el Bloque oficialista, después lo voy a verificar y le voy a recordar el tema, señor presidente. Acá me lo están recordando, fue el proyecto de Declaración número 4448, vinculado con la cuestión de la Autoridad Reguladora Nuclear de la Nación. Gracias, señor presidente.

*- Reingresan los señores diputados Osvaldo Roberto Forsetti y Manuel Vera García.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- La Honorable Cámara aceptó el temperamento, por eso le digo que se está cumpliendo el Reglamento Interno; quiero decirlo porque estaba en el uso de la Presidencia y quiero que quede claro que se aplicó el mismo. Con respecto a lo que usted dice, de la fundamentación, quiero hacer mención que en este Recinto, en la Hora de Otros Asuntos se estaba haciendo mención a varios temas muy amplios, es decir, que más allá del tenor de la fundamentación de un proyecto, lo que hay que analizar ahora desde el punto de vista reglamentario, es que a la moción del diputado Julio César Vázquez hay que darle estado parlamentario en primer lugar; o sea, antes de darle tratamiento o de hacer la moción, hay que darle estado parlamentario.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Perdón, yo entiendo que el estado parlamentario no debe fundarse, señor presidente, y que simplemente quede asentado. Al incorporarse por Secretaría, le dimos estado parlamentario.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Usted vio que una vez que me hice cargo de la Presidencia, pedí un cuarto intermedio para adoptar este temperamento pero como estamos en Hora de Otros Asuntos y se había hecho referencia a temas muy vastos de política partidista y general, los temas que se estaban tratando y debatiendo excedían el marco de la propuesta del diputado Julio César Vázquez. Por eso quiero dejar esto en claro también pero de todas maneras, volviendo al tema en cuestión, tenemos un proyecto que tiene en este momento la Honorable Cámara que expedirse sobre su estado parlamentario.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para proponer cambiar la fecha de la moción de preferencia para que este proyecto sea tratado en la primer sesión del mes de julio.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de la Honorable Cámara la moción de preferencia para que sea tratado en la primer semana de julio.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobada por simple mayoría.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, quiero hacer constar el voto negativo de nuestra bancada.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Así se hará diputado.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

Sr. MESPLATERE (MPN).- A qué Comisión pasaría?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- La moción era que pase a la Comisión "G".

*- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.  
Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para otro asunto. Está cerrado este tema?  
Sr. PRESIDENTE (Sapag).- En buena hora.  
Sr. ASAAD (PJ).- Está votada la prórroga, señor presidente?

**6**

**Prórroga de la Hora de Asuntos Varios**  
(Art. 174 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la prórroga de la Hora de Asuntos Varios.

- *Resulta aprobada.*
- *Reingresa el señor Oscar Horacio González.*

**7**

**Preocupación por venta de gas al Estado de California**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.  
Sr. CORREA (ALIANZA).- Señor presidente, traigo al Recinto en esta Hora, un tema que indudablemente nos ha tenido, a la sociedad neuquina por un lado y en particular a nosotros, ocupados con diferentes posiciones sobre la cuestión que tiene que ver con la decisión de un grupo de empresarios de cuatro empresas energéticas importantes, dos de ellas aliadas estratégicas del gobierno provincial...

- *Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... y me refiero a YPF Repsol y a la Total Austral, en su decisión de vender el gas boliviano al Estado de California. ...

- *Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.*

... Nos hemos enterado, recientemente, que nuestra Provincia por esta decisión perdería...

- *Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... alrededor de cinco mil millones de dólares de inversión. Nosotros traemos este problema al Recinto, si bien no por las empresas en sí que han seguido las reglas del mercado y del sector energético, han tenido en cuenta por un lado, la gran demanda y la gran crisis energética que tiene el Estado de California, sus grandes problemas y restricciones...

*- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

... que tienen desde el punto de vista ambientalista y que llevan a que probablemente todo esto termine en la exportación del gas boliviano vía Chile, por el puerto de Antofagasta y terminen con alguna destilería entre medio y en México, produciendo con ese gas energía eléctrica para luego exportarlo. No soy miembro de ninguna de estas empresas ni soy un estratega de planeamiento energético del mundo pero, más o menos, ése sería el tema. Como decía, el problema no es de la empresa, el problema es nuestro porque precisamente se da en el marco de nuestras alianzas estratégicas. Nosotros debemos plantear cuál es el rol de la Provincia del Neuquén en estas alianzas estratégicas y replantearnos, en todo caso, las estrategias políticas de la Provincia del Neuquén. Para repasar un poco toda esta situación, por eso decía que todo esto nos ha encontrado con diferentes opiniones a lo largo del año pasado y de éste, quiero remitirme al acuerdo de Repsol, aquel acuerdo del que mañana va a ser un año que firmó el gobernador de la Provincia en España y que por su demora en la aprobación por parte de quienes en verdad correspondía que lo aprobara, la Nación, traía a la Provincia la pérdida de dos millones de pesos diarios en inversiones,...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... un total de inversiones que se retrasaban por un monto de ocho mil millones de dólares; más de diez mil puestos de trabajo y entre medio, algún ministro de este gobierno que fundamentaba por los diarios neuquinos de que no era posible que la Nación cobrara un canon, un cash bonus, como lo llamaron y que yo no sé si por suerte o no sé qué pero...

*- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

... al final terminó interviniendo el gobierno nacional, no con nuestra anuencia, no con nuestra aprobación, pero sí consiguiendo para el gobierno de la Nación trescientos millones de dólares como resultado de este acuerdo que no se había conseguido el 28 de junio de 2000.

También en esto de nuestras alianzas estratégicas, íbamos a llevar...

*- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.*

... trabajadores neuquinos a levantar la cosecha en España y no se ha concretado, fuimos a California, en una de las comitivas más numerosas, allá a La Jolla, el propio secretario de Energía de la Nación fue con su maletín y nada más y de allí se realizaron los anuncios de que íbamos a salvar a los californianos de su crisis energética y después vino el resultado que hoy estamos viendo.

Otro tema aparte es el de la Planta Industrial de Agua Pesada,...



*- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... que mientras en esta Honorable Legislatura promovimos y declaramos la necesidad de confluir todos -no hago referencia porque más tarde voy a hacerla nuevamente- en una importante comisión de trabajo, en donde conjuntamente con el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo provincial, los trabajadores y los directivos de la Planta, los legisladores nacionales, senadores y diputados representantes de nuestra Provincia; mientras todo esto ocurría, se decía por ahí, desde el gobierno que esto era perder el tiempo, que estas eran las famosas comisiones que se perdían en el tiempo; enviamos a nuestro ministro de Hacienda a generar acuerdos como el hecho con Corea y que, por lo menos, así dijimos que estaba la gran disposición de Corea de comprarnos el agua pesada. ...

*- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

... El tema es que cuando viajaron al Brasil recuperamos a TAN para la Provincia del Neuquén y recién hoy toma estado parlamentario un proyecto presentado por los trabajadores, algunos pilotos donde nos están planteando la necesidad de que esta Honorable Legislatura tome intervención.

De Francia mucho no podemos hablar, todavía no sabemos el resultado, no conocemos oficialmente su integración, creo que es de aproximadamente cuarenta personas, ha logrado un gran rédito político para la Provincia del Neuquén.

Yo entiendo que es importante y que es válido que nuestro gobernador salga por el mundo a conquistar mercados en el medio de la crisis que vive nuestra Nación y donde, por ahí, es bueno que se fortalezca la posición de Argentina, con una Provincia que empuje en este sentido.

La verdad es que ni los puestos de trabajo -que es lo que demandan muchos neuquinos muy necesitados- ni muchos de los resultados que sintéticamente he expresado, están a la vista. Creo que estamos ante un problema, todos, todos, ya no el gobernador que tomó estas distintas iniciativas sino todos porque estamos detrás todos los neuquinos o, por lo menos, recibimos el resultado de estas políticas. Es hora de preguntarnos, cuáles son las estrategias? Cuáles son sus contenidos? Con quiénes y cómo nos aliamos?Cuál es el rol que debe jugar la Provincia del Neuquén en esta alianza estratégica?

En este sentido me permito comentarles que Bolivia tiene hoy la posibilidad de exportar el gas, no sólo porque tiene un yacimiento mucho más rico que el de Loma de la Lata, con empresas que también tenemos acá sino porque en este verano pasado el viceministro de Energía de Bolivia, el señor Carlos Alberto Contrarias, mantuvo conversaciones con el secretario de Energía de México, el señor Ernesto Martens, y también con el secretario de Energía estadounidense, Spencer Abraham, el objeto fue exportar el gas licuado de Bolivia a California o a México.

Estas reuniones y estos acuerdos se mantuvieron luego de que una semana antes de que esto ocurriera, el presidente boliviano Hugo Banzer en conversaciones con el presidente George Bush de los Estados Unidos acordaran esta cuestión. Y planteaba el rol que nosotros debemos jugar porque hasta acá no nos ha ido bien en ser agentes de ventas de las empresas con quienes entendemos o creemos que estamos aliados estratégicamente, ellos, haciendo su negocio por su lado -que bien lo hacen y saben cómo hacerlo-, y nosotros acá esperando los puestos de trabajo y las fuentes de



inversiones. Las cuestiones estratégicas hacen a las políticas de Estado y las cuestiones de Estado se deben abordar como tales con todos los actores, fundamentalmente con este Parlamento, que no vio pasar ninguno de estos proyectos y de estas políticas en su corto año y medio de existencia en esta gestión. Las políticas de Estado son las que, luego de acordadas, definen las estrategias y las...

*- Se retira el señor diputado Jorge Andino  
Roberto Taylor.*

... alianzas estratégicas que tienen que ver con el corto, mediano y largo plazo; son fundamentalmente a largo plazo, son alianzas y estrategias que en el camino cada uno de quienes acuden a ellas van encontrando sus realizaciones; no importa en qué posición encuentre a unos y a otros, en qué posición de poder pero sí cada una de ellas va viendo su realización, cada cual acude a ella en forma permanente para ir produciendo estabilidad en las decisiones políticas, para ir produciendo previsibilidad a la hora de las políticas de Estado cuando ellas se asientan y son parte del conjunto de la sociedad y de los gobiernos, independientemente de su gestión tras gestión. ...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián  
Carbajo.*

... Cuando hablamos de las políticas de Estado, hablamos de los análisis; que cada uno debemos hacer, cuáles son nuestras fortalezas y debilidades, las oportunidades, las amenazas que tenemos. En esta Legislatura no ha pasado una coma de todos estos temas; la sociedad no ha visto de frente ni ha sido posible que participe del análisis debido a la hora de darle la legitimidad necesaria; no venimos a cuestionar la legalidad que el gobierno de la Provincia debe, puede y tiene derecho a hacer; venimos a poner en debate las cuestiones de Estado. Venimos a poner en cuestión la necesidad de confluir hacia políticas de Estado con un fuerte consenso social, con una apertura hacia la participación de los distintos actores. Nuestra Provincia necesita respuestas concretas más que anuncios tras anuncios. ...

*- Reingresa el señor diputado Jorge Andino  
Roberto Taylor.*

... Por eso, señor presidente, en esta Hora de Otros Asuntos, nosotros queríamos aportar, si bien el tema nos ha diferenciado y es posible que lo siga haciendo, estas reflexiones a la hora de que, de una vez por todas, nuestra Provincia se encamine, con el Poder Ejecutivo a la cabeza, a resolver los temas profundos e importantes que hacen a las próximas generaciones de neuquinos en el marco de acuerdos que definan las políticas de Estado. Se están entregando las concesiones de las áreas marginales petroleras; se está entregando la concesión del Aeropuerto de Neuquén. Nosotros creemos que esto debe tener tratamiento parlamentario. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, bueno, estoy viendo que por fin el Bloque de la Alianza tiene una absoluta coherencia con el gobierno nacional; coherencia en la aplicación de las políticas que es lo que, en última instancia, para estar a favor o en contra, implica asumir una postura de un proyecto político. Por eso yo quería hablar de nuestro proyecto político que es totalmente distinto y quiero aclarar que voy a hacer una

muy breve reflexión porque estamos en la Hora de Otros Asuntos y hay otros temas muy importantes a tratar. Nosotros, a través de nuestro proyecto político, hemos salido a buscar inversiones, hemos garantizado la seguridad jurídica y no nos ha ido mal. El diputado preopinante hablaba de la PIAP, nosotros aquí conformamos comisiones, fuimos a Buenos Aires, hablamos con distintos estamentos, con los gremios pero la PIAP se hundía; la PIAP se salvó gracias a la firma del convenio de Repsol y no tengo noticias de que en el resto del país se estén salvando industrias o fuentes laborales y equipos técnicos como los que había en la PIAP.

Qué contraste, no! Nosotros hemos bajado el índice de desocupación del dieciséis al catorce por ciento, es muy difícil frente a este panorama nacional lograr inversiones; nosotros las estamos logrando, cuesta trabajo, esto no es fácil sino de ello puede dar cuenta el gobierno nacional pero nosotros sí lo estamos logrando. Acabamos de licitar los yacimientos secundarios y por esto han ingresado a las arcas de la Provincia ciento veinte millones de dólares; este fue un trabajo muy profundo que se hizo y que redundó en beneficio de la Provincia, que es un ejemplo en el resto del país y sino, fijémonos en los resultados de los análisis que hizo la Fundación Mercado -que no voy a entrar en detalles- que concluyen que nuestra Provincia es la más confiable, donde el consumidor es el más confiable. Como dirían los analistas políticos, para que una empresa venga a radicarse tiene que tener primero garantizado el consumo interno, somos un ejemplo en todo el país. No recuerdo exactamente la cifra pero es alrededor del veinticinco por ciento, muy por arriba, casi el doble de la media nacional y muy por arriba de las provincias como Buenos Aires o Santa Fe. De manera que nosotros hemos producido, por ejemplo, un crecimiento en el proyecto de la vitivinicultura, dando apoyo a los productores. Tenemos grandes diferencias en esta coherencia de proyectos que han demostrado, respecto a la Nación, y con orgullo podemos decir que nosotros aplicamos otra política que es realmente exitosa. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Simplemente, es para aclararle a la diputada preopinante, que nunca quedó claro esa aseveración que ella repite actualmente, de que Repsol tenga algo que ver con el salvataje de la PIAP. Desde la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones con todas las gestiones que se hicieron, quienes salvaron la existencia de la PIAP fueron tanto el canciller Adalberto Rodríguez Giavarini como el ingeniero Lapeña, que tomaron el argumento de la Comisión que mientras no se decidiera sobre el futuro de Atucha II,...

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.*

... no se podría decidir sobre el futuro de la Planta Industrial de Agua Pesada. No hubo ningún aporte directo del acuerdo de Repsol a la continuidad de la PIAP y es hora de que volvamos otra vez sobre el tema y pedirle al gobierno nacional, ahora que la energía ha aumentado y escasea, sobre todo en los países limítrofes, que se vuelva a encarar la terminación de Atucha II, que es el único reaseguro que tiene la Planta Industrial de Agua Pesada. ...

*- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

... Esto en el sentido de que todos estamos trabajando en positivo y queremos que esta industria avanzada, casi la única de la Provincia del Neuquén, siga funcionando. En cuanto a la inversión o a sus dichos de que a las arcas de la Provincia hayan entrado ciento treinta millones de pesos, a las arcas de la Provincia no entró nada más que la llave, que no sé cuánto es pero no llega a trescientos mil pesos y los otros son compromisos de inversión. Vale acá preguntarse cómo va a hacer la empresa Repsol-YPF para invertir setenta millones de pesos en un área tan chica como es el de La Banda y si no es esto una jugada nada más que para hacer una promesa de una inversión -como ya nos tiene acostumbrados Repsol- y quedarse con el área La Banda, lo cual, no solamente se desprestigia a la empresa sino que hace que, poco a poco, otras empresas petroleras vayan viendo que la hegemonía que tiene esta empresa acá en Neuquén las va dejando sin posibilidades de inversiones serias en nuestra Provincia.

Simplemente, era para aclararle a la diputada preopinante estos dos conceptos que creo que no los tiene muy claros. Gracias, señor presidente.

Sra. RIVAS (MPN).- Puedo aclarar este tema?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pido autorización a la Honorable Cámara para expresarme en virtud que se están abordando temas del Poder Ejecutivo de los que tengo algún conocimiento y podría introducir alguna aclaración, sin ánimo de polemizar.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Las áreas petroleras que se han licitado son marginales, que habían quedado desiertas; son diecinueve áreas que, en virtud de la reforma de la Constitución nacional del '94, retrotrajeron a la Provincia en propiedad y áreas que antes habían quedado desiertas adquieren un interés muy importante para varias empresas. Quiero aclarar que de las seis áreas adjudicadas, hay cinco empresas distintas que han sido adjudicatarias de las mismas; o sea, seis áreas, cinco empresas. Repsol-YPF solamente obtuvo dos áreas marginales, las otras son cuatro empresas distintas de Repsol-YPF, por lo cual se han obtenido, por parte de la Provincia, compromisos de inversión por ciento veinticinco millones de pesos. Es correcto, son compromisos de inversión pero quiero aclarar que esos compromisos de inversión tienen un seguimiento muy preciso, un seguimiento científico que se monitorea y sino los competidores lo pueden monitorear, se le puede rescindir el contrato y se puede adjudicar o licitar nuevamente para conseguir un nuevo adjudicatario; quedan otras trece áreas más para licitar. Me he encontrado en el Aeropuerto con quienes perdieron el área La Banda, tuvieron varias ofertas, el área tuvo la oferta de Repsol-YPF en más de setenta millones de pesos pero la segunda fue de Chevron San Jorge con cuarenta y cinco millones y después también estaba Petrobras y Pluspetrol; había varias ofertas de inversión y todos quedaron con mucho ánimo y con mucha confianza en poder adquirir alguna -no adquirir sino explorar- de las áreas marginales, porque dicen que de alguna manera han encontrado un marco de seguridad jurídica y de confianza para invertir en la Provincia, seguramente han encontrado horizontes geológicos que antes no se conocían. Quería también aclarar con respecto a la Planta Industrial de Agua Pesada que gracias a Dios, en virtud del convenio con Repsol-YPF, la Nación -como bien se dijo aquí- obtuvo trescientos millones de pesos de canon, hubo un trabajo muy intenso de parte de los gobiernos nacional y provincial para obtener esos trescientos millones como así los treinta millones de pesos para los emprendimientos Cutral C6 y Plaza Huincul, que fue una donación de diez millones para capitales de trabajo, diez millones para los impuestos y las cargas previsionales y otros diez millones para los pasivos bancarios,

fundamentalmente con el Banco Provincia del Neuquén; pero de los trescientos millones, lo que se convino en las negociaciones con Nación es que cincuenta y dos millones tenían que volver a razón de trece millones de pesos por año a la PIAP para poder mantenerla activa, en el sentido de no despedir una sola persona y mantener el pago de los salarios y las cargas previsionales. ...

*- Se retira el señor diputado Federico Guillermo Brollo.*

... Gracias a Dios, hemos conseguido también gestiones del gobierno provincial junto con las autoridades de la PIAP, un crédito por el cual la PIAP -no sé si ustedes lo han visto, yo lo vi con mucha satisfacción-, está echando humo. Quiere decir que está otra vez en período de prueba para empezar a producir agua pesada. Comparto el criterio que Atucha II debería ser terminada pero sin lugar a dudas la producción de agua pesada y los requerimientos de Energía que en el mundo le van a permitir a la Planta Industrial de Agua Pesada tener mejores condiciones para ofrecer su producto al mercado, sí es cierto nosotros fuimos a Corea y a Canadá para ver si podíamos colocar el producto para ayudar a la PIAP, lamentablemente no hubo interés por parte de los coreanos, no había ninguna seguridad en la perspectiva de obtener una orden de compra; mi padre siempre me decía que la peor gestión es la que no se hace y se hicieron las gestiones.

Simplemente quería aclarar estos temas y compartir con el diputado Eduardo Fuentes las manifestaciones que expresó sobre la necesidad de la prevención en todos los temas que tienen que ver con la conflictividad social tan aguda, generada por una crisis muy profunda, con una recesión económica que no conocimos en mucho tiempo, que viene desde hace años, ya llevamos más de tres años en esta recesión económica, lo cual genera una gran desocupación y una gran desesperanza. Esto requiere mucha imaginación por parte de los gobiernos, imaginación y prevención, pero esa imaginación y prevención tienen que tener también en cuenta que no se puede instalar en una sociedad donde debemos tratar de mantener el contrato social, no se puede instalar la presión permanente como solución a los problemas; es decir, el derecho a peticionar a las autoridades se tiene que ejercer de una forma seria, responsable, tratando de no afectar los derechos del conjunto de la sociedad pero es función de los gobernantes estar atentos a estas situaciones de conflictividad social y, de alguna manera, tratar de que las presiones no se conviertan en un chantaje permanente a la decisión del gobierno. Este es un equilibrio permanente, el gobierno tiene que ejercer autoridad y para eso tiene que buscar soluciones de fondo para solucionar los problemas de injusticias estructurales pero lo que no puede hacer es, frente a una actitud de una situación agravante o desesperante, responder con la fuerza pública sino que tiene que responder con ingenio, con talento, con imaginación pero preservando la autoridad. Para eso la soberanía del pueblo se convierte en autoridad en poder de los representantes y sin lugar a dudas esa legitimidad de origen tiene que ver mucho también si las autoridades constituidas respetan la ley. Por eso celebro que el diputado Correa haya hecho un cuestionamiento de tipo político desde su óptica política pero ha dejado a salvo la legalidad del proceder del gobierno.

Simplemente deseaba realizar estas aclaraciones y agradezco a la Honorable Cámara haberme dado la posibilidad de expresarme.

Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Gracias, señor presidente. Señores diputados, realmente...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Yo quería hablar sobre el mismo tema...

Sra. SAPAG (MPN).- Es sobre el mismo tema.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- No, pero decir que el tema es generación de la Cámara...  
Sra. SAPAG (MPN).- Bueno, le cedo la palabra al compañero de Comisión (dirigiéndose al señor diputado Aldo Antonio Duzdevich).  
Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido que no dialoguen, señores diputados.  
Sr. DUZDEVICH (PJ).- Bueno, es tan buena que sabe que es la diputada que más quiero...

- *Risas.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... Usted es la diputada que más quiero, discúlpeme. Agradezco a la señora diputada pero yo tenía la misma confusión que la diputada Rivas. Realmente o leí mal los diarios o los diarios estaban mal. Me interesa saber -que faltó aclarar en esta aclaración-, “no aclaremos que oscurece” dice el dicho. Cuánto se obtuvo por el fin ingreso a las áreas?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El fin ingreso -como dijo el diputado González- es un fin muy bajo en función de que lo que se busca es exploración, el beneficio para la Provincia del Neuquén está en cubicar mayor cantidad de reservas en áreas que nunca fueron exploradas y que hay que invertir para la exploración. Así que como no son áreas de la que se tenga certeza de la existencia de hidrocarburos, el fin ingreso es mínimo; es decir, es como dijo el diputado González, cincuenta o cien mil pesos dependiendo del área de riesgo, no está establecido un mínimo, está abierto. Justamente, fueron áreas marginales de riesgo que quedaron desiertas; la idea es alentar la búsqueda de inversores que exploren y aumenten el horizonte de reserva de petróleo y de gas que tiene la Provincia que, hoy por hoy, está en diez años de petróleo y unos veinte y pico de años en gas.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Correcto. Quiero recordar que cuando en la anterior gestión se traspasó El Mangrullo, que también es un yacimiento marginal, probablemente más importante que esto...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pero cubicado, señor diputado, tratada con reservas comprobadas.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Sí, bueno, se obtuvo veinticinco millones de dólares.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Correcto, pero no era un área de exploración y de riesgo ni marginal ni desierta, era un área ya cubicada, tanto que iba a ser ley motor la planta de fertilizantes.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Bueno, con más razón, señor presidente, yo creo que es necesario que estos contratos de concesión vengan a la Honorable Legislatura porque además acá hay un elemento sustancial que es fundamental: quién y cómo se va a controlar? Qué autoridad de aplicación va a controlar que estas ofertas de inversión de cien, setenta o cuarenta millones efectivamente se realicen? Viendo la capacidad de descontrol que tiene la Provincia para todos los temas en los cuales le toca controlar, vamos a pedir responsablemente que estos contratos vengan acá porque sino lo vamos a hacer de otra manera, porque está claro en la Constitución provincial, que la concesión de áreas marginales tiene que ser autorizada por la Honorable Legislatura. Entonces, en función de la tranquilidad jurídica de los señores inversores, sería importante que vengan esos contratos a la Honorable Legislatura.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Así va a ser transmitido al Poder Ejecutivo. Le quiero decir que con respecto a los controles, es un hecho sin precedentes que en el año 2000 la Provincia del Neuquén por regalías mal liquidadas ha obtenido una diferencia de tres millones de pesos al año, es un hecho sin precedentes en la historia de la Provincia, hablando del control; pero sin lugar a dudas la función del Estado es extremar los



controles, así que en buena hora le vamos a transmitir al Poder Ejecutivo que envíe toda la documentación.

Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Muchas gracias. Señor presidente, señores diputados, realmente no iba a pedir la palabra...

*- Reingresa el señor diputado Federico Guillermo Brollo.*

... porque a veces escuchar tantas descalificaciones, tantas palabras sin sentido, que no llevan a cosas concretas, como puede ser el pedido de que los contratos pasen por la Honorable Legislatura, me parece bien y es un pedido concreto, me parece avanzar en algún tema, no puedo dejar de decir lo que siento después de escuchar a algunos de los diputados de la Alianza, y lamentablemente el escucharlos ratifica una vez más que la única preocupación de esta oposición es la de descalificar permanente un proyecto de gobierno, y este proyecto de gobierno no es otro que el del Movimiento Popular Neuquino, que viene siendo votado por una mayoría, que viene siendo ratificado por más de cuarenta años en la Provincia del Neuquén, y estas descalificaciones nunca vienen acompañadas por propuestas, siempre vienen acompañadas por descalificaciones, por creer que de esta manera se saca algún rédito político,...

*- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.*

... cuando el verdadero rédito político se saca con los hechos concretos de gobierno y además hay -creo yo- una falta de información por parte de alguno de los diputados que no quieren, que no pueden ver las soluciones que día a día se van instrumentando en la Provincia. Creo que si somos objetivos, podemos ver que esta Provincia sostiene un equilibrio en la gran preocupación que tiene por sostener la calidad de vida de un pueblo, en un país que se debate en la incertidumbre gracias a un desgobierno, a una falta de proyecto de gobierno que no es otro que el de la Alianza y que tiene a la cabeza al ministro Cavallo para ver si acierta alguna fórmula económica y logran salir de la recesión. Rescato, por otro lado, la dinámica, la preocupación, la búsqueda de opciones y posibilidades de nuestro gobernador y no la permanente duda, la falta de un proyecto político, la falta de propuestas, de opciones, de preocupación por parte del gobierno nacional. El Movimiento Popular Neuquino, que empieza a gobernar con flagelos terribles como son los de la mortalidad infantil y tantas otras cosas que tal vez, por tan nombradas se pierda la dimensión de la importancia de haber revertido a aquellos índices, o el analfabetismo o la falta de comunicación o tantas cosas que tiene que ir sosteniendo el gobierno, se ve en la obligación de salir al mundo para buscar opciones frente a problemas que los que nos precedieron jamás los visualizaron como son la falta de trabajo, la inserción en un mundo globalizado y en esto tenemos la obligación de salir, de demostrar lo que tiene la Provincia del Neuquén y de buscar posibles inversiones que apunten justamente a generar trabajo y a dar calidad de vida a la gente del Neuquén. De alguna manera nuestra Provincia esto lo está cumpliendo porque sino no estaríamos recibiendo permanentemente gente de otras provincias buscando posibilidades en la nuestra y a esto hay que hacerle frente, a este desafío que permanentemente tiene la Provincia del Neuquén todos los días y creo que es bueno que la oposición cuestione formas de gobiernos con propuestas pero lo que ya no se soporta es algo que yo no me quiero convencer. Fíjese, señor presidente, que yo creo que a los

diputados de la Alianza no los une el amor sino que los une el odio al Movimiento Popular Neuquino porque no hay ningún diputado que no diga su discurso o que no diga sus palabras y siempre le mande un cuchillo por la espalda al Movimiento Popular Neuquino. Le preocupa de tal manera que no se lo pueden sacar de la cabeza, entonces de repente como militante, como hija de fundadores del Movimiento Popular Neuquino, creo que tienen que reflexionar y empezar a ser una oposición con propuestas, con información cierta, porque hay muchas cosas que se dijeron acá en donde es claro que no tienen información ni de lo que se manejó en California ni cómo se está viendo la forma de revertir, y no es justamente como dijo el diputado preopinante, la falta energética o la situación que está viviendo porque no pudo equilibrar la parte ambiental con la parte de producir más energía. Creo que la falta de información y esto hace que nos descalifiquen, que hablen de las numerosas comisiones de trabajo que van por el mundo y por allí porque no se ha podido ir a trabajar a España porque no se ha logrado algún otro anuncio que con optimismo llevamos adelante sea motivo de descalificar a un gobierno y habría que analizarlo en el contexto de la Nación y en lo que está pasando en la sociedad neuquina, donde los sueldos se pagan del uno al cinco del mes, donde el plan de Salud se sigue sosteniendo, donde los maestros ganan un sueldo digno como debe ser y todo esto se hace porque hay una preocupación, porque hay un trabajo permanente, que no es otro que darle bienestar a la gente del Neuquén. Yo le sugeriría a estos diputados iluminados que aconsejaran al gobierno de la Nación porque yo no sé a qué partido pertenecen, creo que están como en una nebulosa, en una burbuja porque no sé que son, no son de la Alianza de la Nación, acá no sé a quién representan, hablan como si fueran de otro país, como si ellos no hubieran sido parte de ese proyecto de gobierno, de esa carta a los argentinos que nunca cumplieron y permanentemente descalifican a un gobierno que hay que preguntarle y se lo vamos a preguntar ahora en las elecciones y con el voto del Movimiento Popular Neuquino vamos a volver a ratificar lo que el pueblo elige, que el proyecto de gobierno del Movimiento Popular Neuquino es válido y está vigente. Nada más, señor presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Fue muy bueno.

## 8

### **Presentación de un proyecto de Declaración**

(Expte.D-167/01 - Proyecto 4461)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Es por otro tema.

Seguramente después de haber escuchado las expresiones del diputado de la Alianza que habló hace un momento, tengo la seguridad que me va a acompañar en este proyecto de Declaración que voy a presentar, porque él hablaba recién de la previsibilidad de las políticas de Estado. Hace pocos días atrás renunció el interventor del PAMI por diferencias irreconciliables y presiones internas irresistibles de parte del ministro de Salud, Héctor Lombardo. La renuncia de un funcionario de la Nación no significaría nada pero toma mucha gravedad porque este funcionario en una charla que tuvo con Raúl Alfonsín, el ex presidente de la Nación que vino acá a Neuquén y dijo: Ahora, Fertineu! y que tal vez fue el inicio de la pueblada de Cutral Có, o que dijo: “la capital va a ser en Viedma”, saben qué dijo, qué consejo le dio? Que se queden con el PAMI, total muy lejos no van a llegar. Esta frase del ex presidente de la Nación causa una gran preocupación en cuatro millones de afiliados que tiene el PAMI. ...



*- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.*

... Esta frase: “total muy lejos no van a llegar”, tal vez signifique la privatización, tal vez sea disuelto el PAMI, o sea, nadie sabe qué preguntar, qué es lo que se va a hacer. Pero esto no es tan solo una noticia periodística porque después los prestadores del Servicio de Salud de todo el país, reclamaron que la renuncia del titular del PAMI no se use como excusa para lanzar el viejo intento de privatización de la obra social de los jubilados. Seguramente el PAMI con sus dos mil doscientos millones de pesos del Presupuesto, cuatro millones doscientos mil afiliados merezca una política de Estado previsible. Estoy seguro, señor presidente, que este proyecto de Declaración que voy a hacer entrega ahora para que tome estado parlamentario va a ser acompañado por el señor diputado Correa. Muchas gracias.

*- El señor diputado Julio César Vázquez hace entrega del mencionado proyecto de Declaración al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca Secretaría.*

*- Reingresan los señores diputados Luis Ernesto González y María Teresita Acosta.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Es para hacer un agregado más a la opinión expresada por mi compañero de bancada -discúlpeme que lo aluda-, el diputado Vázquez.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Perdón, se gira el proyecto de Declaración presentado por el señor diputado Vázquez a la Comisión “C”.

Sr. FERREYRA (MPN).- Creo que el proyecto y las expresiones que en torno al PAMI hubieron de funcionarios de nivel nacional, tienen un absoluto contraste con lo que está sucediendo en la Provincia del Neuquén, donde debo recordar a los señores diputados que por gestiones de este gobernador, por un Decreto dictado por este gobernador, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén continúa con su plena vigencia y los sueldos y las jubilaciones neuquinas se pagan en tiempo y forma. Esta es la forma en que este gobierno rescata las políticas. Gracias, señor presidente.

*- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputado. Vamos a pasar entonces, terminada la Hora de Otros Asuntos, a los temas que están reservados en Presidencia.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

*- Se retiran los señores diputados Eduardo Correa y Oscar Horacio González.*

**(Expte.D-092/00 - Proyecto 4193)**

Sr. BROLLO (MPN).- Señor presidente, antes de finalizar la Hora de Otros Asuntos, simplemente quería ingresar un Despacho de Comisión que ha sido suscripto por diputados de las distintas bancadas. Está vinculado a la modificación de la estructura judicial en la ciudad de Cutral Có, y el Poder Judicial ha manifestado la preocupación para que esto pueda ser resuelto rápidamente. El Despacho en cuestión está debidamente discutido en la Comisión y, simplemente, se demoró porque se había considerado que podía llegar a necesitar pasar por la Comisión "B" pero en la misma se decidió que tratándose del Presupuesto del Poder Judicial y la autonomía con la que maneja sus recursos y estando con el aval del Tribunal Superior de Justicia, consideramos que a efectos de que no se demore en la Cámara y estando de acuerdo los diputados de las distintas bancadas, que se ponga a consideración en este momento su tratamiento sobre tablas oportunamente. Voy hacerle llegar copia del Despacho de Comisión.

*- El señor diputado Federico Guillermo Brollo hace entrega del mencionado Despacho de Comisión al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión presentado por el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.  
Continuamos.

**10**

**Mociones de sobre tablas**  
(Art. 136 - RI)

**I**

**Expte.D-253/00 - Proyecto 4318 y agregado Expte.P-037/00**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Ley número 4318, por el cual se que adhiere a la Ley nacional número 25.198, que declara de interés nacional el turismo como actividad socio-económica. Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

## II

### **Expte.D-150/01 - Proyecto 4445**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- También se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Declaración 4445, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad del Neuquén coordine con la de Río Negro, los trabajos necesarios para terminar y habilitar el puente sobre el río Limay, en el paraje Las Perlas.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Si bien la Comisión de Labor Parlamentaria había reservado este proyecto de Declaración para su tratamiento sobre tablas, por no estar de acuerdo con la redacción de los artículos, solicito se envíe a Comisión. Nada más.

*- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.  
Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, en los fundamentos del proyecto está perfectamente explicado cuál es el problema que tenemos aquí en el sur del municipio de Neuquén, en el paraje Las Perlas. Esto también fue explicado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria en donde los integrantes de la misma comprendieron la necesidad de plantear este proyecto como una forma de demostrar el interés de este Cuerpo Parlamentario por darle mayor agilidad a las tareas que hacen falta en el lugar para terminar la obra, para darles tranquilidad y, fundamentalmente, seguridad a los cientos de personas que diariamente cruzan el río Limay, de sur a norte o de norte a sur. Si bien el paraje Las Perlas está habilitado en la margen sur, es decir, en la zona rionegrina, nadie puede ignorar...

*- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... que todos los que vienen tienen directa relación tanto en el terreno laboral como en el suministro o toma de servicios con la ciudad de Neuquén y, en estos momentos, con la emergencia hídrica que está viviendo, con los altos caudales que trae el río Neuquén, se hace necesario que todos los Poderes de los Estados neuquino y rionegrino apresuren el cumplimiento de sus responsabilidades, justamente, para tener no solamente una vía de comunicación ágil sino, fundamentalmente, señor presidente,...

*- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.*

... señores legisladores, y esto es lo que nosotros pretendemos que se entienda, para cubrir cualquier posibilidad de riesgo que ya tienen los pobladores cuando atraviesan con una balsa que ha sido reparada recientemente y que va soportar pasar el río hasta que el mismo traiga no más de mil trescientos cincuenta metros cúbicos por segundo - que es el caudal que está programado para esta semana- sino que el riesgo ha sido

mayor durante diez días en los que el tránsito de personas se tuvo que hacer por lanchas,...

*- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*

... que a su vez están siendo pagadas por la Dirección Provincial de Vialidad de Neuquén. Con esta somera síntesis y argumento, señor presidente, nuestro Bloque ratifica la necesidad y la propuesta de que hoy aprobemos este proyecto de Declaración, más allá de las modificaciones que se le puedan introducir a algunos de sus artículos, si es que algún señor diputado lo considera necesario. Gracias.

*- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*

*- Reingresan los señores diputados Eduardo Correa y Rita Josefina Santarelli.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, nuestro Bloque comparte las expresiones del diputado preopinante y mantenemos lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para que sea tratado sobre tablas este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. De acuerdo con lo pactado en la Comisión de Labor Parlamentaria, coincidiendo absolutamente con los dichos del diputado preopinante del Bloque de la Alianza, nosotros estamos de acuerdo en que este proyecto sea tratado. Quería hacer mención a que teníamos algunas observaciones en particular que, naturalmente, en su momento las vamos a hacer en la redacción cuando se vote el proyecto. El diputado Carbajo va a hacer algunas aclaraciones que son los puntos de vista que nosotros tenemos respecto a este tema, brevemente, y posteriormente en el tratamiento en particular vamos a hacer las aclaraciones correspondientes.

*- Reingresan los señores diputados Carlos Antonio Asaad y Julio César Vázquez.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, porque tenemos que elaborar el Orden del Día, luego cuando se trate en particular haremos las consideraciones.

Sr. FALLETI (MPN).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Antes de que se apruebe el tratamiento sobre tablas quiero hacer algunas aclaraciones porque sino nuestro Bloque no va a votar favorablemente el proyecto para que se trate sobre tablas.

Sr. FALLETI (MPN).- No, no.

Sr. CARBAJO (MPN).- Sí, es así...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. FALLETI (MPN).- Fundaméntelo brevemente (dirigiéndose al señor diputado Eduardo Adrián Carbajo).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Creo que corresponde que se incorpore, si se acuerda, al Orden del Día y nada más.

Sr. CARBAJO (MPN).- Si se incorpora al Orden del Día el tratamiento sobre tablas estaría siendo aprobado, entonces o hago las aclaraciones o no van a contar con el voto de nuestro Bloque para que sea tratado sobre tablas.

*- Reingresan las señoras diputadas Adriana Elsa Rita Rivas y Mirta Elena Domene.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Ah! Entonces, cómo es el temperamento?

Sr. FUENTES (ALIANZA).- A ver, señor presidente, por favor.

## 8

### TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Hacemos un cuarto intermedio y vemos...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Un breve cuarto intermedio para que acuerden el tratamiento en particular.

Sr. ASAAD (PJ).- No es necesario, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- No es necesario el cuarto intermedio. Le asiste a cualquier diputado de cualquiera de las bancadas fundamentar el voto que lo puede hacer el preopinante y lo puede hacer quien tiene que votar...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Estamos elaborando el Orden del Día, entonces tenemos que tratar sobre tablas, si se aprueba o no el tratamiento sobre tablas...

Sr. ASAAD (PJ).- Necesita los dos tercios, señor presidente.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- No necesita los dos tercios.

Sr. ASAAD (PJ).- Sí, para el tratamiento sobre tablas sí necesita los dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- La pregunta que hago es a los efectos prácticos de que se fundamenten las diferencias; entonces, qué van a opinar las otras bancadas, si están o no de acuerdo, esto es lo que ustedes proponen? Entonces, es un tratamiento en general el que estamos debatiendo.

Sugiero un breve cuarto intermedio para resolver esta cuestión.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- El presidente de la bancada oficialista fue muy claro en su intervención; entonces, remitiéndome a lo que él manifestó, este proyecto está acordado tratarlo y van a hacer observaciones en su tratamiento en particular. Entonces, no sé cuál es el objeto ni del cuarto intermedio ni de las dilaciones en este trámite.

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sugiero un breve cuarto intermedio para que los presidentes de Bloques hablen este tema en particular y lo resuelvan, me parece que es lo mejor; las explicaciones del caso las podrá dar el diputado Eduardo Adrián Carbajo en el cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores diputados la realización de un cuarto intermedio.

- *Asentimiento.*

- *Se retiran los señores diputados Julio César Vázquez, Raúl Humberto Monti e Iris del Carmen Laurín.*

- *Es la hora 21,04'.*

**9**

### **REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 10-II)

- *Es la hora 21,15'.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores legisladores. Hemos conversado con los integrantes del Bloque gubernamental y creo que les corresponde a ellos, en realidad, el uso de la palabra porque fueron quienes plantearon un cuestionamiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- En principio, hemos acordado que se eliminaría el artículo 2º del Despacho de Comisión y que el artículo 1º tendría una reforma...

Sr. BROLLO (MPN).- Sí, en ese caso lo tratamos sobre tablas.

Sr. CARBAJO (MPN).- En ese caso lo tratamos sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Sra. SAPAG (MPN).- Muy bien, señor presidente.

- *Risas.*

**III**

### **Expte.D-158/01 - Proyecto 4450**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está reservado en Presidencia el proyecto de Declaración 4450 iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el

cual se solicita a la Secretaría de Energía y de Minería de la Nación arbitre medidas para incentivar al sector energético a que realice las inversiones en el Sistema Eléctrico Nacional.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Solicito que este expediente se envíe a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones y se trate con la mayor celeridad posible. Es muy importante; ya han habido inversiones en este tema, básicamente son inversiones en la conducción eléctrica de la energía generada en la Provincia del Neuquén y entendemos que es muy importante analizarlo en la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones y, por supuesto, acompañar el proyecto de Declaración que propone nuestro Bloque.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Julio César José Falletti.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores legisladores. Nuestro Bloque había aceptado la propuesta que hizo en la Comisión de Labor Parlamentaria el Bloque gubernamental, en el sentido de tratar en esta sesión este proyecto de Declaración. Lo que sí, habíamos hecho observaciones a su texto porque desde el momento en que se presentó hasta su tratamiento se produjeron algunos acontecimientos favorables, por suerte...

*- Reingresa el señor diputado Raúl Humberto Monti.*

... en los dos casos, que hacen necesaria una corrección al texto original y, en este caso incluso, en la Comisión de Labor Parlamentaria se había analizado la posibilidad de corregir y definirlo hoy. Porque en esta Argentina del mal humor, de las ansiedades, de las frustraciones, de la violencia y de las sospechas generalizadas, es oportuno que cuando se produce una noticia favorable, una buena noticia, también tenga repercusión. Nuestros colegas del Bloque oficialista habían manifestado, a través de este proyecto, su preocupación por las carencias con que se están manejando en el sistema de transporte energético argentino. Y como para empezar a curarnos en salud, poníamos esa advertencia en este proyecto, a los efectos de instar al Poder Ejecutivo a que, a su vez, hiciera las gestiones necesarias o alentara las inversiones tanto en el parque de generación como en el sistema de transporte. Por suerte, señor presidente, y a raíz de una decisión que en las últimas semanas tomó este gobierno nacional tan criticado, se abrió la posibilidad para que la iniciativa de los inversores, fundamentalmente de los generadores, avanzara en un proyecto que va a favorecer a nuestra Provincia, va a abrir fuentes de trabajo permitiendo una inversión de alrededor de ciento sesenta millones de pesos, por lo menos, así se dice en las propuestas de las empresas, que son todas de generación que están radicadas en nuestra Provincia, se van a habilitar mil quinientos puestos de trabajo en forma directa y unos tres mil en forma indirecta. Me estoy refiriendo al tendido de la llamada "quinta línea", que unirá Comahue con la zona de Cuyo.

Con estos argumentos, señor presidente y con otros que podríamos abundar en un análisis más sereno, nuestro Bloque había dado el consentimiento para que lo tratáramos hoy, pero si el Bloque iniciador del proyecto solicita enviarlo a Comisión, con mucho gusto nuestro Bloque los va a acompañar.

Sr. FALLETI (MPN).- En Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.



Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, a veces se cuestiona desde el Bloque del oficialismo, para nosotros sin razón, nuestras actitudes en relación a las cuestiones acordadas en la Comisión de Labor Parlamentaria, que para este tema había acordado su tratamiento sobre tablas. Cuando nuestro Bloque plantea en algunas oportunidades mociones de preferencia, lo hace en el entendimiento de que no vulnera lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, porque la moción de preferencia implica solamente -como dice su palabra- una preferencia para que con o sin Despacho la Comisión en que esté o donde la Comisión de Labor Parlamentaria haya enviado un proyecto, pueda ser tratado en el Recinto. Se vulnera evidentemente lo acordado cuando -valga la redundancia- se acuerda un tratamiento sobre tablas y después se lo envía a Comisión.

Nuestro Bloque va a mantener la postura acordada en la Comisión de Labor Parlamentaria pero simplemente quería que conste esta actitud de no respetar lo acordado en la misma por parte del Bloque del oficialismo. Muchas gracias.

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.  
Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. En realidad, este es un tema que no tiene una trascendencia tan espectacular como puede haber ocurrido en otras sesiones donde no se respetó la palabra empeñada en la Comisión de Labor Parlamentaria, justamente por parte del miembro preopinante pero no hay problema, nosotros lo vamos a tratar sobre tablas. Esto simplemente obedecía a mejorar, vemos que hay dudas y algunas correcciones que se quieren introducir a este proyecto. La idea era enviarlo a Comisión pero lo tratamos sobre tablas para lo cual pedimos un cuarto intermedio y así mejoramos la redacción.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pero no ahora, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Simplemente es para aclarar dichos del diputado Romero que dijo que la moción de preferencia era con o sin Despacho de Comisión, hecho que no es así. La moción de preferencia lo único que hace es anticipar en el tiempo el tratamiento de un tema que de haber seguido la rutina administrativa que establece el propio Reglamento Interno hubiese llegado a la Honorable Cámara en otro momento. La moción de preferencia tiene solamente ese sentido pero de ninguna manera permite que se vulnere el artículo 149 del Reglamento Interno, que habla que todo asunto debe ser tratado con Despacho de Comisión. Quería aclarar eso para que no quedara la sensación en el Diario de Sesiones de que pasó desapercibida esta situación. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, para dar un corte, solamente digo lo siguiente: nuestro Bloque va a acompañar la decisión que tome el Bloque gubernamental porque son ellos los iniciadores del proyecto. Nada más, señor presidente.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Hay una nueva alianza, ya me parecía.

Sra. RIVAS (MPN).- Están buscando aliados.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido silencio a los señores diputados.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto número 4450.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.  
Continuamos.

#### **IV**

#### **Expte.D-155/01 - Proyecto 4447**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Declaración 4447, iniciado por diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se avala lo actuado por la AIC en el análisis y posterior sanción a Hidroeléctrica Cerros Colorados SA por los hechos del 07/04/01.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

#### **1**

#### **Solicitud de pronto Despacho** (Expte.D-155/01 - Proyecto 4447)

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Los proyectos números 4447 y 4448 están reservados?

*- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No, solamente el número 4447.

Sr. FALLETI (MPN).- El número 4448 no? Bien.

Respecto a este proyecto de Declaración, señor presidente, el Bloque ha resuelto enviarlo a la Comisión respectiva pero solicitando a la Honorable Cámara y a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones darle un tratamiento preferencial, habida cuenta de la importancia de este tema. Voy a fundamentar brevemente, esto tiene que ver con el accidente que hubo el día 7 de abril próximo pasado en el dique compensador El Chañar. De manera que este tema para nosotros es importante; nos visitó en su momento la gente de la AIC, del ORSEP y posteriormente de Defensa Civil, por temas que son preocupantes para la sociedad del Neuquén. Por lo tanto, solicitaría especialmente a la Comisión en cuestión que lo trate con la mayor celeridad posible. Muchas gracias.

*- Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Julio César José Falleti.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El expediente D-155/01, proyecto 4447 se remite a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones con recomendación de preferente Despacho.

Pasamos a desarrollar el primer punto del Orden del Día

**10**

**ADHESION A LA LEY NACIONAL 25.198 -DE TURISMO-**  
(Expte.D-253/00 - Proyecto 4318 y agregado Expte.P-037/00)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual la Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 25.198, que declara de interés nacional al turismo como actividad socio-económica.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

*- Se leen.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada María Teresita Acosta.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Adherir hoy a la Ley nacional de Turismo, número 25.198 en respuesta a su artículo 4º, que invita a las provincias a esta adhesión, es una decisión que reviste una importancia que puede no ser advertida en su totalidad al momento de su consideración en Cámara; resulta, sin embargo, un reclamo de aquellos quienes, de un modo u otro, tienen que ver con esta actividad en la región. En el expediente consta un pedido de asociación de hoteles y servicio turístico de la localidad de San Martín de los Andes que solicita a esta Honorable Legislatura que adhiera a esta Ley nacional. Como decía, quizá pueda no verse este reclamo sentido pero es una herramienta estratégica para las políticas de Estado referidas al desarrollo socio-económico de la Provincia. Decimos esto porque entendemos, en extremo razonable, pretender que esta actividad central en nuestra sociedad y en nuestra economía sea definida como tal y se procure mejorar sus condiciones de desenvolvimiento, intentando otorgarle ventajas comparativas, concediéndose la misma índole de beneficios que a la actividad industrial como son la asimilación de la alícuota de Ingresos Brutos, el Impuesto Inmobiliario, etcétera. Como lo plantea la Ley nacional, es oportuno destacar que aquellas actividades que presentan una potencialidad económica relevante aunque a menudo se ven sacudidas por problemas relacionados con la recesión, el tipo de cambio,...

*- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.*

... altos costos, limitaciones en la infraestructura, etcétera, deben ser favorecidas decididamente por verdaderas políticas de Estado, máxime cuando se trata de una actividad que decididamente es encuadrable en el concepto de desarrollo sustentable, concepto que precisa no sólo la posibilidad de expansión de la actividad sino también la capacidad de su medio ambiente y social para sostenerla sin generar deterioro alguno. En este sentido, nuestra Provincia tiene un horizonte promisorio y aún no

convenientemente mensurado en distintos renglones de la actividad económica, pero la suerte de su desarrollo está íntimamente ligada al acierto de políticas oficiales que resulten facilitadoras e impulsoras en la generación y distribución de riquezas y no tan sólo en la extracción de recursos no renovables. Es oportuno destacar que resultará favorable para progresar en lo que estamos exponiendo, contar con una Ley provincial de Turismo que defina explícitamente los alcances del compromiso del Estado neuquino con la actividad, funcionando como soporte indispensable al momento de generar condiciones y oportunidades comparables con eventuales competidores internacionales.

Señor presidente, Honorable Cámara, por las razones expuestas, solicitamos la sanción del presente proyecto de Ley. Gracias.

*- Se retiran los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Federico Guillermo Brollo.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos.

*- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

## 11

### **PUENTE SOBRE EL RIO LIMAY -PARAJE LAS PERLAS-**

(Terminación de obras)

(Expte.D-150/01 - Proyecto 4445)

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad del Neuquén coordine con el organismo vial de la Provincia de Río Negro, los trabajos necesarios para terminar y habilitar el puente sobre el río Limay, en el paraje Las Perlas.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, los fundamentos centrales de este proyecto ya los expuse en oportunidad de ponerse a consideración para su incorporación al Orden del Día, por lo tanto, no los voy a repetir. Solamente voy a informar a la Honorable Cámara que, en el tratamiento en particular, vamos a introducir modificaciones en el artículo 1º y que vamos a eliminar...

*- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

... la redacción actual del artículo 2º porque ya es extemporáneo. Para aventar cualquier tipo de suspicacias que se me plantearon en la reunión informal que tuvimos recién, quiero hacer notar que este proyecto fue presentado el 21 de junio, cuando el servicio de balsa se había interrumpido, por lo menos diez días antes en el paraje Las Perlas, debido a que la Dirección Provincial de Vialidad tenía que hacer algún tipo de mantenimiento e incluso cambiar el cable carril para adecuarlo a la nueva situación...

*- Reingresan los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Federico Guillermo Brollo.*

... que está trayendo el cauce inferior del río Limay, fue por ello que se incorporó en la forma que está actualmente el artículo 2º; aquí no hubo ningún golpe bajo o tratar de sacar provecho de una situación que tal vez para aquellos que no la conozcan no tiene la magnitud real, certera de lo que allí se está viviendo, pero vale la pena, señor presidente, que utilice este espacio para indicar que Las Perlas, en el sector rionegrino, está viviendo desde hace un par de años un explosivo crecimiento demográfico y que la mayoría, la gran parte de los nuevos habitantes que se afincan en el lugar provienen de nuestra Provincia y en particular del municipio de la ciudad de Neuquén, gran parte de esta gente cruza directamente hacia aquí, tanto mayores a trabajar, como chicos que vienen a la escuela y es más, señor presidente, esto es un detalle curioso que me llenó de sorpresa, hace unos días, cuando invitado por los vecinos estuve en el lugar observando las riesgosas maniobras que hacía el vecindario para cruzar de un lado a otro, arriba de una lanchita que más que lanchita parecía una cascarita de nuez, en el medio de los mil doscientos metros cúbicos por segundo que en ese momento traía el río Limay; observé que mucha gente cruzaba desde Neuquén hacia Río Negro portando bolsones con mercadería que era ayuda oficial, es decir, ayuda que dan los organismos oficiales de nuestro gobierno. Es muy bueno ser solidario, pero me llamó la atención que la solidaridad de los neuquinos ya sea extraprovincial; es un dato que traigo para que todos los señores diputados se informen de esta...

Sra. SAPAG (MPN).- No sé por qué le llama la atención...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ... curiosa situación. Después me gustaría también alimentar esta curiosidad de saber si esta gente en los compromisos electorales futuros, dónde va a votar, a lo mejor tenemos algún tipo de sorpresas, pero bueno, esto es anecdótico,...

Sr. FALLETI (MPN).- Tenemos afiliados...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Veinte mil nuevos afiliados...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ... Señor presidente, señores legisladores, hilvanando la información o relacionando hechos, uno por allí cuando escucha que el proyecto del partido provincial se va a expandir a Nación, uno por ahí se pregunta, cómo se hace....

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido a los señores diputados que no dialoguen y, señor diputado, le pido que se aboque al tema en cuestión (dirigiéndose al señor diputado Héctor Ricardo Villar).

Sra. SAPAG (MPN).- Ocupemos el tiempo para cosas más importantes.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ... Señor presidente, fíjese las derivaciones que tiene este proyecto. Por lo dicho, señor presidente, y atendiendo a la observación que hizo la bancada oficialista, voy a solicitar la aprobación del tratamiento en general y después en particular vamos a presentar un texto nuevo para el artículo 1º y retirar el artículo 2º porque ya la balsa está funcionando. Queríamos proponer también una redacción que no tenga directa relación con la balsa, porque -repito- es un problema superado, sino para instar tanto a Viarse, que es el organismo vial de Río Negro, como al municipio de Cipolletti, para que se involucren más en la resolución de estos problemas...

Sra. SAPAG (MPN).- Está haciendo política en Río Negro.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ... Esa es la propuesta que vamos a hacer en particular para el artículo 2º. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Con respecto a lo que decía el diputado preopinante, habíamos acordado la eliminación del artículo 2º, no solamente por ser extemporáneo sino porque lo que dice este artículo no se ajusta a la realidad, aunque recién fundamentaba la fecha en la que fue presentado pero para mayor información mucho antes de esa fecha, precisamente el día 9 de mayo del 2001, cuando el caudal del río Neuquén ascendió a mil trescientos metros cúbicos por segundo, se paralizó la balsa pero no porque se rompió, se paralizó porque el nivel medio para que la balsa funcione tiene que ser de dos metros treinta...

*- Reingresa el señor secretario de la Honorable  
Cámara, contador Manuel María Ramón  
Gschwind.*

... y ese día llegó a dos metros setenta. La Dirección Provincial de Vialidad se preocupó, convocó a los bomberos de la Policía de la Provincia del Neuquén, quienes colaboraron en ese momento -un mes antes de que se presentara este proyecto- con una lancha que la puso a disposición hasta el día 12/05, que la Prefectura Naval Argentina aprobó su uso. Con posterioridad a esa fecha, la Dirección Provincial de Vialidad contrató, a un costo de trescientos cincuenta pesos por día, lanchas para prestar gratuitamente el servicio de traslado a los vecinos de la Provincia de Río Negro. ...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.*

... Por otro lado, se preocupó también para subsanar esta situación inusual y reemplazar el cable llamado "maroma" que era de treinta y dos milímetros, por uno de treinta y ocho milímetros, colocarlo a otra altura, para que pueda funcionar la balsa y para esto se consultó también al Batallón N° 6 de Infantería de Montaña quien finalmente informó que no se hallaba en condiciones de hacer el trabajo y la Dirección Provincial de Vialidad tomó la decisión en una tarea que no tenía ninguna experiencia previa para realizarla. Sin embargo, el personal de la Dirección Provincial de Vialidad lo hizo y el día 08/06 se iniciaron las tareas y el 22/06 a las 13,30 horas se liberó al uso la balsa nuevamente, con un caudal en ese momento de mil setenta metros cúbicos por segundo en el río Limay. El 25/06 se paró la operación por cuatro horas para retensar el



cable y ante el incremento del caudal que llegó a mil trescientos cincuenta metros cúbicos por segundo, se decidió pasar solamente peatones con la balsa y no vehículos. Actualmente hoy, el día 27/06 el caudal del río Limay es de mil doscientos metros cúbicos y se pasan peatones y un máximo de dos vehículos livianos, el horario habitual de la balsa era hasta las 23,00 horas y actualmente, por razones de seguridad, se ha restringido. Quiero recordar que la Provincia de Río Negro nunca prestó servicio de lanchas, a pesar de que los habitantes de esa zona pertenecen a esa Provincia.

Por lo tanto, solicitarle a la Dirección Provincial de Vialidad que haga lo que ya hizo, me parece por lo menos un desatino. Entonces, quiero que se elimine el artículo 2º y vamos a consensuar una nueva redacción para el artículo 1º. Gracias, señor presidente.  
Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración número 4445.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

**12**

#### **CUARTO CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, sugiero realizar un breve cuarto intermedio, para consensuar la redacción de los artículos.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Asentimiento.*

*- Se retiran los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich, Federico Guillermo Brollo, Julio César Vázquez e Iris del Carmen Laurín.*

*- Es la hora 21,45'.*

**13**

#### **REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 11)

*- Es la hora 22,03'.*

*- Reingresan los señores diputados Eduardo Correa e Iris del Carmen Laurín.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

*- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. Al leerse el artículo 3º, dice el:*



Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.  
Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, usted dice: “Comuníquese al Poder Ejecutivo.”...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Así es como está redactado.

Sr. FALLETI (MPN).- Yo agregaría, si usted me permite, Honorable Cámara, “... al municipio de Neuquén, a Vialidad de Río Negro...” o en todo caso “... al Poder Ejecutivo de Río Negro y a las Comisiones de Fomentos Vecinales de balsa Las Perlas.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces quedaría redactado así: “Artículo 3º. Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las Provincias de Neuquén y Río Negro, y a los municipios de las ciudades de Neuquén y Cipolletti.”

Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º modificado.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 566](#). Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 14

### **INVERSIONES EN EL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL**

(Su incentivación)

(Expte.D-158/01 - Proyecto 4450)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita a la Secretaría de Energía y Minería de la Nación, arbitre las medidas a su alcance para incentivar al sector energético a fin de que realice las inversiones necesarias en el Sistema Eléctrico Nacional.

*- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.  
Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Honorable Cámara, este proyecto de Declaración básicamente está fundamentado en el hecho de que la Provincia del Neuquén es una de las principales generadoras de recursos energético-eléctrico y que en la actualidad tiene una capacidad ociosa de generación eléctrica que es muy importante y es necesario conducirla porque son riquezas que se pierden y, por otra parte, no solamente la Nación los necesita sino también los países limítrofes, como el caso de Chile, Brasil, Paraguay. De manera que bien se decía hace un momento atrás, ya hubo un grupo que está integrado por Capex Central Puerto, Hidroeléctrica Cerros Colorados, Piedra del Aguila, Chocón y Pecom Energía que han formado un grupo de generadores de energía eléctrica del área Comahue, con una inversión en el orden de ciento sesenta millones de dólares para hacer un tendido de seiscientos sesenta kilómetros de líneas de alta tensión de quinientos kilovatios. Esto uniría la región Comahue, o sea, básicamente, la Provincia del Neuquén con Cuyo, lo que permitiría el transporte de esta gran

generación que tenemos ociosa y que produciría sin duda alguna, importantes ingresos en regalías a la Provincia. De manera que nosotros con este proyecto de Declaración estamos solicitando además que se cumplimenten o se completen otros tendidos de redes de transporte de alta tensión para que cubramos las expectativas de crecimiento nacional, como así también la demanda que requieren países limítrofes.

Señor presidente, pongo este proyecto a disposición de la Honorable Cámara para que acompañe con el voto esta iniciativa que creo que es muy importante para nuestra Provincia. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, también en una intervención anterior había hecho referencia a la redacción que tenía este proyecto que ha presentado el Bloque del Movimiento Popular Neuquino y haciendo una comparación con el proyecto que acabamos de convertir en Declaración, es decir, los hechos posteriores a la redacción de estos proyectos nos exige una adecuación del texto. Y sin ánimo de polemizar, señor presidente, señores legisladores, ni ponerme la camiseta oficialista del gobierno nacional, quiero que se entienda bien lo que voy a decir; la postura de nuestro Bloque -y también me remito a parte de la exposición anterior-, creo que tenemos que rescatar lo positivo de esta situación. Entonces, yo me permito sugerir que el artículo 1º del proyecto de Declaración lo destinemos a manifestar el beneplácito de esta Cámara de representantes por la decisión que han tomado estas cinco o seis empresas generadoras de hacer una inversión de ciento sesenta millones de pesos con los impactos en el plano laboral, impositivo, de regalías, de recursos en general que va a producir para nuestra Provincia. Como sabemos que estamos desactualizados, tanto en lo que se refiere al parque generador como a los sistemas de transportes, es imprescindible que la Argentina avance en este sentido; sería oportuno habilitar un artículo 2º en donde instemos al gobierno nacional para que siga alentando este tipo de inversiones para lo cual ya ha dado una llave importante a los inversores, liberalizando, dejando de lado el llamado Plan Federal de Transporte y liberalizando en las últimas semanas las posibilidades y oportunidades que tienen los inversores para invertir en el mercado eléctrico. ...

*- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

... Estas son las observaciones que queríamos hacer, señor presidente, para no quitarle esencia al proyecto que compartimos en su intención pero para ponerlo a tono con lo que ha ocurrido en los últimos días y que ojalá, como se dice aquí, en el aviso de convocatoria a inversores, ya para fines de agosto se abran los pliegos y en poco tiempo más se comience a ver sobre el terreno el impacto que, según se dice o según se anticipa y se compromete, habilitará mil quinientos puestos de trabajo en forma directa y unos tres mil en forma indirecta. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Solamente es para hacer una observación aclaratoria; el miembro informante posiblemente lo mencionó inconscientemente, Paraguay no es un potencial comprador, más bien es un importante vendedor de energía eléctrica por ser de uno de los dueños de Itaipú y Yacyretá, junto con Brasil y Argentina. Así que dentro de los posibles compradores, excluyamos al Paraguay dentro de los fundamentos mencionados por el miembro informante. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, no quiero solicitar un cuarto intermedio, vamos a ver si sobre la marcha, para no detener más el tiempo de esta sesión, nos ponemos de acuerdo con la propuesta que vamos a poner a consideración de la Honorable Cámara.

En el artículo 1º nuestro Bloque propone que quede redactado de esta forma: “Que observa con beneplácito la reciente decisión de las empresas generadoras de energía radicadas en la Provincia del Neuquén para encarar el tendido de la llamada línea quinta o de la quinta línea que unirá las regiones Comahue y Cuyo.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar para el artículo 1º.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Lo puedo leer otra vez, señor presidente? “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Que observa con beneplácito la reciente decisión de las empresas generadoras de energía radicadas en la Provincia del Neuquén para encarar el tendido de la llamada quinta línea que unirá las regiones Comahue y Cuyo.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Está bien, creo que es oportuno, habida cuenta que es un proyecto que fue iniciado antes de conocer esta noticia. Creo que es bueno alentar estas inversiones, justamente, el propósito de este proyecto es ése. Así que nuestro Bloque está de acuerdo con incorporar un artículo con este texto.

Ah! Y aclarar una cosa; permítame, señor presidente, que vuelva a tocar el tema; dije, los potenciales inversores o, mejor dicho, consumidores de energía y me refería al Paraguay; uno nunca sabe, un país en crecimiento que pueda tener a futuro y llegar a ser un importante comprador de energía de la Provincia del Neuquén.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Es un visionario, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, es simplemente para aclarar mejor el texto del artículo 1º. Cuando hablamos de la quinta línea, poner “de la llamada quinta línea de quinientos kilovoltios” para adecuarlo, desde el punto de vista técnico, si los ingenieros en el tema me permiten el atrevimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- No, no, era para eso.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- KV, “v” corta, mayúscula.

Sr. FALLETI (MPN).- “V” de vaca.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º, con la propuesta realizada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos.

- *Se retira el señor diputado Jorge Andino  
Roberto Taylor.*

- *Al leerse el artículo 2º, dice el:*

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, es para proponer otra redacción, que sería: “Artículo 2º. Que insta a la Secretaría de Energía y Minería de la Nación para continuar incentivando al sector energético a los fines de realizar las inversiones necesarias en el parque generador y Sistema Eléctrico Nacional.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Me permito sugerir entonces un nuevo artículo 3º, al que se le dará lectura por Secretaría.

- *Se lee y aprueba sin objeción el artículo 3º, de  
forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 567](#). Pasamos a considerar el cuarto punto del Orden del Día.

## 15

### **CREACION DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA EN CUTRAL CO**

(Expte.D-092/00 - Proyecto 4193)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea un Juzgado de Primera Instancia con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral y de Minería en la ciudad de Cutral Có.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

- *Se retira el señor diputado Manuel Vera  
García.*

## 16

### **CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Antes de darle la palabra al miembro informante, diputado Carlos Alberto Moraña, esta Presidencia quiere sugerir a la Honorable Cámara, dado que este proyecto importa gastos y no ha tenido Despacho de la Comisión “B”, solamente de la Comisión “A”, cumpliendo el Reglamento Interno, la Honorable Cámara debe constituirse en Comisión.

Sr. FALLETI (MPN).- Con los dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la constitución de la Honorable Cámara en Comisión.

*- Reingresa el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.*

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Corresponde nominar a las autoridades de la Cámara constituida en Comisión para la cual sugiero ratificar las mismas.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.  
Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Muchas gracias, señor presidente, señores legisladores. Este proyecto se inicia hace ya un año, estaba planteado de otra manera, de un modo distinto donde se requería la creación de un nuevo Juzgado Civil para Cutral Có, con dos Secretarías, con toda una dotación de personal porque la situación que se había generado a partir del incremento de expedientes en materia Civil, el trámite de Leyes como las números 2212 y 2302 era inminente y demás imponían generar un nuevo organismo judicial en la Circunscripción;...

*- Reingresa el señor diputado Manuel Vera García.*

... pero nos encontramos con el viejo conocido y remanido tema del presupuesto y los conflictos económicos o presupuestarios que la generación o la creación de un nuevo Juzgado completo podían llegar a generar. Los jueces de la jurisdicción -y creo que esto es importante destacar y remarcar- se reunieron, empezaron a trabajar, a analizar alternativas y lograron llegar a esto que hoy el Tribunal Superior de Justicia lo toma, lo mejora en alguna medida y lo presenta como proyecto de Ley a la Honorable Legislatura. Lograron, decía, zanjar este conflicto porque en función de lo que voy a comentar seguidamente, simplemente con la creación de un solo cargo de juez, porque si leemos con detenimiento el proyecto vamos a advertir que es lo único que se crea como cargo, se resuelven problemas muy importantes porque lo que se hace es distribuir competencias. El actual Juzgado Civil de Cutral Có cuenta con dos Secretarías: la número uno Civil y Comercial y la número dos Laboral. La alternativa que plantearon los magistrados de la jurisdicción con mucho criterio era de designar un juez más, dividir esas dos Secretarías y transformar cada una, de lo que era la Secretaría en un Juzgado con un juez cada uno, lo que va a darle mayor agilidad al tema, va a permitir distribuir mejor las cargas y va a poder fijar algo que por allí puede no resultar importante a quienes no conocen el tema pero ese manejar sistemas de turno, o sea, que el juez no estaría de turno todo el año frente a cuestiones importantes como puede ser la de atender temas de violencia familiar o temas de la familia, caso de la Ley número 2302, que insisto es algo que genera una gran actividad y muchísimo trabajo pero además con esto no alcanzaba porque, de pronto, apareció una necesidad más cual es darle mayor cobertura al Juzgado de Instrucción de Cutral Có. Todos sabemos que desgraciadamente los hechos de violencia se han sucedido en localidades petroleras; la II Circunscripción no solamente atiende a Cutral Có, incluye a Plaza Huincul y a un

área que va desde Picún Leufú, toda la zona de Arroyito, Sauzal Bonito, etcétera, más o menos este área geográfica y en consecuencia todos estos episodios de violencia que se han generado y una exigencia muy concreta de la comunidad de dar mayor solución, hacían imprescindible dotar también al fuero Penal de Instrucción particularmente de una dotación mayor. Entonces, qué se pensó, cómo se trabajó? Se trabajó frente a la posibilidad de crear un nuevo Juzgado pero con un juez que ya está en funciones, que es el juez Correccional que por las características de su tarea y de su actividad tenía espacio, podemos llamarlo así, como para absorber una cantidad importante del exceso de trabajo o de tarea investigativa que tenía la actual juez de Instrucción. Además permite, porque se modifican las estructuras de los dos Juzgados, que una de las Secretarías del Juzgado pueda reforzar con el mismo cargo, exactamente el mismo cargo funcional, la Defensoría, que se ve también con un incremento de trabajo notorio a partir de la implementación de la Ley número 2302.

Este proyecto no solamente fue consensuado entre los magistrados de la jurisdicción que creo que son quienes mejor pueden definirlo o decirnos cómo solucionar este tema sino que también contó con la anuencia del Colegio de Abogados, y si bien debo aclarar que no consta en el expediente la aprobación por escrito de la propuesta por parte del Colegio de Abogados pero sí lo hizo respecto de la propuesta originaria; personalmente me comuniqué con el presidente del Colegio de Abogados, le envié una copia de la propuesta y me manifestó su anuencia respecto de esta cuestión. En síntesis, estamos resolviendo con una incidencia presupuestaria muy baja dos problemas muy importantes porque estamos generando soluciones en las áreas Civil y Penal con la creación de un solo cargo de juez con la redistribución de las competencias que hasta ese momento tenían. Esta es una situación muy especial, muy particular de la ciudad de Cutral Có, es la ciudad que estadísticamente este Juzgado tenía, mayor cantidad de causas penales en trámite y en proceso de investigación, realidad que por suerte no se da en otras circunscripciones de la Provincia que tienen su cobertura judicial distribuida de modo más acorde.

Es por esta razón que proponemos la aprobación de este proyecto de Ley. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados adoptar el proyecto de Ley como Despacho de Comisión para ser considerado por la Honorable Cámara.

- *Asentimiento.*

**17**

**CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Habiéndose adoptado el proyecto de Ley como Despacho producido por la Honorable Cámara en Comisión, cesa el estado en Comisión.

**18**

**CREACION DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,  
COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA EN CUTRAL CO**  
(Expte.D-092/00 - Proyecto 4193)



Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se crea un Juzgado de Primera Instancia con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral y de Minería en la ciudad de Cutral Có.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos.

## 19

### **AMPLIACION DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**

(Enmienda al artículo 78 de la Constitución provincial)

(Expte.D-013/99 - Proyecto 4000)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se reemplazan las fechas 1 de mayo y 31 de octubre, por las de 1 de marzo y 30 de noviembre, como fechas de inicio y finalización del período de sesiones ordinarias, enmendándose el artículo 78 de la Constitución provincial en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 300 de la misma.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 7, realizada el 20/06/01.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

## I

### **Moción de preferencia**

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-013/99 - Proyecto 4000)

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, con respecto al proyecto que oportunamente presentó el Bloque del FREPASO y que en esta gestión hiciera suyo la Alianza, nuestro Bloque va a continuar con la línea planteada por nuestro presidente en la sesión anterior. Nosotros le queremos dar real importancia a la discusión de este tema, enmendar la Constitución es un acto político muy importante y de ninguna manera estamos dispuestos a forzar situaciones. Señor presidente, señores legisladores, como lo dijo bien el diputado Raúl Radonich en la sesión anterior y vamos a insistir en la búsqueda de consensos. Para eso necesitamos tiempo; por eso nuestro Bloque va a posponer el pedido de tratamiento de este proyecto de Ley, vamos a solicitar que la moción de preferencia la pasemos para las últimas sesiones del mes de julio.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Héctor Ricardo Villar, de posponer el tratamiento y que el proyecto número 4000 retorne a la Comisión "A".

Sr. VILLAR (ALIANZA).- A la Comisión "A".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.



Sr. VILLAR (ALIANZA).- Manteniendo la moción de preferencia, que quede claro, señor presidente. Por las dudas que aparezca alguna picardía no resignamos al pedido de preferencia, señor presidente, señores legisladores, sino que la posponemos para las últimas sesiones del mes de julio.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Héctor Ricardo Villar.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobada la moción de preferencia.  
Continuamos.

**20**

### **PLANTA POLITICA DEL PODER EJECUTIVO**

(Su reestructuración)

(Expte.D-101/01 - Proyecto 4400)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece que el Poder Ejecutivo provincial deberá reestructurar la planta política designada a partir del 10 de diciembre de 1999, disminuyendo la misma en un cincuenta por ciento a partir del 1 de julio de 2001.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 7, realizada el 20/06/01.

*- Al comenzar el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind, la lectura del proyecto de Ley, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Lo interrumpo, señor secretario. Hay Despacho de Comisión?

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- No.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- La Presidencia va a aclarar este punto de la siguiente manera: hemos llegado a esta sesión con la consideración de este punto del Orden del Día aprobado con moción de preferencia en virtud de los términos del artículo 131 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara. La Presidencia se va a permitir tomarse el tiempo que sea necesario para reflexionar acerca de la aplicación del Reglamento; quiero aclararlo, aplicación del Reglamento y no interpretación del mismo en los términos expresos dispuestos por el mismo Reglamento. Por eso me permitiré, en primer lugar, dar lectura al artículo 131, con la aclaración de que la técnica legislativa aplicada coloca a este artículo en el capítulo XII, "De las mociones", "De las mociones de preferencia", artículo 131: "Es moción de preferencia toda proposición que tenga por objeto anticipar el momento en que -con arreglo al Reglamento- corresponda tratar un asunto, tenga o no Despacho de Comisión."

El artículo 131 es un artículo que refiere a este tipo de moción que a lo único que se refiere es a la anticipación en el tiempo del tratamiento de un tema, al tratamiento ordinario de los temas, tiene que ver con los capítulos X y XI, presentación por Mesa de Entradas, estado parlamentario, envío a Comisión, Despacho de Comisión. Si se quiere alterar este curso natural, normal y ordinario del tratamiento de los temas, existe la moción de preferencia y también existe la moción de tratamiento sobre tablas. La

moción de preferencia -como bien dije- es una alteración en el tiempo, si queremos salir de ese proceso normal y ordinario, podemos decir -como han dicho en la sesión anterior- que este tema sea tratado con preferencia temporal, lo que no significa que no se deban cumplir los requisitos formales establecidos por el Reglamento que el mismo artículo 131 lo dice; y luego dice, "... tenga o no Despacho de Comisión...". Quiero aclarar qué quiere decir "tenga o no Despacho de Comisión"; quiere decir que cuando se trata como moción de preferencia, en ese momento se resuelve sobre la preferencia temporal, haya o no en esa sesión Despacho de Comisión, lo que no quiere decir que al llegar al Recinto, como en este caso, deba tener Despacho de Comisión y en esto tenemos que referirlo directamente al artículo 149. El capítulo XV, ya salimos de las mociones, estamos en el capítulo XV, que habla "De la discusión en sesión", quiere decir lo que estamos haciendo hoy; hoy vamos a discutir en sesión este tema que se decidió por preferencia temporal tratarlo hoy y no en el devenir ordinario de los proyectos. El artículo 149 dice: "Ningún asunto -repito, ningún asunto- podrá ser tratado sin Despacho de Comisión, a no mediar resolución adoptada por las dos terceras partes de los votos emitidos, sea que se formule moción de preferencia o de sobre tablas...". El artículo es clarísimo y no deja lugar a dudas y termina diciendo -acá están los requisitos formales y de fondo también-: "... Los proyectos que importen gastos, quedan sujetos a lo establecido en el artículo 126. En este caso deberá aplicarse el procedimiento establecido en el capítulo XIV.". Quiere decir que tenemos un doble condicionamiento: en primer lugar, necesitamos un Despacho de Comisión y, en segundo lugar, necesitamos el cumplimiento estricto del artículo 126. ...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- 125.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... 126: "Ningún proyecto que importe gastos o creación o aumento de recursos -o disminución de los existentes- podrá ser tratado sin Despacho de Comisión.". Por lo tanto, al no haber Despacho es necesario que se apruebe por dos tercios el tratamiento sobre tablas, siempre y cuando estén cumplidos todos los términos y los requisitos del artículo 126, que no está acreditado y esto será motivo de discusión. De todas maneras, yo me permito darle la palabra al señor diputado Aldo Antonio Duzdevich y después abundar en detalles sobre esta aplicación del Reglamento, es decir, repito, no es una interpretación del Reglamento, es la aplicación del mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, en primer lugar nos hubiese gustado que algún diputado del Bloque de la mayoría hubiese estudiado tan concienzudamente el Reglamento Interno, así no pone al señor presidente a tener que entablar una discusión sobre un tema que realmente es conflictivo, es un tema que ya ha sido discutido en otras oportunidades en esta Honorable Cámara y que ha tenido resolución de la misma. Hubiese preferido tener que referirme a las expresiones de algún diputado de la bancada y no del señor presidente de la Honorable Cámara que, por otra parte, debería haber solicitado la correspondiente autorización para poder entrar en el debate...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Me permite una interrupción?

Yo solicité permiso y me lo consintieron tácitamente, es decir, podemos someterlo nuevamente a votación pero me dieron autorización.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Correcto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Y si me permite, como presidente tengo la obligación de aplicar el Reglamento Interno aunque ningún diputado del Recinto lo pida, tengo obligación de aplicar el Reglamento.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Usted tiene obligación de aplicar el Reglamento, señor presidente, lo que no tiene es obligación de intentar hacer interpretaciones forzadas de un texto que realmente cuando se lo escucha intentar justificar o que se entienda lo que

usted quiere hacer entender, nosotros lo escuchamos con atención y esta interpretación del artículo 131, de leer que taxativamente dice: "... tenga o no Despacho de Comisión..." y luego entender que eso quiso decir que tenía que tener Despacho de Comisión, realmente es una interpretación forzada. Acá está claro, hay un capítulo en el Reglamento Interno que es el capítulo XII que habla de las mociones, están las mociones de orden, las mociones de preferencia, las de sobre tablas, las de reconsideración y están las disposiciones generales y expresamente cuando se habla de las mociones de preferencia se está hablando en el artículo 135 que "... requerirán para su aprobación mayoría de votos emitidos.", no así en el artículo 136, las mociones de sobre tablas, donde dice que "... requerirán para su aprobación las dos terceras partes de los votos emitidos.", y las mociones de reconsideración vuelven también a plantear la necesidad de las dos terceras partes. Evidentemente, el artículo que se hace mención para tratar de vulnerar el Reglamento forzando otra interpretación que no sea la del capítulo XII, este artículo 149, evidentemente aquí este párrafo que habla de las mociones de preferencia o de sobre tablas, puede prestarse a algún tipo de confusión; pero está claro cuando están en el capítulo donde están expresados y con una abundancia de redacción legislativa en varios artículos, cuando están expresados de qué manera se va componiendo cada moción y de qué manera se va a aprobar, está absolutamente claro que la moción de preferencia es aprobada por mayoría y que esa moción de preferencia es "... toda proposición que tenga por objeto anticipar el momento en que -con arreglo al Reglamento- corresponda tratar un asunto, tenga o no Despacho de Comisión."...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hay una coma.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... Está absolutamente claro que el espíritu del legislador estaba planteando que estaba queriendo anticipar el momento de tratar un asunto con o sin Despacho de Comisión; en todo el artículo y en los artículos que siguen está absolutamente claro cuál es el espíritu del legislador. Por otra parte, señor presidente, nosotros ya tenemos en esta Honorable Cámara antecedentes de que hemos tratado mociones de preferencia sin Despacho de Comisión y con este mecanismo. Entonces, creo que también es preocupante que el Bloque de la mayoría venga a descubrir recién ahora que había otro artículo por ahí, el artículo 149, que se podía prestar o que trayendo y haciendo una interpretación forzada de ambas cosas y metiéndola dentro de un fórceps se puede entender lo que no se entiende y lo que no sale de la claridad con la cual está expresado en los artículos 131 y 135 lo que son las mociones de preferencia. Nosotros creemos, inclusive hace minutos nomás, acabamos de aprobar un tratamiento de un proyecto para que se trate con moción de preferencia en la sesión de mañana o en la otra sesión un proyecto del Movimiento Popular Neuquino, que no fue aprobado por dos tercios sino que fue aprobado por mayoría simple y éste es el antecedente reciente pero tenemos a lo largo de año y medio que tenemos de sesionar en esta Honorable Cámara, varios antecedentes que han sentado jurisprudencia en esta Honorable Cámara de que realmente esto era así y creo que el Reglamento Interno es tan claro que no debería dar para discusión y mucho menos que el presidente de la Honorable Cámara tenga que ingresar con los diputados de los Bloques de la oposición en una discusión de una interpretación o intentar una interpretación de esta naturaleza del Reglamento Interno.

Por eso nosotros, señor presidente, vamos a pedir pasar al tratamiento en general del proyecto que hoy tiene moción de preferencia para ser tratado con o sin Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Antes de proceder a darle el uso de la palabra al señor diputado Ferreyra, tengo la obligación de repetirle al señor diputado preopinante que es obligación de esta Presidencia hacer cumplir el Reglamento Interno; y el artículo 149 es muy claro y el artículo 131 también porque dice de acuerdo a este Reglamento el “con o sin Despacho de Comisión” se refiere a ese momento en que se votó la moción de preferencia, no a este momento. Por lo tanto, el Reglamento Interno exige en este momento un Despacho de Comisión o que la Honorable Cámara apruebe por dos tercios el tratamiento del tema, máxime estando incumplidos los términos, a criterio de esta Presidencia, del artículo 126, que es otro tema para...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Déjeme interrumpirle un momento. Yo entiendo la interpretación forzada que usted está queriendo hacer...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No, la suya es forzada.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... pero sabe dónde tendría que tener la coma, en “proposición”: “Es moción de preferencia toda proposición -coma- (...) tenga o no Despacho de Comisión.”. Eso es lo que usted está diciendo, señor presidente, pero está intentando cambiar el párrafo y esto no es el Windows '95 donde se puede cortar y pegar, esto es el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados y no podemos cortar y pegar el pedacito en otro lado, si pudiéramos cortar sería la interpretación que usted le está dando...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No, yo quiero profundizar este tema porque es muy importante, es tan importante que creo que la aplicación del Reglamento en estos términos define cómo debe trabajar la Honorable Legislatura. Cuando el Reglamento Interno es dictado, es dictado para reglamentar, para disponer de qué manera los diputados tienen que dirigir sus acciones, su trabajo, y no podemos hacer una interpretación forzada como la que hace usted, señor diputado, porque interpretar es una actividad que tiene que hacerse cuando hay oscuridad, cuando hay lagunas o vacíos; acá no hay nada que interpretar, acá hay que aplicar el texto explícito...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Correcto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... del artículo 149, en combinación con el artículo 131 porque el artículo 136 del tratamiento sobre tablas le establece los requisitos formales pero la interpretación que usted hace significa una reforma del Reglamento Interno de la Honorable Cámara y esto se lo voy demostrar con Derecho Comparado provincial o interprovincial. Si ustedes me permiten, voy a abundar en algunos detalles.

En primer lugar, voy a presentarle a esta Honorable Cámara el Reglamento Interno de la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires, un Reglamento moderno que dice en el artículo 200 y esto es cómo se debe legislar, porque no nos olvidemos que la moción de preferencia está en el capítulo de las mociones y el tratamiento como lo estamos disponiendo ahora del artículo 149 está en el capítulo XV, del orden de las sesiones, “De la discusión en sesión”, que es lo que verdaderamente importa a la actividad del legislador porque no es un capricho del legislador. Nosotros estaríamos forzando, con la interpretación de la moción de preferencia con o sin Despacho de Comisión, a que los legisladores trabajen directamente en el Recinto y no tendría sentido el tratamiento sobre tablas; pero el tratamiento sobre tablas es a los efectos de tratarlo en el Orden del Día presente, en cambio el tratamiento de la moción de preferencia es para tratarlo en una sesión que determine la Honorable Cámara.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Esa es la diferencia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Esa es la diferencia. Pero justamente, cuando se habla de moción de sobre tablas se establecen los requisitos, la naturaleza de la moción, dos tercios pero el artículo 131 juega con el artículo 149, al cual refiere el artículo 131 cuando dice de acuerdo a este Reglamento; no margina los restantes artículos que deben ser interpretados y aplicados en un contexto, mayorías necesarias del artículo 200 del

Reglamento de la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires, miren qué claridad, porque así se hace el trabajo legislativo: “Las mociones de preferencia deben formularse después del tratamiento del Orden del Día y requieren para su aprobación mayoría simple -igual que en el nuestro-. En la sesión propuesta para el tratamiento del proyecto con preferencia se aplicarán las siguientes mayorías. Si el proyecto cuenta con Despacho de Comisión publicado y se ha cumplido el correspondiente plazo especial para observación establecido por este Reglamento, se aplican las reglas generales; hay un Despacho de Comisión por lo tanto, se aplican las reglas generales. Si el proyecto no cuenta con Despacho de Comisión o éste no ha sido publicado, son necesarios dos tercios de los miembros presentes para su consideración, constituyéndose la Legislatura en Comisión, previa moción de orden de un diputado...”; Derecho Comparado, desde ya.

Tierra del Fuego, otra Constitución moderna: “Las mociones de preferencia con o sin fijación de fecha, sólo podrán formularse dentro de los turnos fijados por este Reglamento; serán consideradas en el orden en que se propongan y requerirán para su aprobación: primero, si el asunto tiene Despacho de Comisión, la mayoría absoluta de los votos; segundo, si el asunto no tiene Despacho de Comisión, las dos terceras partes de los votos emitidos.”.

Provincia del Chubut, en el mismo sentido: La Cámara de Senadores de la Nación - que es muy importante porque el número de artículo coincide, que es el 149- dice: “Las mociones de preferencia (...) requerirán para su aprobación: primero, si el asunto tiene Despacho de Comisión y el Despacho figura impreso en un Orden del Día repartido, la mayoría absoluta de los votos emitidos, inciso 2); si el asunto no tiene Despacho de Comisión o aunque lo tenga, si no figura impreso en un Orden del Día repartido, las dos terceras partes de los votos emitidos.”, Senado de la Nación de donde se tomó también el Reglamento nuestro.

La Cámara de Diputados de la Nación tiene el artículo 98 que dice: “Es moción de preferencia toda proposición que tenga por objeto anticipar el momento en que, conforme al Reglamento, corresponda tratar un asunto con o sin Despacho de Comisión...”, de aquí se toma el texto, se anticipa el tratamiento pero no el tema que tiene que ver con el Despacho. “... El asunto para cuya consideración se hubiere acordado preferencia sin fijación de fecha, será tratado en la reunión o reuniones subsiguientes que la Cámara celebre, como el primer asunto después del Orden del Día; la preferencia caducará si el asunto no se tratara en dicha sesión o si la sesión no se celebra...”; el tema de la caducidad no fue incorporado en nuestra Constitución provincial.

Consultada la Cámara de Diputados de la Nación, aplican el mismo temperamento que la Cámara de Senadores de la Nación, no habiendo Despacho de Comisión son necesarios los dos tercios de los votos emitidos. Por lo tanto, esta Presidencia para la consideración del tema que se ha traído a debate por la moción de preferencia, va a considerar la necesidad de que esta Honorable Legislatura preste los dos tercios de los votos emitidos, en concordancia con el artículo 149 del Reglamento Interno.

Está a consideración de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, yo escuché con atención todos los reglamentos que usted ha leído y me parece que sería muy loable que se proponga una reforma de este Reglamento, incorporando ése y otros aspectos que, evidentemente, en nuestro Reglamento no terminan de estar bien definidos, como es el caso de la cantidad de firmas para un Despacho de Comisión, que es uno de los temas que tenemos dando vueltas. Pero en este caso, aunque nuestro Reglamento, lamentablemente, no coincida



con el de otras Legislaturas más modernas y más inteligentes que la nuestra, éste es el Reglamento que nosotros tenemos. Y nosotros lo que vamos a hacer es moción concreta para la aplicación del artículo 229: “Si ocurriere duda sobre la interpretación de alguno de los artículos de este Reglamento deberá resolverse inmediatamente por una votación de la Cámara, previa la discusión correspondiente -que es lo que hemos hecho-, salvo que la Cámara resuelva encomendarlo a estudio de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.”.

Hago moción concreta para que se aplique el artículo 229 y veamos si es correcta la interpretación que le da el señor presidente al artículo 149 o si es correcta la interpretación que nosotros estamos dando de los artículos 131, 135 y subsiguientes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para decir que no es una interpretación forzada la suya y que este Reglamento -sin ser tan moderno como los que usted ha leído- expresa en el mismo sentido lo que usted ha leído sobre este tema. Voy a tratar de explicarlo de otra manera dando un ejemplo: el artículo 131 dice: “Es moción de preferencia toda proposición que tenga por objeto anticipar el momento en que -con arreglo al Reglamento- corresponda tratar un asunto, tenga o no Despacho de Comisión.”. ...

*- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... Si lo tiene, el Despacho de Comisión puede ser tratado; si no lo tiene, el artículo 149 habilita también para que pueda ser tratado, siempre y cuando los dos tercios de esta Honorable Cámara lo apruebe. ...

*- Deja el sitial de la Prosecretaría la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel Diorio, asumiendo la misma el señor prosecretario administrativo, contador Omar Gutierrez.*

... Y si lo aprueba los dos tercios avanza aún más y dice que si se trata de proyectos que importen gastos, en ese caso tienen que tener Despacho de Comisión y para eso hay que constituir la Honorable Cámara en Comisión pero a esa instancia nosotros no llegaríamos porque primero debemos poner a la Honorable Cámara en Comisión, perdón, primero debemos saber si este tema se va a tratar de acuerdo al artículo 149. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo creo que seguir abundando en justificaciones y tratando de hacer alguna interpretación absolutamente desajustada al texto, al claro texto del Reglamento Interno, es intentar buscar una salida que reglamentariamente no existe. ...

*- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

...Y en lo que hace al artículo 149, si la cuestión de interpretación fuera como supone el diputado del Bloque del Partido Justicialista, evidentemente el artículo 149 estaría de

más porque, en cualquier caso, se podría hacer una moción de preferencia y ajustarse tal moción al artículo 131, a la interpretación del señor diputado Aldo Antonio Duzdevich - discúlpeme que lo aluda- y de esa forma podríamos sortear y echar por tierra con todo el Reglamento. Yo creo, señor presidente, que esto no amerita ningún tipo de discusión, que lo que se trata de hacer acá es aplicar el Reglamento y la obligación de la Presidencia no es de interpretarlo sino de aplicarlo. Entonces, básicamente, señor presidente, requiero que la Presidencia aplique el Reglamento, conforme lo establece el artículo 149 del mismo. Gracias, señor presidente.

**21**

**QUINTO CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Sin perjuicio de todo lo expuesto, acá hay una moción concreta que es la interpretación por parte del Cuerpo a partir del artículo 229; pero quiero solicitar a la Presidencia que ponga a consideración un cuarto intermedio porque necesitamos zanjar algunas dudas a nivel de Bloque.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Carlos Alberto Moraña.

- *Asentimiento.*

- *Se retiran los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich e Iris del Carmen Laurín.*

- *Es la hora 22,58'.*

**22**

**REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 20)

- *Es la hora 23,16'.*

- *Reasume la Prosecretaría la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel Diorio, dejando la misma el señor prosecretario administrativo, contador Omar Gutierrez.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, en principio yo quiero remarcar alguna posición que ha sido ampliamente discutida en esta Honorable Cámara en otras oportunidades, que tiene que ver con el capítulo XII, "De las mociones". Evidentemente, el capítulo XII, "De las mociones", en el Reglamento Interno de esta Honorable Cámara cuando trata las mociones de preferencia en sus artículos 131 y 132, especifica -como ha sido leído antes de que yo tomara la palabra- que: "Es moción de preferencia toda proposición que tenga por objeto anticipar el



momento en que -con arreglo al Reglamento- corresponda tratar un asunto, tenga o no Despacho de Comisión.”; y el artículo 132 dice: “Las mociones de preferencia podrán contemplar la consideración de un asunto en una fecha determinada o se podrá establecer sin fijar la fecha del tratamiento.”. Este Reglamento no hace referencia a otra cosa que la que yo he leído cuando trata las mociones de preferencia con respecto al tratamiento anticipado de un tema y cuando dice que es con o sin Despacho de Comisión, creo que claramente expresa que el tema será tratado con o sin Despacho de Comisión, porque sino no tendría ninguna razón de ser que se adelantara su tratamiento; si dijéramos se adelanta el tratamiento pero si no tiene Despacho no se puede tratar en una fecha determinada, que es lo que dice el Reglamento Interno que nosotros podemos fijar aquí, no tendría razón de ser una moción de preferencia que aquí está explicitada. En este sentido, señor presidente, nosotros creemos que la interpretación que usted ha tratado de realizar, me parece en forma muy interesante y sería seguramente tomando otros reglamentos de otras Cámaras, no viene al caso para lo que nosotros estamos tratando porque esto configura claramente una interpretación del Reglamento con Derecho Comparado, mientras que no se hace lo mismo en ese caso para otros artículos u otras determinaciones de los reglamentos de otras Cámaras que, por ejemplo, tienen un porcentual mucho menor para emitir Despachos de Comisión. Entonces, cada Cámara tiene su propio Reglamento Interno y el mismo es un conjunto de normas y artículos que hacen al desarrollo de la actividad en esa Cámara. A este respecto, señor presidente, creo que es importantísimo remarcar -como lo hemos hecho en otras oportunidades- el artículo 229 porque sino tampoco en este capítulo XXV, “De la observancia y reforma del Reglamento”, no podría existir si no fuera de la manera que nosotros lo interpretamos; el artículo 229 que dice: “Si ocurriese duda sobre la interpretación de alguno de los artículos de este Reglamento deberá resolverse inmediatamente por una votación de la Cámara, previa la discusión correspondiente, salvo que la Cámara resuelva encomendarlo a estudio de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.”. En este sentido, señor presidente, queda absolutamente claro que la interpretación del Reglamento debe ser dada por la discusión y la votación de esta Cámara y en este sentido creo que para conservar la investidura del señor presidente de esta Cámara sería importante que no intervenga más en tratar de interpretar esta cuestión, y que sea la misma la que decida en función del artículo 229 cuál es la interpretación que le quiere dar a este tema. Muchas gracias, señor presidente. Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, señores legisladores, en el mismo sentido, en mi carácter de presidente de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento de esta Honorable Legislatura, para nuestro Bloque no queda ningún tipo de duda sobre el camino a seguir para el tratamiento de las mociones de preferencia; pero atendiendo a que habría -según las expresiones del presidente de la Honorable Cámara- otra interpretación, entiendo que hay que someter a consideración la moción presentada oportunamente por el diputado de nuestro Bloque, compañero Duzdevich, de aplicar el artículo 229 y tomar una resolución sobre este tema.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. En realidad, no me quedó muy claro lo que quiso decir el diputado de la bancada de la Alianza. Yo no sé por qué vericuerdo legal o artilugio llega al artículo 229, sorteando unos cuantos capítulos de esta cuestión. Evidentemente, ha saltado el artículo 149 que es bastante claro y que sino no tendría porqué existir; si nosotros podemos pasar del artículo 131 tan fácilmente al final de este Reglamento Interno y lo que es materia de interpretación, por cualquiera de

nosotros como diputados lo sometemos al artículo 229, lo que estamos haciendo literalmente es violar el Reglamento que es precisamente lo que pretendemos defender y que usted, señor presidente, tiene obligación de aplicar. De cualquier manera, debo resaltar que la opinión del diputado de la Alianza es absolutamente divergente con la opinión del presidente de la bancada de la Alianza, por lo cual...

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Es el presidente del Bloque de la Alianza.

Sr. FERREYRA (MPN).- ... perdón, voy a reiterar para el diputado Radonich, presidente del Bloque de la Alianza que hoy está ausente, me voy a permitir leer la versión taquigráfica de la Reunión N° 5, tercera sesión ordinaria del día 23 de mayo de 2001 y voy a leer textualmente lo que dijo el diputado Radonich: "Gracias, señor presidente. Simplemente es para hacer una aclaración: cuando se hace el análisis y se menciona con o sin Despacho de Comisión, esto no quiere decir cuando se restringe el tratamiento de determinados proyectos que deben tener Despacho de Comisión y cuando se hace la moción del pedido de tratamiento con o sin Despacho de Comisión no quiere decir que el proyecto sea tratado sin Despacho;...". Qué está diciendo el diputado Radonich? Se está ajustando al artículo 149 del Reglamento Interno; de manera tal, señor presidente, que acá puede existir una serie de opiniones encontradas de distintos diputados, seguramente la de los diputados del PJ, conjuntamente con los diputados de la Alianza, van a ser coincidentes y van a tratar de forzar una arbitraria interpretación de este Reglamento para tratar de llegar al artículo 229, sorteando todo el articulado que está en el medio. Está absolutamente claro -y usted así lo ha referido- que se está hablando en el capítulo XII, "De las mociones", esto no es otra cosa más que una moción. No podemos violar graciosamente el Reglamento Interno porque nos conviene en determinadas circunstancias y sortear la obligación que prescribe el artículo 149 de este Reglamento de que sí o sí tiene que tener Despacho de Comisión y esto -obviamente- nadie lo dijo; a ninguno de los diputados preopinantes de los otros Bloques le conviene y nadie dio lectura a este artículo 149 excepto usted, señor presidente, que esto no es materia opinable, no es un problema de interpretación que podríamos estar toda la noche divergiendo en distintas temáticas aplicables al Reglamento en cuestión; lo que se está haciendo acá, señor presidente, es aplicar el Reglamento Interno.

Mociono que usted, señor presidente -y es su obligación-, aplique el Reglamento, específicamente el artículo 149, que establece claramente qué es lo que hay hacer en este caso. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, en las expresiones del diputado preopinante en relación -valga la redundancia- a las expresiones del presidente del Bloque de la Alianza en la anterior sesión, yo quiero comentar que esas expresiones se dieron en el marco de una postura política. Entiendo que en ese momento se estaba tratando la moción de preferencia sobre la transformación del EPEN y lo que significó el diputado Radonich en aquel momento es que la moción de preferencia se hacía para la primer semana de agosto buscando, justamente, dejar un margen de tiempo suficiente para que -ojalá y así lo seguimos pensando nosotros también- con el Bloque del oficialismo podamos acordar que tenga Despacho de Comisión; de hecho así lo acordamos todos los Bloques para transformar el EPEN cuando oportunamente se dé la primera sesión del mes de agosto, tal cual quedó acordada esa moción de preferencia. A esto se refería -entiendo- el presidente del Bloque de la Alianza con estas expresiones que planteó el diputado Ferreyra. Reiteramos la postura de nuestro Bloque, de que ante estas dos interpretaciones -si se quiere- del Reglamento Interno, mocionamos que se aplique el artículo 229, que se someta a votación del pleno de la Honorable Cámara, cuál es la interpretación que se da sobre el tema. Gracias.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Permítame, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Muy breve, señor presidente. Con el único afán de calificar la razón de su cuarto intermedio, que lejos está de ampararse en las palabras del diputado preopinante del Bloque oficialista, han sido motivo las reflexiones vertidas en esta Honorable Cámara previas a nuestro cuarto intermedio, lo que justificó nuestra reflexión y nuestro análisis sobre el tema; sobre el mismo se puede disentir pero no se puede descalificar. Quería observar eso con claridad porque nos ha llevado también nuestro tiempo fortalecer el posicionamiento que pretendemos instalar en este momento y lo hacemos con la mayor responsabilidad posible.

También, una sensación permanente de esta Honorable Cámara, es la dificultad que hay para que los proyectos de cualquier naturaleza lleguen al Recinto y salgan del mismo como leyes o no, de acuerdo a las mayorías imperantes; por eso estamos buscando reformar la estructura de las Comisiones para que dé lugar a que este Recinto pueda discutir en forma natural y habitual y se puedan imponer las mayorías lógicas que el pueblo ha expresado a través de su voto. Entonces, estos debates no son menores, son muy responsables y por eso nuestra solicitud de cuarto intermedio. No voy a aceptar ligeramente esta descalificación que, a priori, pretende hacer el diputado preopinante del Bloque oficialista, como si acá las cosas estuvieran ya cocinadas, discutidas, analizadas. Estamos en un proceso importante, que creo que corresponde a esta altura del partido, señor presidente, someternos a la votación que indica el artículo 229, dar esta instancia por superada y vendrán otras si así alguien lo indica. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Como he sido aludido quiero contestar esta alusión. Yo no he expresado ninguna opinión adversa, desfavorable o una opinión encontrada, solamente me limité a leer y si ustedes quieren pongo a disposición la versión taquigráfica de la Reunión N° 5; yo no expresé otra opinión más que lo que dijo el diputado Radonich.

De manera tal que si se interpretaron mis palabras como una alusión descalificadora al presidente del Bloque de la Alianza, corre por cuenta de quien lo interpreta, yo sólo me limité a leer lo que el diputado Radonich dijo en esa sesión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Mi comentario está vinculado a la descalificación implícita cuando menciona este tema como que es trivial y que ya ha estado todo el mundo de acuerdo, por eso justifiqué el cuarto intermedio. Con relación a lo que manifiesta el señor diputado Radonich, ya fue aclarado en este Recinto previamente por el diputado preopinante del Bloque del Partido Justicialista. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia entiende que no hay dudas en el artículo 149, no ofrece ningún tipo de dudas, enseguida lo voy a leer nuevamente pero antes quiero decirle al señor diputado preopinante que no hay dudas con respecto al Reglamento, hay dudas de algunos diputados, no hay dudas con el Reglamento y no hay dudas en este presidente. Interpretar significa poner luz donde hay oscuridad o donde hay vacíos pero sería una muy mala señal en el Palacio de las Leyes, en la caja de resonancia de la Provincia, donde lo más importante es la ley...

Sr. CORREA (ALIANZA).- Perdón, señor presidente, con todo respeto...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... no, no, yo estoy cumpliendo con el Reglamento, no le voy a permitir interrupciones, estoy cumpliendo con el Reglamento...

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... no es necesario que nos explique lo que usted entiende, aplique el Reglamento según...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... estoy aplicando el Reglamento, estoy contestando lo que se dijo aquí, que yo no tenía...

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... no son necesarias más explicaciones...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... estoy hablando sobre la interpretación y la aplicación y no le voy a permitir que me interrumpa, señor diputado. No le voy a permitir que me interrumpa.

El artículo 48 dice que son atribuciones y deberes del presidente “Aplicar el Reglamento, hacerlo cumplir y proceder con arreglo al mismo;”. Cuando yo cito el Derecho Comparado interprovincial, no lo cito para echar luz sobre algo que está muy claro en el artículo 149, simplemente para indicar cuál es la técnica legislativa que se ha seguido en todo el país, en las provincias, en la Nación, por la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, por la Cámara de Diputados de la Nación y también por la Cámara de Diputados de la Provincia del Neuquén. Si las minorías quieren modificar el Reglamento hay un procedimiento para modificarlo pero no se puede modificar vía interpretación. Por lo tanto, esta Presidencia, en cumplimiento del artículo 48, de aplicar el Reglamento, hacerlo cumplir y proceder con arreglo al mismo, entiende que el artículo 149 dice: “Ningún asunto podrá ser tratado sin Despacho de Comisión, a no mediar resolución adoptada por las dos terceras partes de los votos emitidos, sea que se formule moción de preferencia o de sobre tablas. ...”....

*- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

... En virtud de este artículo y su claridad meridiana, esta Presidencia somete a votación de esta Honorable Cámara si se trata con...

Sra. RIVAS (MPN).- Con o sin...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... no, perdón, no necesito letra, (dirigiéndose a la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas)...

*- Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... somete a los dos tercios que prevé; como excepción si no hay dos tercios, no se puede tratar porque no hay Despacho de Comisión, es necesario por parte de esta Honorable Cámara, que haya dos tercios de los votos emitidos para que este tema se trate sin Despacho de Comisión, sin perjuicio de analizar el cumplimiento del artículo 126 que dice: “Ningún proyecto que importe gastos o creación o aumento de recursos -o disminución de los existentes podrá ser tratado sin Despacho de Comisión.”. Tampoco se está cumpliendo con este artículo, porque si se aprobara sobre tablas el tratamiento, tampoco estarían cumpliendo con el artículo 126. Entonces, en primer lugar procede el tratamiento de si hay dos tercios de votos para tratar este tema sin Despacho de Comisión y a renglón seguido, si se obtienen los dos tercios, tratar y debatir si esto importa o no disminución, aumento o creación de recursos o de gastos. Se somete a votación.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente...

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está sometido a votación, señor diputado.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Como estaba decidido antes.

Sr. ROMERO (PJ).- No me puede negar el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, como bien usted dice en sus atribuciones, tiene la obligación de hacer cumplir el Reglamento, es por esto que ante esta situación de duda sobre interpretación de artículos, reitero,...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No hay dudas.

Sr. ROMERO (PJ).- ... usted no tiene, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Usted tiene dudas, yo no...

Sr. ROMERO (PJ).- ... reitero la necesidad de que se aplique el artículo 229 para que sea el pleno del Cuerpo quien resuelva sobre esta interpretación del Reglamento, por supuesto que no acordamos con la interpretación que usted le da a este tema.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El artículo 149 es claro y está en consideración en base al artículo 149. Pueden tomar la palabra todos los diputados que quieran pero esta Presidencia no va a dar lugar a que se trate si no es en base a los artículos 48 y 149 que me otorga facultades suficientes para aplicar el Reglamento Interno y hacerlo cumplir.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, realmente me siento...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Lo puedo interrumpir yo también diputado, no? Usted me interrumpió a mí, yo lo puedo interrumpir a usted, por los sentimientos digo, hablemos sobre el Reglamento (dirigiéndose al señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor)...

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... me siento un poco consternado y creo que con razón, por la situación que estamos viviendo en esta Honorable Cámara en este momento, sobre todo teniendo en cuenta un compromiso que creo que tomamos desde el principio de esta gestión de considerar, principalmente, la palabra que en esta Honorable Cámara debería ser la voz de quienes a nosotros representamos. Pero en ese sentido, señor presidente, me parece que no sé, estamos yendo cada vez más profundo en una especie de ciénaga que va a terminar en que no podamos resolver nada aquí en esta Honorable Cámara, como se deben resolver las cosas los que tenemos que resolverlas en esta Cámara, seguramente quienes hemos sido elegidos para venir aquí a interpretar y a hacer las leyes de esta Provincia.

En ese sentido, me llamó la atención y pedí la palabra por esto, que usted considera también en el artículo 126 y también hace una interpretación que para mí es equivocada porque usted dice que: "Ningún proyecto que importe gastos o creación o aumento de recursos -o disminución de los existentes- podrá ser tratado sin Despacho de Comisión." ...

*- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*

... Cuando se habla de disminución de los existentes se está hablando de disminución de recursos. Entonces, lo que no se puede tratar es un proyecto que importe aumento de los gastos y disminución de los recursos, no es disminución de los gastos. Por lo tanto, si es un proyecto que -en este caso particular- después se trataría de todas maneras, no disminuye gastos, no puede ser tomado como consideración para interpretación de nada. Yo vuelvo a insistir inclusive de que...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*



Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por favor, dejen hablar al diputado.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... vuelvo a insistir, inclusive, de que me parece que sería un precedente...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gravísimo.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... realmente grave cuando, en realidad, no he querido en ningún momento, cuando tomé la palabra, soslayar el artículo 149. En todos los casos que se ha discutido este tema, nosotros también hemos tomado en consideración el artículo 149 pero, evidentemente, en este caso y en ese Reglamento que yo creo que deberíamos,... yo hago referencia, señor presidente, a una sesión del 24 de agosto de 2000, donde estuvimos horas tratando este tema y se concluyó en una especie de compromiso de que íbamos a tratar de reformar este Reglamento para aggiornarlo a una posibilidad que haga que esta Honorable Cámara funcione. En ese sentido, evidentemente, en ese momento no pudimos o dejamos para más adelante la interpretación de esa cuestión que tiene distintas formas de ser interpretada y hoy creemos que debe ser interpretada como corresponde y como este mismo Reglamento determina, que deben ser solucionados los temas de esta Honorable Cámara. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Realmente me parece grave la posición que ha tomado la Presidencia al pretender dar esta interpretación que ahora se da, después que llevamos un año y medio tratando durante distintas sesiones muchos proyectos que han tenido el tratamiento de mociones de preferencia. Indudablemente, el tema en cuestión tiene que ver y éste es el problema, por lo cual me parece que se están forzando interpretaciones que, indudablemente, tienen que ver con cuestiones profundamente políticas, señor presidente,...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No le permito, señor diputado. No es política mi expresión, es conocimiento del Derecho parlamentario como hombre del Derecho...

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... perdóneme, señor presidente, estoy en el uso de la palabra....

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... no, pero yo no le voy a permitir que me acuse de que hago motivos políticos....

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... usted deberá atenerse a su función, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... mi función es respetar el Derecho parlamentario como hombre de Derecho y conocedor del Derecho....

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... usted aplíquelo como usted entienda, yo estoy haciendo mi defensa, la defensa...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... no haga política, señor diputado. Si usted va a hablar y se va a expresar, le pido que no haga política,...

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... que no haga política, señor presidente.

Sra. SAPAG (MPN).- No haga política partidaria...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... yo no lo interrumpo; si no hace política, atengámonos al Reglamento...

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... que no haga política, señor presidente....

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... usted me dijo a mí que había motivos políticos en el fundamento que yo estoy dando; no hay fundamentos políticos, son fundamentos jurídicos, son fundamentos jurídicos...

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... señor presidente, yo le pido que guarde su función de presidente,...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... y usted guarde la función de diputado...

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... me respete en el uso de la palabra...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... los dos hemos sido elegidos por el pueblo para respetarnos, usted no me respetó...

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... y no le permito que me interrumpa nuevamente, por favor, sigo en el uso de la palabra...

Sra. SAPAG (MPN).- ... usted interrumpió...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... usted no me respetó. Siga en el uso de la palabra.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Entonces, hablaba del funcionamiento que se está haciendo en la interpretación de este Reglamento y se produce precisamente en momentos en que el tema a tratarse tiene un profundo contenido político;...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... eso es otra cosa.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Los resultados que lo vea el otro Poder.

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... la aclaración, la luz o como usted le llame que en su momento tuvo oportunidad de producir, tiene que ver con varios artículos de este Reglamento que indudablemente tienen aspectos y matices contradictorios. Esto no lo vamos a negar. Cuando usted hace referencia al Derecho Comparado...

*- Se retira la señora diputada María Teresa Edit Berbel.*

... de otro Reglamento y que toma parcialmente -porque esta es una acotación que hizo el diputado preopinante de mi Bloque-, hace alusión a parcialidades de un todo que funciona, son interpretaciones que se están haciendo en sí mismas; en primer lugar, son interpretaciones y luego son interpretaciones parciales, alejadas de ese todo que funciona en cada una de las legislaturas que tienen los Reglamentos que usted leyó. Entonces, señor presidente, acá hay letra en los artículos que no está y por eso fue necesario o usted entendió necesario poder arrojar, aportar las aclaraciones que debió hacer o que hizo porque hacen a una interpretación de lo que acá no está y que debería estar;...

Sra. SAPAG (MPN).- Nada que ver!

Sr. CORREA (ALIANZA).- ... entonces, corresponde que se interprete la aplicación de este Reglamento Interno y esto tiene que ver con el artículo 229, le digo al diputado que me antecedió en el uso de la palabra del Bloque oficialista, tiene que ver con el artículo 229 que se interprete esto, cosa que quiero reiterar; otras veces, en este mismo Recinto y en esta misma gestión, no hizo falta terminar de aclarar esto. Yo pido que se aplique el Reglamento, que se ponga en consideración el artículo 229 tal cual como está hecha la moción y es más, le pido que se aplique el inciso 3) del artículo 128 que dice que se cierra el debate, que se pase a tratar el tema del artículo 229. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es evidente que acá lo que se está intentando es sortear los deberes y atribuciones que usted como presidente tiene y, de esa manera, llegar a una interpretación de una cuestión que aparentan hacerla oscura y que es suficientemente clara; esta apariencia de oscuridad es porque en el trasfondo hay



una cuestión de contenido político. Acá lo que sucede, señor presidente, es que el que quiere cambiar este Reglamento Interno tiene que ganar,...

*- Reingresa la señora diputada María Teresa Edit Berbel.*

... con votos y tener mayoría para poder modificarlo; de otra forma, siempre van a encontrarse con este inconveniente porque el Reglamento está vigente y debe ser aplicado. Señor presidente, usted tiene obligación de aplicarlo, solicito en consecuencia no sólo que aplique el Reglamento sino también el artículo 149, que es lo que corresponde, y si quieren modificar el Reglamento Interno tienen que ganarnos en las urnas y entonces tendrán mayor cantidad de bancas y podrán hacer lo que quieran, mientras tanto el Reglamento es éste y se tiene que respetar. Gracias, señor presidente.

*- Aplausos desde la barra.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Señor presidente, no me voy a referir a lo que acaba de expresar el diputado preopinante pero quiero hacerlo con respecto a su participación en este debate. Usted sabe que es un hecho inusual que un presidente de una Honorable Cámara pueda intervenir en la forma en que usted lo ha hecho y que, incluso, nunca hemos pretendido aplicar el artículo 49 del Reglamento Interno que es claro y que dice que para hacer cualquier tipo de aseveración o intervenir en el debate, debe abandonar su sitial. Permanentemente hemos tomado esto como un espíritu de colaboración, en el cual entendíamos que esto podía mejorar la relación dentro de esta Honorable Cámara; pero hoy hemos entendido que se está produciendo todo lo contrario. Usted se ha manifestado como un hombre del Poder Ejecutivo, lo ha dicho en esta Honorable Cámara, usted responde al Poder Ejecutivo,...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Eso lo dice la Constitución provincial.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- ... por lo tanto, no puede incidir directamente en las decisiones de este Poder Legislativo...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Yo no decido.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- ... que tiene que tener la necesaria independencia...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No, pero no lo manifiesto, no manifiesto, lo aclaro. ...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

*- Reingresa el señor diputado Federico Guillermo Brollo.*

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- ... Usted ha hecho una relación de lo que sucede en otras Cámaras -desde ya que no son vinculantes- pero ha hecho relaciones aisladas, no ha tomado el Reglamento en conjunto de cada una de esas Cámaras para ver cómo se puede llegar con un Despacho a la Sala de Sesiones, porque lo que tiene que tener esta Honorable Legislatura es la capacidad de legislar, tiene que legislar. Entonces, si usted para emitir un Despacho de Comisión tiene que contar con mayoría de votos y pierde la posibilidad en el Recinto de discutir el pronto tratamiento, evidentemente esta Legislatura, en algún momento, va a perder la capacidad de legislar. Pero, además,

usted es abogado, usted sabe que hay -como siempre dicen los abogados- una biblioteca de cada lado y cuando hay una biblioteca de cada lado...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- ... lo que tiene que ver es la jurisprudencia o cómo se ha ido actuando hasta ahora. Hasta ahora...

Sr. FERREYRA (MPN).- El artículo 149 se aplicó siempre.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- ... el artículo que habla de la preferencia lo hemos venido aplicando en el sentido en que lo hemos solicitado hoy nosotros. Quiero contestar a una crítica de que se habían dejado sin efecto, no habíamos tenido en cuenta el resto de los artículos y hemos llegado al artículo 229; el mismo está al final precisamente por eso, porque si surge algún tipo de duda sobre lo que dice el Reglamento, el artículo 229 es el que lo decide por mayoría...

Sr. FERREYRA (MPN).- No lo hizo nadie.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- ... de votos en esta Honorable Legislatura. Gracias, señor presidente.

Sra. RIVAS (MPN).- Perdón, señor presidente, si no entendí mal el diputado Correa propuso que se cerrara la lista de oradores y se pase a votación.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sí, son las doce menos diez, si se extiende el debate, la próxima sesión pasa para otro día.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- No importa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, usted se ha venido preparado en esta sesión, se ha traído un carrito con todos los reglamentos internos comparados del país. Pero yo quiero expresar, dado que usted es hombre de Derecho y podrá entender, que si usted toma resoluciones parciales o artículos determinados, no se condicen con la realidad de un Reglamento Interno entero, congruente y con dudas de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén. ...

*- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.*

... Usted dijo que el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación establece dos tercios para el tratamiento de las mociones de preferencia...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No dije eso, la práctica legislativa.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- No, no, lo dice el Reglamento, lo dice el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... de la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados establece la moción de preferencia pero no traje ningún carrito...

*- Dialogan el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Jorge Augusto Sapag, y el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... diez años colaboré en el Senado de la Nación ad honorem, por eso traje un...

*- Aplausos desde la barra.*

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- ... fíjese que el artículo 108 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados -que si me permite lo voy a leer porque viene al caso- dice: “Las Comisiones necesitarán para funcionar de la presencia de la mayoría de sus miembros; pero luego de transcurrida media hora desde la establecida en la convocatoria podrán, con la asistencia de por lo menos la tercera parte de sus componentes, considerar y despachar los asuntos consignados en la citación correspondiente. La Comisión de Presupuesto y Hacienda podrá hacerlo, en este último caso, con la asistencia de por lo menos la cuarta parte de sus miembros.

Sin embargo, luego de fracasada por falta de número una reunión citada para tratar determinado asunto, el mismo podrá ser considerado y despachado por los miembros que concurran a las reuniones siguientes convocadas con el mismo objeto. En este último caso la impresión se hará con el rótulo ‘Dictamen de Comisión en minoría’, dejándose constancia de las citaciones realizadas para considerar el asunto y de la asistencia de los miembros a cada una de las reuniones convocadas. Para todos los efectos reglamentarios, estos dictámenes en minoría serán considerados ‘Dictamen de Comisión’ ...”.

Con esto quiero remarcar la situación de que en otros estamentos legislativos las mociones de preferencia con dos tercios se usa en un contexto muy distinto, donde las reuniones de Comisión se pueden convocar con un tercio o con la cuarta parte de sus miembros, según el caso.

Entonces, considerando que esa diferencia invalida totalmente la legislación comparada, debemos someternos a lo que dice nuestro propio Reglamento Interno y cuando hay dudas, debemos procurar resolverlo por vía legislativa.

Usted es un representante del Poder Ejecutivo, señor presidente, por lo tanto es decisión de esta Honorable Cámara proponer la consideración y aprobar el pedido formulado por el diputado presidente de la bancada justicialista, de que sea la misma Honorable Cámara, con su artículo 229, la que resuelva este tema. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Discúlpeme, señor diputado (dirigiéndose al señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti). Yo soy integrante del Poder Ejecutivo porque así lo dice la Constitución provincial, no soy representante del Poder Ejecutivo, y como vicegobernador, soy presidente de esta Honorable Cámara y mientras sea presidente de la Honorable Cámara voy a pedir que se cumpla el Reglamento, y el Reglamento es lo suficientemente claro y explícito en el artículo 149 para no tener dudas. Si ustedes quieren reformar el Reglamento vía interpretación es un error, modifiquen el Reglamento con el procedimiento previsto en el mismo. El artículo 149 es lo suficientemente claro, por lo tanto esta Presidencia en cumplimiento de sus obligaciones, de hacerlo cumplir, obligaciones que no puede delegar en los diputados ni en ningún otro Poder, va a hacer cumplir el Reglamento Interno; por lo tanto, va a someter a votación el artículo 149, si están los dos tercios.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, discúlpeme, usted me interrumpió.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No, usted había terminado con el uso de la palabra pero ahora la tiene nuevamente.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, si a usted se le ocurre interpretar de cualquier manera un artículo del Reglamento Interno va a tomar la decisión y esta Honorable Cámara va a permanecer callada a lo que usted diga...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Yo estoy aplicando el Reglamento, discúlpeme, y usted tiene otros estamentos donde dirigirse si cuestiona la decisión de este presidente, que es el Poder Judicial, para eso existe la división de Poderes.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, yo creo realmente que es un despropósito que usted nos esté invitando a ir al Tribunal Superior de Justicia para resolver un tema tan nimio como es una mala interpretación que, lamentablemente, el Bloque de la mayoría - que no es mayoría, es minoría- está haciendo del Reglamento Interno y de la Constitución provincial.

Quería aclararle al diputado Ferreyra -y discúlpeme que lo mencione- que...

*- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.*

... tan enfáticamente ha dicho que si en algún momento queremos reformar este Reglamento, tenemos que ganarle.

En primer lugar, le queremos decir que no queremos reformar este Reglamento Interno; en segundo lugar, le queremos decir que ya le hemos ganado porque, justamente, cuente cuántos diputados tiene su Bloque y cuántos tenemos los de la oposición; usted no tiene mayoría y en el Parlamento, lamentablemente, los pocos votos de más que sacó el señor gobernador y que lo habilitan para conducir el Poder Ejecutivo no lo habilitan para conducir el Poder Legislativo. El Poder Legislativo se conduce por esta Honorable Cámara y por eso en la democracia hay tres Poderes -y volvemos siempre a lo mismo- porque sino, vamos a poner a un señor dictador acá, que se siente ahí arriba (señalando el sitio de la Presidencia), nos vamos todos a la casa y que nos venga a decir qué tenemos que hacer. Nosotros, de ninguna manera, vamos a delegar y a aceptar lo que se nos está planteando.

La Constitución provincial en el artículo 84, que está por encima del Reglamento Interno, de todas las leyes y arriba de todo, dice bien claramente: "... Las decisiones de la Legislatura serán adoptadas a pluralidad de votos, salvo los casos previstos en esta Constitución. ...". En ningún lado la Constitución provincial está diciendo si podemos o no tratar un tema con o sin Despacho de Comisión, en ningún lado está diciendo esto. Nosotros tenemos facultades plenas, superiores a las del señor presidente, que nos quiere hacer aplicar el Reglamento; tenemos facultades plenas para tomar todas las resoluciones que debemos tomar por mayoría en esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Evidentemente, el debate se está poniendo bastante interesante y hace comenzar a resurgir y a nacer motivaciones bastantes profundas de este Cuerpo. Yo comparto y coincido absolutamente con lo que acaba de decir el diputado preopinante, señor presidente, además lo han dicho otros miembros de nuestro Bloque y lo ha dicho usted en reiteradas oportunidades, cuando reivindica su pertenencia al Poder Ejecutivo, cosa que no está en discusión. Lo que comienza a estar en discusión es el rol de este Cuerpo, señor presidente, y lo más serio de la situación es que ha sido un Cuerpo muy golpeado, muy apaleado pero que pretende -aunque sea por error porque estas son situaciones que tendrán que dirimirse- mantener su dignidad; es un Cuerpo que necesita mantener su dignidad y quiere mantenerla. En función de la dignidad del Poder Legislativo, de la dignidad del Poder independiente, yo me veo en la obligación, señor presidente, haciendo mención a lo que reiteradamente usted alude que es su obligación y su deber, basarme en el artículo 48 y

leerle los deberes del presidente en el inciso 8) "... hacer efectivas las decisiones de la Honorable Cámara;...". Las decisiones de la Honorable Cámara las toma la mayoría, señor presidente, y está pidiéndole el debate sobre el artículo 229 del Reglamento Interno; eso está pidiendo esta Honorable Cámara y sino que se vote lo que se está pidiendo pero que se exprese claramente cuál es su voluntad y usted posteriormente le dé cumplimiento -como lo indica con claridad el artículo 48, inciso 8)-. Yo voy a mantener también una posición que ha dicho el diputado Taylor de nuestro Bloque, cuando dice que el artículo 49 no lo hemos usado y usted ha jerarquizado en más de una vez a esta Honorable Cámara con sus interpretaciones y con su participación; pero es obligación reflexionar también sobre el artículo 49 por una función -vuelvo a insistir- de dignidad de este Cuerpo, que este Cuerpo se permita -y que usted se permita- la capacidad de resolución de la situación de conflicto como la que se está viviendo. Por consiguiente, si quiere someter a votación la moción para que sea a través del artículo 229 que se resuelva esta situación, por favor, sométala a votación y después apliquemos ese artículo en función de lo que dice la Constitución provincial y de lo que a usted le determina este Reglamento Interno en su artículo 48, inciso 8). Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Cuando uno escucha las motivaciones que llevan a la mayoría, como bien lo aclara el diputado del PJ donde habla muy claro y se expresa muy claro, dice que el Bloque de la mayoría, que no es mayoría sino que es minoría, hace sentir la fuerza de decir: señores, nosotros somos más; esta afirmación, esta intolerancia. Cuando el diputado Forsetti dice: es decisión que la Honorable Cámara resuelva; o sea, él ya tiene resuelto, el Bloque de la Alianza ya resolvió qué es lo que va a hacer la Honorable Cámara; estas decisiones tan burdas de hacer sentir el peso de la mayoría que tienen circunstancialmente por alianzas,...

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Estratégicas.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- ... no, no, no tienen tanta capacidad para eso, porque han tenido alianzas sí, coincido con ustedes que algo los une que es Cavallo, que en su momento estaba con el Partido Justicialista y hoy está con ustedes y los está gobernando; así que algo en común tienen ustedes que los ha unido.

Es por eso que, señor presidente, lo que yo siento acá es la intolerancia; parece que usted no puede hablar a pesar que la Constitución provincial le da facultades para hacerlo, a pesar de que el Reglamento Interno le da facultades para ello. Es cierto lo que dice el diputado Duzdevich -discúlpeme que lo nombre- cuando cita que la Constitución provincial en ninguna parte habla de los dos tercios, qué se yo cuánto, pero sí dice la Constitución provincial que la Honorable Cámara tendrá un Reglamento Interno y el mismo ha sido hecho para ser respetado y es lo que yo le estoy pidiendo, señor presidente, que usted con la responsabilidad que lo ha hecho permanentemente, cumpla con lo que dice el Reglamento Interno, dejando de lado esta decisión, podríamos decir, casi patotera de querer imponer una situación y un criterio que el artículo 149 es claro cuando dice "Ningún asunto podrá ser tratado sin Despacho de Comisión,..."". Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Una breve referencia a lo que expresara el diputado preopinante del Bloque de la Alianza en cuanto se refería a usted, señor presidente; decía que usted debía aplicar el artículo 48, inciso 8). Lo que omitió decir es que hay siete incisos anteriores, de los cuales el primero dice: "... Aplicar el Reglamento, hacerlo cumplir y proceder con arreglo al mismo;..."; eso lo omitió. De manera tal, señor presidente, que usted tiene obligación de -como ya he sostenido en mi anterior intervención- aplicar el Reglamento y acá lo que se está intentando es hacer



aparecer una oscuridad reglamentaria para que por vía de esa oscuridad reglamentaria, lograr arribar al artículo 229; acá no existe ninguna oscuridad, no hay nada que discutir, esto no es materia opinable, esto es la letra que está escrita y que cualquiera que la lee la interpreta en un solo sentido, no hay doble sentido y no hay ninguna oscuridad en el texto.

De manera tal, señor presidente, que del juego del artículo 48, inciso 1) respecto de las atribuciones y deberes que usted como presidente tiene, debe hacer aplicar el Reglamento Interno tal cual éste indica y, consecuentemente, aplicar el artículo 149.

Por otro lado, señor presidente, creo que es ocioso que sigamos debatiendo el mismo tema porque son opiniones encontradas y que, en realidad, no van a conducir a otra cosa cuyo destino final sea que se aplique el Reglamento Interno y que se vote conforme a lo que establece el artículo 149.

Así que peticiono que pasemos a la votación del artículo 149, con las consideraciones que el mismo indica.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. La verdad que es sorprendente la miopía con la que los dos partidos de la oposición están forzando este tema, la violencia intelectual con la que están intentando torcer lo que es la racionalidad de la redacción que tiene el Reglamento Interno, con lo que es la racionalidad de tener un Reglamento que la propia Constitución provincial establece que tiene que tener y que está aprobado por esta Honorable Cámara por unanimidad. Digo la miopía porque realmente la persistencia en querer transformar las decisiones de minorías en una mayoría y con la continuidad con que esto se está insistiendo, va a hacer que en algún momento esta situación genere un daño irreversible institucional que no desconocen los de la oposición, no lo desconocen pero persisten en esto y esto se ve con algunos proyectos que se han presentado, pretendiendo que el Poder Ejecutivo realice algunas cosas que no está dispuesto a realizar. La oposición no tiene esa asignación en la democracia, no tiene esa asignación, puede oponerse a las iniciativas del Poder Ejecutivo, puede no gustarle el presupuesto y no votarlo, lo que no tiene derecho es a modificar el proyecto político que ganó las elecciones y esto es lo que se está intentando. Ahora lo que se está intentando en definitiva con este recurso de tomar artículos que son apropiados para esta violencia que se quiere hacer sobre el Reglamento Interno, lo único que están intentando en realidad es que el Poder Ejecutivo termine vetando como si esto fuese un costo para el Poder Ejecutivo y no lo es. Está probado que en la Honorable Cámara nosotros no hemos contado con ninguna propuesta seria ni ningún acompañamiento; pero no solamente a los proyectos del Poder Ejecutivo sino a aquellas iniciativas que el Poder Ejecutivo ha acompañado al gobierno nacional, como son los acuerdos. Hoy se dijo que hemos avanzado -cuando el diputado Correa tocó el tema-, qué hemos logrado? No hemos logrado nada, por supuesto, con una oposición como ésta, que está permanentemente menoscabando la gestión del Poder Ejecutivo, que está permanentemente viendo de qué manera podemos nosotros garronear en todo esto para ver si de alguna manera podemos llegar a tener poder en el año 2003. Lo están haciendo espúreo, se van a tener que hacer cargo de la lesión y el daño que están haciendo a la Honorable Legislatura; es ilegítimo que ustedes quieran transformar por una vía reglamentaria que pretende ser legal, es absolutamente ilegítimo lo que están pretendiendo. Acá no cabe ninguna duda, yo quiero saber cuál es la interpretación que hay que hacer de un artículo que dice taxativamente, a ver si alguno me lo puede explicar: "Ningún asunto podrá ser tratado sin Despacho de Comisión, a no mediar resolución adoptada por las dos terceras...". Acá lo que hay que hacer es proponer esto,



que es lo que había venido a la Honorable Cámara y decir hay dos tercios para tratar este tema o no los hay; no se pueden tratar asuntos ni leyes ni declaraciones ni resoluciones ni nada que no tenga Despacho de Comisión. No ofrece dudas este artículo, no es que hay que interpretarlo, no tenemos que ir al artículo 229 porque no necesita en este momento apelación. Admitiría que el 126 o el 131 pudieran tener alguna apelación pero nosotros estamos hablando acá de que se necesita Despacho para tratar cualquier asunto y sino los dos tercios que sería lo que reemplaza al Despacho. Entonces, esta violencia intelectual a la que nos vienen sometiendo puede tener sus consecuencias y sus ulterioridades y no nos estamos haciendo cargo, no nos estamos haciendo cargo, esta Honorable Legislatura le quedan dos años para trabajar, dos años holgados. Entonces, si nosotros no nos hacemos cargo del tremendo daño que se está haciendo con la violencia en la interpretación del Reglamento Interno para lo cual nosotros ofrecimos oportunamente traer a un especialista; el presidente de la Comisión "G" iba a invitarlo, hace un año que estamos con este tema, no lo elegimos nosotros, dijimos traigan un especialista que interprete primero este Reglamento y que nos haga una propuesta para que nosotros podamos funcionar. Estamos de acuerdo en que no es conveniente que no se puedan emitir Despachos con menos de siete votos, modifiquemos ese artículo; nosotros también estamos dispuestos a tratar acá proyectos con seis votos desde las Comisiones pero traigamos a alguien que nos explique; porque no se crean también ustedes que va a resultar sencillo que nosotros despachemos las cosas con seis votos. Para nosotros puede también ser conveniente, altamente conveniente, así que no tengo problema en esto pero que venga alguien y que se haga cargo de analizar este Reglamento Interno, que ni siquiera ha sido adecuado, un Reglamento de otro momento y así es que está ofreciendo estos blancos. Entonces, si queremos ser serios, hagamos lo que dijimos que íbamos a hacer, traigamos a un especialista, hagamos el esfuerzo que tengamos que hacer pero no hagamos el intento de torcer violentamente lo que el Reglamento no está diciendo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Señor presidente, muy brevemente quiero mocionar que ponga a consideración de esta Honorable Cámara la voluntad de la misma de aplicar el artículo 229,...

Sr. FERREYRA (MPN).- No señor.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. FUENTES (ALIANZA).- ... quiero hacer esa moción concreta de que usted llame a votación de esta Honorable Cámara para que la misma decida si el artículo 229 es el que corresponde aplicar, señor presidente. Esa es mi moción clara y concreta.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Lo entiendo, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Por supuesto, señor presidente, nuestro Bloque comparte de hecho esta moción que ya habíamos realizado.

Yo quería, escuchando a los diputados del partido provincial en decadencia...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Le pido que se aboque al tema, señor diputado.

Sra. SAPAG (MPN).- Usted lo dice...

Sr. ROMERO (PJ).- ... Discúlpeme, señor presidente, pero el diputado preopinante de la bancada oficialista se refirió a otros temas y usted no lo interrumpió, le pediría que...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... no, pero sin agresiones, sin ofensas...

Sr. ROMERO (PJ).- ... no es ninguna ofensa decir que el partido provincial, éste que ustedes integran, está en decadencia, es la realidad, es la realidad, señor presidente,...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... abóquese al tema, señor diputado.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido silencio, señores diputados.

Siga en el uso de la palabra, señor diputado.

Sr. ROMERO (PJ).- Para nosotros, señor presidente, es una suerte de violencia intelectual que se plantee intentar ni más ni menos que buscar una forma, mejor dicho querer hacer cumplir una forma de trabajo legislativo para que esta Honorable Legislatura del Neuquén esté realmente acorde con las expectativas y las necesidades del pueblo de la Provincia. Digo esto porque hay distintas herramientas que el partido gobernante tendría que conocer del manejo o de la vida en democracia, implica que muchas veces, muchos gobiernos tanto nacionales como provinciales no tienen ocasionalmente una mayoría en los ámbitos legislativos. Está claro que el Movimiento Popular Neuquino hoy gobernante en la Provincia, es la primer minoría en esta Honorable Legislatura -cosa que nosotros respetamos y reconocemos-, primer minoría, después de haber hecho la peor elección en la historia del Movimiento Popular Neuquino del año '99...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. ROMERO (PJ).- ... sacando apenas el cuarenta y cuatro por ciento de lo votos...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido, por favor, silencio.

Diputado, abóquese al tema.

Sr. BROLLO (MPN).- Si ustedes entraron por la reforma que hicimos nosotros, vos Romero hubieses quedado afuera; ustedes fueron la primer minoría.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido, por favor, señores diputados, que mantengan el orden y la calma en el Recinto; les pido por favor que no dialoguen.

Sr. ROMERO (PJ).- ... reforma que en aquel momento se hizo, señor presidente, por ser una bandera permanente del Partido Justicialista y de los partidos de la oposición y que el Movimiento Popular Neuquino, defensor permanente de la gobernabilidad, aceptó introducir este sistema D'Hont que hoy nos rige a cambio de la reelección del gobernador Sobisch, en aquella oportunidad que terminó por supuesto -como todos sabemos- por este tipo de actitudes, perdiendo la gobernación en el año '95. ...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido silencio, por favor, y diputado, abóquese al Reglamento, por favor.

Sr. ROMERO (PJ).- ... Señor presidente, decía que las primeras minorías ocasionales tienen herramientas constitucionales para hacer respetar, a su entender, su programa de gobierno y el programa de gobierno que el pueblo votó si es que se considera que desde una Honorable Legislatura o como bien podría ser un Concejo Deliberante donde no tienen mayorías, se esté intentando desvirtuar el proyecto que el pueblo votó en su momento o su programa de gobierno, que dicho sea de paso no decía nada de todo lo que está haciendo sino que, muy por el contrario, el pueblo votó la esperanza; el pueblo votó la devolución del veinte por ciento a los empleados públicos; el pueblo votó tantas cosas que ése tendría que ser el primer programa de gobierno que tendría que respetar el partido oficialista para pedir al resto que los respetemos. ...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sra. SAPAG (MPN).- No haga proselitismo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por favor, les pido silencio, por favor no dialoguen.

Sr. ROMERO (PJ).- ... Yo, señor presidente, reitero la moción, solicito -ya que usted es un férreo defensor del Reglamento Interno- que se aplique el artículo 51 que dice claramente que usted tiene la obligación de someter a votación las mociones realizadas por los diputados. Entonces, reitero nuestra moción de que aplique el artículo 229 y que usted, señor presidente, cumpla el Reglamento Interno que tantas veces lo ha reivindicado para que esta moción se trate y se pueda dar por cerrado este debate. Gracias.

Sr. MESPLATERE (MPN).- No corresponde el 229, corresponde el 149.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por favor, les pido que no dialoguen.

Señores diputados, obviamente en este debate acalorado han surgido las pasiones y es lógico que así sea y es bueno que haya pasiones en la discusión de los temas. Pero ante la claridad del Reglamento Interno, ante la obligación de este presidente de hacer cumplir este Reglamento, de no poder delegar estas funciones en absolutamente nadie, antes de continuar en el uso de la palabra, le doy la palabra al señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- No, lo voy a escuchar.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores. Bien lo dijo usted que el debate que empezó siendo muy cordial pero firme y cargado de argumentaciones técnicas y políticas, por supuesto, de un lado y de otro, con el correr de las horas y el agotamiento de las argumentaciones se ha ido volcando hacia las pasiones y eso puede ser bueno o puede ser malo; es bueno mientras tanto no perdamos el objetivo que yo interpreto, señor presidente, más allá de la postura que cada Bloque tiene con respecto a este proyecto de Ley; el objetivo superior de cualquier debate debe ser el

fortalecimiento de nuestras instituciones y, fundamentalmente, de los parlamentos que - como lo hemos dicho tantas veces- vienen siendo tan vapuleados desde afuera pero también desde adentro. Desde afuera por los intereses que quieren eliminar estos espacios de debate y de control y desde adentro y a esta hora de la madrugada merece que actuemos con mucha sinceridad y con mucha profundidad en nuestro análisis y en nuestras palabras, haciendo un mea culpa, también mucho del descrédito es producto de mucha de la gente que pasa por los Cuerpos Colegiados, por los Cuerpos Parlamentarios sin darse cuenta del verdadero rol de la función política y social trascendente que aquí se debe cumplir, en favor de nuestros representados. Y este no es un proyecto cualquiera, es cierto, es un proyecto fuerte -como se dice ahora, en términos de moda-, un proyecto fuerte que apunta a corregir lo que desde nuestra óptica es uno de los errores o de las fallas que tiene la actual gestión gubernamental; es decir, incorporar mayores pautas de austeridad al manejo de la cosa pública y con esto no quiero incorporar un nuevo elemento de debate. Ese es el centro, el espíritu de este proyecto que ha presentado la bancada justicialista y que la Alianza la ha apoyado para seguir una línea de coherencia que se inició con un discurso preelectoral y que después en los debates y en las acciones legislativas ha sido correspondida como, por ejemplo, cuando se incorporó el artículo poniendo un límite a la planta política en el Presupuesto que después fue vetado, pese a que había sido aprobado por unanimidad. Pero, señor presidente, señores legisladores, y también por supuesto al público que esta noche por suerte nos acompaña y que espero que lo haga en el sentido de hacer un seguimiento de cómo se debate un proyecto que apunta a proyectar beneficios para el conjunto de la comunidad y no preocupados por alguna situación particular. Entonces, yo decía, señor presidente, que pretendemos que todas las acciones apunten a prestigiar este Cuerpo de diputados provinciales. Y viendo cómo se ha ido desarrollando el debate, estoy interpretando que cualquiera sea la definición que tenga este proyecto, no va a ser beneficioso para nuestro Cuerpo. Va a quedar el concepto de uno o de otro lado que la letra y el espíritu del Reglamento Interno ha sido violado y esto no lo podemos tomar como una disputa, como una justa deportiva. Es cierto, en los parlamentos se discute y después se gana por cantidad de votos y ese juego es así pero creo, señor presidente, que tenemos que tener mucho cuidado cuando el acaloramiento y la pasión por defender determinada postura nos lleva peligrosamente hacia determinados límites. ...

*- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.*

... Lo que quiero plantear, señor presidente, y esto aclaro que no lo hago para esquivar o eludir la continuidad de este debate sino mirando más allá de la votación es que seamos prudentes. Alguien dijo por allí que nos quedan dos años largos para convivir en este Parlamento. Pero yo pongo la mirada más lejos todavía, más allá de la renovación el Parlamento tiene que seguir trabajando y creo que comparto el sentimiento de todos los señores legisladores que el día que entreguemos esta posta lo hagamos con la conciencia tranquila de haber cumplido con una responsabilidad ciudadana, y cumplir con una responsabilidad ciudadana, en este caso, no es haber derrotado a nuestro adversario político sino haber logrado la sanción de un proyecto de Ley que tenga una continuidad institucional en su paso al Poder Ejecutivo y que después proyecte sus beneficios hacia la sociedad y que cuando eso ocurra este Cuerpo quede indemne de heridas, de rencores o de algunos sentimientos escondidos que quedarán ahí agazapados, larvados, esperando la oportunidad para devolver el zarpazo.

Con esto, señor presidente, yo estoy solicitando que todos apliquemos mesura, responsabilidad y que proyectemos los actos de hoy hacia el futuro. No voy a negar que no me interesa que este proyecto de Ley se apruebe; me interesa muchísimo, señor presidente, porque soy una persona que está absolutamente convencido, que no solamente este gobierno del Movimiento Popular Neuquino sino todos los gobiernos del Movimiento Popular Neuquino que ha tenido la Provincia desde 1962 hasta ahora, tiene en la falta de austeridad una materia aplazada y creo que no solamente ampliando un poco el horizonte de mi opinión, en general en la Argentina está faltando el sentido republicano en los gobernantes y hablo en términos generales, hay excepciones por supuesto, pero todo esto que está pasando, todo este país cruzado a lo largo y ancho por sucesivos fracasos, esta sociedad que hoy mira el futuro con mucha certidumbre de que no le van a ir mejor sino que le van a ir peor las cosas, que cuando escucha hablar a un gobernante o a un dirigente político o gremial, primero piensa que lo cierto es exactamente lo contrario de lo que está diciendo o está escuchando ese hombre o esa mujer. Este pueblo necesita respuestas claras desde la política.

Entonces, señor presidente, a mí me interesa fundamentalmente aprobar este proyecto de Ley pero más me interesa que este Cuerpo -como dije antes- quede indemne, quede entero para seguir trabajando en favor de nuestro pueblo. Y acá se ha dicho y yo respeto esos dichos pero pido, por favor, que hagan una revisión de ese sentimiento que lo creo sincero, que la oposición no tiene amor por el oficialismo sino odio. Y yo, señor presidente, eso que se dijo hace rato y que en su momento no quise contestar para no dilatar más y aprovechar mejor el tiempo en otras cuestiones más profundas, ahora aprovecho porque creo que el marco lo da, para decir que es un concepto equivocado y pido a quien lo dijo que haga una revisión del mismo. Nosotros podemos tener muchos defectos y muchas diferencias con el elenco gobernante o con su partido pero nunca odio, señor presidente. Hemos vivido, somos parte de las generaciones que fueron formadas dentro de un marco de odio y de pasiones encontradas en la Argentina; por eso hoy, a esta altura de nuestras vidas, no podemos odiar; sí, defender nuestras convicciones con mucha fuerza y defender nuestras convicciones en este hecho puntual, señor presidente, significa -como dije antes- que no saquemos este proyecto de Ley a cualquier precio, que miremos más allá de la votación, más allá de la eventual sanción o eventual veto del Poder Ejecutivo y que esto no genere ni odios ni rencores ni ánimos de venganza hacia el futuro. ...

*- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.*

**23**

### **SEXTO CUARTO INTERMEDIO**

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ... Por eso, señor presidente, dentro de este estado de ánimo que estoy planteando, le voy a solicitar, con mucho respeto, que pasemos a un cuarto intermedio y que usted en forma rápida se reúna con los presidentes de Bloques para ver cómo podemos -si es que se puede- destrabar esta situación. Porque repito, no me interesa y creo que a nadie le interesa sancionar este proyecto de Ley a cualquier precio porque muchas veces el cualquier precio puede ser el disfrute para el momento pero el sufrimiento para el futuro y eso a mí no me interesa, señor presidente.

Dejo planteada esta moción.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 00,28'.*

**24**

**REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 20)

- *Es la hora 01,23'.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

**25**

**SEPTIMO CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- En relación al cuarto intermedio y a las deliberaciones con los presidentes de Bloques, esta Presidencia les transmite lo convenido con los mismos, que es tratar en la Honorable Cámara un cuarto intermedio para esta sesión, que de resultar aprobado también implicaría en la misma moción dejar sin efecto la sesión que estaba prevista para hoy a las 10,00 horas y que la Comisión de Labor Parlamentaria tendría en sus manos fijar la fecha y hora de la continuación de esta sesión para reanudar el tratamiento de los temas que quedan ahora suspendidos.

Está a consideración de los señores diputados la realización de un cuarto intermedio hasta nueva fecha.

- *Asentimiento.*

- - *Es la hora 01,24' del día 28 de junio de 2001.*

**REUNION 9 CONTINUACION**

**26**

**REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 20)

- *Es la hora 18,58' del día 25 de julio de 2001.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenas tardes, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio



César José Falletti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Iris del Carmen Laurín, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplatare, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Jorge Omar Alvedo Tobares, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar. Total, treinta señores diputados presentes.

*- Se incorpora el señor diputado Federico Guillermo Brollo.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la presencia de treinta y un señores diputados, damos por levantado el cuarto intermedio al que se pasara el día 27 de junio y reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para justificar la ausencia del señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor y de la señora diputada Alicia Gillone.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Es para hacer una breve corrección, señor presidente. En realidad, pasamos a cuarto intermedio el 28 de junio porque era la 01,30' de la mañana.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene razón, perfecto. Muy buena la observación.

**27**

### **MOCION PARA CONTINUAR CON LA SESION**

(Art. 181 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Antes de darle la palabra al señor diputado Gabriel Luis Romero, está a consideración de los señores diputados la prórroga de la sesión que se iba a iniciar a las 18,00 horas. Por lo tanto, si contamos con la aprobación de la Honorable Cámara, prorrogamos el inicio de la misma para cuando esta sesión finalice.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda prorrogada la sesión citada para las 18,00 horas, que comenzará cuando finalice ésta.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

**28**

### **RETORNO A COMISION**

(Art. 128, inc. 7 - RI)

(Expte.D-101/01 - Proyecto 4400)

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, señores diputados. En primer lugar, después de este largo cuarto intermedio que ha acontecido desde el 28 de junio hasta el día de la fecha, a partir de una cuestión estrictamente reglamentaria, a nuestro entender de distintas interpretaciones, una, tenida por el señor presidente y el Bloque del oficialismo y, la otra por quienes integramos los Bloques de la oposición, cuestión de interpretación que para nosotros no ha sido saldada, en la que seguimos reivindicando nuestra postura

oportunamente expresada con respecto a la procedencia de las mociones de preferencia. Como entendemos que esta situación no está saldada es que, en primer lugar, voy a solicitar que se envíe la versión taquigráfica de ambas partes de esta sesión -en lo que hace al tratamiento de este punto- a la Comisión "G", donde seguimos analizando la posibilidad de una reforma integral del Reglamento Interno para evitar -ojalá que de acá en más- lo sucedido oportunamente y que motivó este cuarto intermedio. Quería decirlo, en primer lugar, en el sentido de que esta cuestión no está saldada, nosotros reivindicamos y mantenemos nuestra postura o nuestra interpretación y solicitamos que la parte pertinente de la versión taquigráfica de esta sesión se envíe a la Comisión "G" para abonar el análisis que se está haciendo allí sobre la reforma del Reglamento Interno.

En segundo lugar, yendo concretamente al proyecto que está en discusión, que también nosotros reivindicamos en su totalidad, creemos y estamos convencidos de que hay una planta política desproporcionada designada por el Poder Ejecutivo; consideramos que ha quedado claro ante la sociedad neuquina que lo que se declama en los medios no se cumple en los hechos por parte del oficialismo. Estimamos que la discusión de la composición de esta planta política se seguirá dando en el marco de esta Honorable Legislatura, como así también que en los listados que integran esta planta política sin duda hay funcionarios, profesionales o personas capaces y honestas, como hay algunos zánganos como el "Chacho" Sánchez o Piombo y tantos otros que vaya a saber porqué y en base al pago de qué favor la integran. Seguimos, en definitiva, creyendo que en este momento en que está tan cuestionado el costo y el gasto de la política y que tanto se vocifera desde el propio oficialismo provincial, era necesario poner un límite y una disminución a la planta política del señor gobernador que para nosotros es excesiva. En función de facilitar el camino legislativo, el tratamiento de los distintos temas que también le interesan a la sociedad neuquina y de la cual nosotros tenemos que dar respuesta en esta Honorable Legislatura y con el convencimiento de que en la búsqueda de un nuevo camino -ojalá de acuerdo y de un nuevo consenso- que a su vez facilite esta reforma integral del Reglamento Interno para agilizar el tratamiento legislativo, es que nosotros vamos, en primer lugar, a continuar esta discusión en el seno de las Comisiones cuando se analice y se trate el Presupuesto del año en curso, para fijar un límite a esta posibilidad de designaciones en planta política por parte del Poder Ejecutivo y es por eso, señor presidente, que en segundo lugar vamos a solicitar que este proyecto de Ley retorne a Comisión. Muchas gracias.

*- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el pase de las actuaciones a la Comisión "G" y el retorno del proyecto número 4400 a la Comisión "B".

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

## **SUBSIDIOS A BIBLIOTECAS POPULARES**

(Solicitud de regularización)  
(Expte.D-238/00 - Proyecto 4304)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación regularice el pago de subsidios a las Bibliotecas Populares de la Provincia.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 8, realizada el 20/06/01.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos acordado que este tema se iba a analizar en la sesión, habida cuenta de que ya la Provincia hizo un pago importante a las Bibliotecas Populares en el Presupuesto del Ejercicio del año 2000.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración si se va a tratar o no este proyecto de Declaración.

Sr. FALLETI (MPN).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Teníamos que resolver primero la cuestión reglamentaria y luego una cuestión de fondo.

Sr. FALLETI (MPN).- Está bien. Simplemente quería decirle que la idea era que tenga un Despacho de Comisión, o sea, sancionarlo con una resolución acordada de la Honorable Cámara, de manera que esto tenga un sentido mucho más lógico.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Lo que está a consideración es si se va a tratar o no en el Recinto en este momento; al no tener Despacho de Comisión necesitaríamos los dos tercios.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Tiene Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Viene con Despacho de Comisión?

Sr. FALLETI (MPN).- Tiene Despacho de Comisión, bueno.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No tiene Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No viene con Despacho de Comisión.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Nosotros habíamos pedido el tratamiento en la próxima sesión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Exacto, era una moción de preferencia que no tuvo Despacho de Comisión en ese momento y no lo tiene ahora. Entonces, para tratarlo en el Recinto necesitamos el consentimiento de la Honorable Cámara. Si está el consentimiento por unanimidad, se trata.

Tiene la palabra la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

*- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.*

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, la Ley número 23.351 también llamada Ley Stubrin, de Fomento y Apoyo a las Bibliotecas Populares, fue sancionada de manera definitiva el 7 de julio de 1986. La Constitución provincial dice en su artículo 263: "El Estado estimulará y fomentará la creación de bibliotecas populares y ayudará a las existentes.". El marco legal de las mismas es la Ley número 170 del año 1960, las Leyes números 1627 y 1628 del año 1985 y el Decreto Reglamentario número 4315 del año 1986. Ninguna de estas normas define a las bibliotecas populares específicamente, si bien la Ley número 1627 expresa: "Proveer a

las distintas bibliotecas populares los textos oficiales de estudio de nivel primario y secundario correspondiente a cada año lectivo.”.

El 31 de octubre del año 2000 fue presentado el proyecto de Declaración 4304...

*- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

... de referencia, solicitando que se regularice el pago de subsidios en forma urgente, de acuerdo a la legislación mencionada. Motivó su presentación los reiterados reclamos recibidos, por un lado, por las trece bibliotecas populares de Cutral C6; la Biblioteca Ruca Limay de Neuqu6n por otro, y la Federaci6n de Bibliotecas Populares. Seg6n el Decreto Reglamentario n6mero 2979 del a6o 1992,...

*- Se retira el se6or diputado Julio C6sar V6zquez.*

... las bibliotecas reciben subsidios de dos mil seiscientos cincuenta pesos cada una y de cinco mil quinientos pesos la Biblioteca Popular Rodante Desideria Landestoy, destinados a colaborar con la cobertura de los gastos de funcionamiento y para la adquisici6n de materiales bibliogr6ficos. A la fecha de presentaci6n del presente proyecto de Declaraci6n, se adeudaba la segunda cuota del a6o 1999. En respuesta al informe solicitado, la directora provincial de Cultura, se6ora Margarita Segui de Acui6a, contesta que se afect6 el Presupuesto del a6o 2000 para efectivizar los subsidios adeudados del per6odo 1999. Seg6n nos han informado integrantes de diversas bibliotecas populares, hace apenas tres semanas se ha hecho efectivo el pago de la primera cuota del subsidio del a6o 2000, que ser6an mil trescientos veinticinco pesos. Resulta fundamental que el marco legal sea estrictamente respetado en momentos de profunda crisis social, donde m6s que nunca las bibliotecas populares cumplen un rol fundamental en la comunidad y en el barrio en el que se insertan. Los dirigentes bibliotecarios tienen un fuerte compromiso social; muchas bibliotecas funcionan en casas de familia con la colaboraci6n de personal perteneciente a la Ley n6mero 2128 y muy pocas con personal rentado por la biblioteca o por el Estado, como personal docente en cambio de funciones. Lamentablemente, la mayor6a no ha podido romper la imagen de simples dep6sitos de libros y salas de lectura, lo que se hace m6s dif6cil sin el aporte indispensable que les corresponde; estamos hablando de setenta y ocho bibliotecas reconocidas en toda la Provincia.

Las bibliotecas populares funcionan no s6lo como un espacio propicio para la lectura de placer y recreaci6n sino tambi6n como espacio de extensi6n cultural para el desarrollo de las distintas expresiones art6sticas, a trav6s de talleres de lectura y escritura, exposiciones de distintas actividades del campo de las expresiones art6sticas, siendo por excelencia un espacio de recuperaci6n de la cultura popular.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobaci6n del presente proyecto de Declaraci6n. Muchas gracias, se6or presidente.

*- Se retira el se6or diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, se6ora diputada.

Sr. BROLLO (MPN).- Se6or presidente, se podr6a dar lectura al proyecto por Secretar6a?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Que considera imprescindible que el Consejo Provincial de Educación regularice, en forma urgente, el pago de subsidios a las Bibliotecas Populares de nuestra Provincia, en un todo de acuerdo a la obligación emanada del artículo 1º de la Ley 170, modificada por las Leyes 1627 y 1628. Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Federación Neuquina de Bibliotecas Populares.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

*- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría vamos a dar lectura al articulado.

*- Al leerse el artículo 1º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Rita Josefina Santarelli.  
Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Señor presidente, donde dice “...Consejo Provincial de Educación...” debería decir “... Subsecretaría de Cultura y Deporte...”, de acuerdo a la nueva Ley de Ministerios.

*- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Considerando que es notable para este gobierno propiciar el desarrollo de la cultura, es absolutamente importante y a pesar de que hay apremios económicos en la Provincia que nadie puede desconocer que existen y que son resultado de otro problema económico que está pasando a nivel nacional y que hay voluntad del gobierno provincial de solucionarlo, en vista de lo cual ya se han girado fondos, yo sustituiría por estos términos “Que vería con agrado que se enviaran los fondos referidos...”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la primer modificación del artículo 1º propuesta por la señora diputada Rita Josefina Santarelli, con respecto a cambiar “Consejo Provincial de Educación” por “Subsecretaría de Cultura y Deporte”.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la modificación propuesta por la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas con respecto al agregado: “Que vería con agrado...”.

Podemos leer cómo es la actual redacción y cómo quedaría con la reforma propuesta por la diputada.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1.- Que vería con agrado...”...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No, no. El texto original.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Lea primero el texto original, señor secretario.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. Que considera imprescindible que el Consejo Provincial de Educación regularice, en forma urgente, el pago de subsidios a las Bibliotecas Populares de nuestra Provincia, en un todo de acuerdo...”

Sra. RIVAS (MPN).- Quedaría: “Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación regularice...”, “... que la Subsecretaría de Cultura y Educación regularice...”...

*- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

**30**

#### **OCTAVO CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sugiero realizar un breve cuarto intermedio, en las bancas, para que se pueda compatibilizar el texto del artículo 1º.

Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

*- Asentimiento.*

*- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

*- Es la hora 19,20’.*

**31**

#### **REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 29)

*- Es la hora 19,22’.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a la nueva redacción del artículo 1º.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. Que vería con agrado que la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deportes regularice el pago de subsidios a las Bibliotecas Populares de nuestra Provincia, en un todo de acuerdo a la obligación emanada del artículo 1º de la Ley 170, modificada por las Leyes 1627 y 1628.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- La Subsecretaría no es de Educación, Cultura y Deportes; es de Cultura y Deportes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Correcto.



Sr. SECRETARIO (Gschwind).- No lo tengo escrito.

Sra. RIVAS (MPN).- De Cultura y Deportes. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la nueva redacción.

*- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 2º.

*- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 2º, de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 568](#). Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

*- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

## 32

### **DECLARACION 1 DEL PARLAMENTO PATAGONICO**

(Su ratificación)

(Expte.D-134/01 - Proyecto 4428)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se ratifica la Declaración 1 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Chubut-.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 7, realizada el 20/06/01; en la Reunión N° 8, del 21/06/01, se pospone su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, antes de pedirle a la Presidencia que ponga a consideración estos proyectos, quisiera en alguna medida recordar, dado que en este mes se cumplen cinco años de la fundación de la región de la Patagonia, que es la primera y única región que está fundada y constituida dentro del territorio nacional, a voluntad de quienes fueron los gobernadores en ese momento invitados y autoconvocados en la Provincia de La Pampa, cuya presencia lo hacían en forma total los gobernadores: Estabillo de Tierra del Fuego; Néstor Carlos Kirchner de la Provincia de Santa Cruz; el doctor Carlos Maestro de la Provincia del Chubut; el doctor Pablo Verani de Río Negro y nuestra Provincia estaba representada por el entonces gobernador don Felipe Sapag, que luego fue reemplazado por su vicegobernador, el doctor Ricardo Corradi. La Provincia anfitriona estaba representada por quien es actualmente su gobernador, el doctor Rubén Marín. ...

*- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

... Aprovechando que esta conmemoración nos hace pensar seriamente en cómo abordar los grandes temas de políticas de Estado que van a necesitar los gobiernos provinciales en el marco de un modelo de desarrollo que la Patagonia y las provincias que la componen van a necesitar. En aquel entonces, se hablaba firmemente de constituir esta región para abordar los temas estratégicos y reafirmar la importancia del proceso de integración regional como estrategia de crecimiento y renacimiento socio-económico y cultural, en el marco del Mercado Común del Sur, para profundizar la integración binacional de la Patagonia argentina y chilena, reafirmando la validez de los encuentros de los comités de integración que se están llevando a cabo en el marco de las políticas de Estado de las provincias regionales...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.*

... para alentar la integración -se decía en ese momento y hoy tiene plena vigencia- en los distintos escenarios, niveles y sectores incentivando los intercambios de desarrollo social, económico, empresarial, cultural, deportivo, científico y tecnológico. Hoy, señor presidente, lo que se discutía hace cinco años, que la Patagonia necesitaba una fuerte recomposición productiva y se hablaba en aquel entonces que la Patagonia históricamente fue sometida a una succión de sus principales riquezas regionales, tanto el gas, el petróleo, pesca, ganadería y los productos agrícolas, es esta una exportación - se preguntaban en aquel entonces- no remunerada, sin retorno hacia la región, pues más del ochenta por ciento del producto bruto que genera el sector es retenido fuera de la Patagonia, principalmente en los centros financieros extrarregionales. Los gobernantes patagónicos coinciden en que al ritmo de extracción actual el horizonte de reservas de hidrocarburos se encuentra entre los quince y veinte años. Agotados estos recursos, el Producto Bruto Regional que hoy exhiben las estadísticas y que pueden confundir a los pocos advertidos, descenderá abruptamente. ...

*- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

... Un análisis similar con las mismas conclusiones para el desarrollo económico regional puede hacerse en relación a los aprovechamientos hidroeléctricos en el norte de la Patagonia. La gran esperanza hace dos décadas, que se constituyó en el medio para poner valor económico a las tierras mediante el uso de múltiples recursos de agua, contrasta con la frustración de hoy ante el hecho consumado de que sólo generen energía para el abastecimiento de las metrópolis y al igual que el petróleo, deja sus utilidades fuera de la región. La dimensión se pone de manifiesto en toda su magnitud al comprobar que estas dos actividades suman entre el setenta y el ochenta y cinco por ciento del Producto Bruto Regional. El sector lanero, antiguo sostenedor de la economía patagónica, se encuentra en franca regresión; nuestra participación en la explotación de los mares patagónicos es escasa; el aprovechamiento de nuestras tierras extensas para forestar es incipiente; el desarrollo del turismo y todas las extensiones de tierras arables hace que verdaderamente el compromiso y el desafío de los hombres patagónicos estén esperando la señal necesaria de sus gobernantes. ...

*- Se retira el señor diputado Constantino Mesplater.*

... Afirmar que el futuro al que se enfrentan los habitantes de la Patagonia es dramático no nos exhibe como exagerados sino que otorga una dosis de realismo al diagnóstico. Las condiciones de las provincias para generar políticas propias de desarrollo económico y social se han reducido considerablemente. La posibilidad de realizar los ajustes exigidos por el Estado nacional únicamente será viable otorgando a la Región herramientas idóneas para lograr la adecuación de un nuevo esquema socioeconómico.

Paralelamente, la Patagonia cuenta con ingentes recursos naturales renovables que requieren para su puesta en producción aportes de capital e inversiones en infraestructura, en comunicaciones, caminos y puertos que nos permitan llegar a los mercados en condiciones competitivas. Es fundamental el trabajo que está haciendo el gobierno de la Provincia del Neuquén...

*- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.*

... en estas circunstancias cuando instala fuertemente la lucha en los distintos espacios para que el Corredor Bioceánico, en alguna medida a través del Ferrocarril Trasandino, sea una realidad como arteria fundamental de los corredores de desarrollo que necesitamos en nuestra región. ...

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.*

... Tampoco es menos importante pensar seriamente que el Transpatagónico se tiene que transformar en una propiedad de todos los hombres y mujeres de la región. El desafío actual para los patagónicos es desarrollar en los próximos veinte años una economía que, partiendo de recursos naturales renovables, su puesta en valor, explotación e industrialización, reemplace a la actividad extractiva de hidrocarburos, generando una renta similar pero de propiedad regional. Señor presidente, este desafío y responsabilidad que estamos dispuestos a asumir con convicción no son sólo nuestros, deben interesar y comprometer a toda la Nación; la integridad de la Argentina y su futuro como Nación depende, fundamentalmente, de lograr un modelo de desarrollo equilibrado de su territorio y un aprovechamiento más integral de sus riquezas. La Patagonia ha aportado sobradamente al desarrollo nacional a través de la actividad extractiva de sus recursos, recibiendo una escasa retribución por ello. La posibilidad de su cercano agotamiento hace impostergable una acción vigorosa y verdadera de los gobiernos actuales. El modelo de desarrollo tiene que ser la herramienta fundamental, señor presidente, para abordar un mundo globalizado que evidentemente necesita modelos regionales en el marco de políticas de Estado que permitan sumar escalas y hoy la Provincia del Neuquén, más La Pampa, Río Negro, Chubut, Tierra del Fuego y Santa Cruz tienen que sumar esfuerzos para tratar de conseguir un espacio de desarrollo que les permita crecer en el marco de un mundo que cada vez achica más las posibilidades regionales. Ante los procesos de integración y globalización en los cuales participa la República Argentina, la región Patagonia debe definir un rol protagónico dentro del nuevo concierto económico regional y, fundamentalmente, dentro del espacio del Mercado Común del Sur, del NAFTA, y discutir claramente como un espacio solidario y organizado en qué forma va a ingresar a estos corredores de libre comercio, como es el ALCA. ...

*- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplater.*

... Es necesario seguir insistiendo y profundizando los resultados favorables para esta región, tratando de solucionar y reformular todas las acciones que contribuyeron a crear situaciones difíciles en la Patagonia. Decía un gran pensador argentino en estos momentos -yo diría- estratégicos para el desarrollo de nuestros pueblos: “No avanzar es retroceder, detenernos es claudicar, demorarnos es perder una oportunidad histórica para la región y para la Nación”.

Dentro de este marco, señor presidente, el Parlamento Patagónico se crea como una instancia para el debate democrático de los problemas que interesan a la región para la elaboración de propuestas y estrategias de acción común que contribuyan a la consecución de los objetivos propuestos en su Acta constitutiva del 1 de noviembre del año 1991, de manera tal que el Parlamento Patagónico antecede a la fundación de la región; su responsabilidad es motorizar los mecanismos necesarios para que estas ideas se puedan llevar a cabo en el marco de una matriz de trabajo. ...

*- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind.*

... El Parlamento Patagónico es un espacio permanente de debate de los problemas comunes que impulsa las políticas de Estado que benefician, fundamentalmente, a todos los gobiernos de las provincias de la región, sin tratar de inmiscuirse en las autonomías provinciales que emanan de sus Constituciones, en las autonomías municipales que parten también de sus legislaciones, con un gran respeto por la voluntad política que imponen los gobernantes de cada provincia.

En ese marco, señor presidente, los días 29 y 30 de noviembre del año pasado en la II sesión ordinaria del Parlamento Patagónico que se realizó en la Provincia del Chubut, justamente en su capital, se aprobaron un conjunto de proyectos de Recomendación y de Declaración que apuntan a ratificar y consolidar lo expuesto para comenzar a despertar una verdadera voluntad política de trabajar en función de un concepto de región. Hemos pautado con diputados de las distintas bancadas que estos proyectos fueran puestos a consideración en esta sesión y si algunos de los señores diputados lo consideran necesario, los haríamos leer por Secretaría. Se podrían poner a consideración de la Honorable Cámara, simplemente con el nombre del proyecto y el número de expediente.

Solicito a la Presidencia, por favor, si puede poner a consideración el expediente D-134/01, proyecto 4428.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados su aprobación sin proceder a la lectura en general ni en particular, haciendo la salvedad que en la versión taquigráfica quedará registrado su texto completo.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No obstante haberse aprobado la moción del señor diputado Carlos Antonio Asaad, se transcribirá el texto completo de los Despachos emanados de la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, referidos al Parlamento Patagónico.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

*- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 609](#). Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

### 33

#### **RECOMENDACION 1 DEL PARLAMENTO PATAGONICO**

(Su ratificación)

(Expte.D-135/01 - Proyecto 4429)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se ratifica la Recomendación 1 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Chubut-.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 7, realizada el 20/06/01; en la Reunión N° 8, del 21/06/01, se pospone su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Para el tratamiento del presente Despacho de Comisión, se adopta idéntico criterio que en el tratamiento anterior.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

*- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 610](#). Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

### 34

#### **RECOMENDACION 2 DEL PARLAMENTO PATAGONICO**

(Su ratificación)

(Expte.D-136/01 - Proyecto 4430)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se ratifica la Recomendación 2 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Chubut-.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 7, realizada el 20/06/01; en la Reunión N° 8, del 21/06/01, se pospone su tratamiento.

*- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Si bien es cierto que hemos acordado que se obviara su lectura y que su fundamentación sea hecha por el miembro informante, me parece importante que sean leídas como corresponde porque muchas de ellas son importantes y merecen que sepamos de qué se trata cada una de estas recomendaciones que estamos votando.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Eduardo Correa, de proceder a la lectura de ahora en más de los proyectos de Resolución.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De ahora en más se procederá a dar lectura por Secretaría a los próximos Despachos de Comisión.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De todas maneras, quedaron registrados en la versión taquigráfica, tal como habíamos acordado.

Por Secretaría vamos a dar lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

*- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.*

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 611](#).

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.



**DECLARACION 2 DEL PARLAMENTO PATAGONICO**

(Su ratificación)

(Expte.D-137/01 - Proyecto 4431)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se ratifica la Declaración 2 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Chubut-.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 7, realizada el 20/06/01; en la Reunión N° 8, del 21/06/01, se pospone su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Este punto creo que merece que lo informemos; si bien es cierto que surgió en el viaje que se hizo a Brasil, donde diputados y empresarios acompañaron al gobernador de la Provincia, se conversó sobre lo positivo que significaría para la región Patagonia tener no solamente una marca de denominación de origen sino una especie de herramienta que le permitiera tratar de promover los productos fuera del territorio nacional con una marca patagónica. En esas condiciones, en la última Asamblea de gobernadores en San Martín de los Andes se comenzó a trabajar en esta dirección y creo que ya en la próxima reunión van a tener posiblemente un adelanto significativo para que los empresarios patagónicos comiencen a tener una herramienta competitiva en una región que tiene ventajas comparativas importantes. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

*- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 612.](#)

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

*- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Manuel María Ramón Gschwind, asumiendo la Secretaría la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel Diorio; a su vez, el señor prosecretario administrativo, contador Omar Gutiérrez, asume la Prosecretaría.*

**RECOMENDACION 3 DEL PARLAMENTO PATAGONICO**

(Su ratificación)

(Expte.D-138/01 - Proyecto 4432)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se ratifica la Recomendación 3 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Chubut-.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 7, realizada el 20/06/01; en la Reunión N° 8, del 21/06/01, se pospone su tratamiento.

*- Se retiran los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Rita Josefina Santarelli.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se retiran las señoras diputadas Adriana Elsa Rita Rivas y Beatriz Nilda Etman.*

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

*- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas*

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

*- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 613](#). Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

*- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

**37**

**DECLARACION 3 DEL PARLAMENTO PATAGONICO**

(Su ratificación)

(Expte.D-139/01 - Proyecto 4433)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se ratifica la Declaración 3 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Chubut-.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 7, realizada el 20/06/01; en la Reunión N° 8, del 21/06/01, se pospone su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

*- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 614](#). Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**38**

**RECOMENDACION 4 DEL PARLAMENTO PATAGONICO**

(Su ratificación)

(Expte.D-140/01 - Proyecto 4434)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se ratifica la Recomendación 4 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Chubut-.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 7, realizada el 20/06/01; en la Reunión N° 8, del 21/06/01, se pospone su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

*- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 615](#). Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

**39**

**DECLARACION 4 DEL PARLAMENTO PATAGONICO**

(Su ratificación)

(Expte.D-141/01 - Proyecto 4435)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se ratifica la Declaración 4 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Chubut-.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 7, realizada en 20/06/01; en la Reunión N° 8, del 21/06/01, se pospone su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

*- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 616](#). Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**40**

**RECOMENDACION 5 DEL PARLAMENTO PATAGONICO**

(Su ratificación)

(Expte.D-142/01 - Proyecto 4436)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se ratifica la Recomendación 5 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Chubut-.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 7, realizada el 20/06/01; en la Reunión N° 8, del 21/06/01, se pospone su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- *Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 617](#). Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 41

### **DECLARACION 5 DEL PARLAMENTO PATAGONICO**

(Su ratificación)

(Expte.D-143/01 - Proyecto 4437)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se ratifica la Declaración 5 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Chubut-.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 7, realizada el 20/06/01; en la Reunión N° 8, del 21/06/01, se pospone su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee)*

- *Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.*

- *Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- *Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 618](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

*- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

**42**

**RECOMENDACION 6 DEL PARLAMENTO PATAGONICO**

(Su ratificación)

(Expte.D-144/01 - Proyecto 4438)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se ratifica la Recomendación 6 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Chubut-.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 7, realizada el 20/06/01; en la Reunión N° 8, del 21/06/01, se pospone su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

*- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 619](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**43**

**RECOMENDACION 7 DEL PARLAMENTO PATAGONICO**

(Su ratificación)

(Expte.D-145/01 - Proyecto 4439)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se ratifica la Recomendación 7 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Chubut-.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 7, realizada el 20/06/01; en la Reunión N° 8, del 21/06/01, se pospone su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.



- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- *Resulta aprobado.*

- *Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- *Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 620](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

- *Reingresan los señores diputados Jorge Omar Alvedo Tobares y Beatriz Nilda Etman.*

#### **44**

### **RECOMENDACION 8 DEL PARLAMENTO PATAGONICO**

(Su ratificación)

(Expte.D-146/01 - Proyecto 4440)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se ratifica la Recomendación 8 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Chubut-.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 7, realizada el 20/06/01; en la Reunión N° 8, del 21/06/01, se pospone su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- *Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 621](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 20,07'.*

**ANEXO**

**DECLARACION 566**

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad del Neuquén inste al organismo vial de la Provincia de Río Negro para que en forma urgente ejecute los accesos sur al puente en construcción sobre el río Limay en el paraje Las Perlas, a los efectos de poder cumplimentar su compromiso con el acceso norte y con ello habilitar dicha obra.

Artículo 2º Que considera necesario, a la vez, que Vialidad de Río Negro SE (Viarse) y el municipio de Cipolletti hagan mayores aportes para superar la situación de precaria comunicación que se registra en el paraje Las Perlas, debido a los altos caudales que transporta el río Limay.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de la Provincias de Neuquén y Río Negro, y a los municipios de las ciudades de Neuquén y Cipolletti.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil uno.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Manuel María Ramón Gschwind  
-Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º Que observa con beneplácito la reciente decisión de las empresas generadoras de energía radicadas en la Provincia del Neuquén para encarar el tendido de la llamada quinta línea en 500 kilovoltios que unirá las regiones Comahue y Cuyo.

Artículo 2º Que insta a la Secretaría de Energía y Minería de la Nación para continuar incentivando al sector energético a los fines de realizar las inversiones necesarias en el parque generador y sistema eléctrico nacional.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos provincial y nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil uno.- - - - -

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Manuel María Ramón Gschwind  
-Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º Que vería con agrado que la Subsecretaría de Cultura y Deportes regularice el pago de subsidios a las Bibliotecas Populares de nuestra Provincia, en un todo de acuerdo a la obligación emanada del artículo 1º de la Ley 170, modificada por las Leyes 1627 y 1628.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Federación Neuquina de Bibliotecas Populares.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de julio de dos mil uno.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Manuel María Ramón Gschwind  
-Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Ratificar la Declaración 1 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Provincia del Chubut-, los días 29 y 30 de noviembre de 2000, que obra como Anexo de la presente.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias que integran el Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de julio de dos mil uno.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Manuel María Ramón Gschwind  
-Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

*II Sesión Ordinaria Parlamento Patagónico  
Rawson -Chubut- 29 y 30 de noviembre de 2000*

DECLARACION 1

El Parlamento Patagónico  
Declara:

Artículo 1º De interés económico, social y estratégico para la Región de la Patagonia, la Declaración de San Martín de los Andes, suscripta entre los gobernadores de Neuquén, Río Negro, Chubut y La Pampa, en la ciudad de San Martín de los Andes los días 3 y 4 de noviembre de 2000, por su invalorable aporte al afianzamiento geopolítico de la Región.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Parlamento Patagónico de las Legislaturas Provinciales de la Región de la Patagonia.

DADA en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días de noviembre de dos mil.-----

Fdo.) GIMENEZ, Osbaldo - ROSSO, Eduardo - RUSSELL, Glady - ASAAD, Carlos -  
LLAMAZARES, Liliana - CONRAD, Claudio - IRALDE, Rolando - RISSO,  
Roberto - RASO, Marta - MARCOVECHIO, Margarita.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Ratificar la Recomendación 1 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Provincia del Chubut-, los días 29 y 30 de noviembre de 2000, que obra como Anexo de la presente.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias que integran el Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de julio de dos mil uno.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Manuel María Ramón Gschwind  
-Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

*II Sesión Ordinaria Parlamento Patagónico*  
*Rawson -Chubut- 29 y 30 de noviembre de 2000*

RECOMENDACION 1

El Parlamento Patagónico  
Recomienda:

Artículo 1º Que se ratifica el respeto al carácter autónomo e independencia asignados a la Constitución nacional, a los Poderes de la Nación.

Artículo 2º Peticionar al señor presidente de la Honorable Corte de Justicia de la Nación, pueda brindar el carácter de urgente diligenciamiento a la causa judicial que están tramitando en su ámbito los ex agentes de YPF y Gas del Estado, en la causa Antoniucci y otros.

Artículo 3º Poner en conocimiento de la presente al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, Poder Ejecutivo de la Nación, señor ministro de Economía de la Nación, Honorable Cámara de Diputados y Honorable Senado de la Nación.

Artículo 4º Hacer extensiva la comunicación a los Poderes Ejecutivos y Legislaturas Provinciales de los Estados miembros del Parlamento Patagónico.

Artículo 5º Comuníquese a las Provincias integrantes de la Región de la Patagonia.

DADA en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días de noviembre de dos mil.-----

Fdo.) GIMENEZ, Osbaldo - ROSSO, Eduardo - RUSSELL, Glady - ASAAD, Carlos -  
LLAMAZARES, Liliana - CONRAD, Claudio - IRALDE, Rolando - RISSO,  
Roberto - RASO, Marta - MARCOVECHIO, Margarita.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Ratificar la Recomendación 2 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Provincia del Chubut-, los días 29 y 30 de noviembre de 2000, que obra como Anexo de la presente.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias que integran el Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de julio de dos mil uno.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Manuel María Ramón Gschwind  
-Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

*II Sesión Ordinaria Parlamento Patagónico*  
*Rawson -Chubut- 29 y 30 de noviembre de 2000*

RECOMENDACION 2

El Parlamento Patagónico  
Recomienda:

Artículo 1º Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitándole la aprobación de lo peticionado por los señores gobernadores de la Región Patagónica, que propusieron: "... la conformación de una comisión de trabajo entre la Secretaría de Energía de la Nación y las provincias productoras de hidrocarburos, actores principales y titulares del dominio de los recursos naturales existentes en sus territorios, cuyo objetivo sea la confección de un proyecto de Ley nacional de hidrocarburos, que armonice los intereses de todos los actores o sujetos vinculados a la materia de competencia, independientemente de nuestro convencimiento de la operatividad del artículo 124, última parte, de la Constitución nacional, a los efectos de otorgar seguridad jurídica y poner fin al presente período de transición".

Artículo 2º Sugerir a los señores senadores nacionales de la Región Patagónica que, en virtud de lo resuelto por los señores gobernadores en materia de hidrocarburos, se abstengan de avanzar en el tratamiento de los proyectos mencionados hasta tanto se pueda contar con un proyecto consensuado entre la Nación y las provincias.

Artículo 3º Comunicar la presente a los diputados nacionales patagónicos, a los Poderes Ejecutivos de las Provincias patagónicas y Legislaturas Provinciales integrantes de la Región.

DADA en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días de noviembre de dos mil.-----

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

Fdo.) ESQUIVEL, Ricardo - ETMAN, Beatriz N. - FERRETI, Angela - JIMENEZ, Pedro - GROSVARD, Guillermo - LORENZO, Carlos.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Ratificar la Declaración 2 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Provincia del Chubut-, los días 29 y 30 de noviembre de 2000, que obra como Anexo de la presente.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias que integran el Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de julio de dos mil uno.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -Presidente- Cr. Manuel María Ramón Gschwind  
-Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

*II Sesión Ordinaria Parlamento Patagónico*  
*Rawson -Chubut- 29 y 30 de noviembre de 2000*

DECLARACION 2

El Parlamento Patagónico  
Declara:

Artículo 1º Adherir a la creación de un ente para la promoción de los productos y servicios y protección de la marca Patagonia, expresado en el ítem 3 de la Declaración del IV Encuentro de la Región Patagonia, desarrollado en San Martín de los Andes el 4 de noviembre de 2000.

Artículo 2º Comunicar a las Provincias que integran la Región de la Patagonia.

DADA en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días de noviembre de dos mil.-----

Fdo.) GIMENEZ, Osbaldo - ROSSO, Eduardo - RUSSELL, Glady - ASAAD, Carlos -  
LLAMAZARES, Liliana - CONRAD, Claudio - IRALDE, Rolando - RISSO,  
Roberto - RASO, Marta - MARCOVECHIO, Margarita.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Ratificar la Recomendación 3 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Provincia del Chubut-, los días 29 y 30 de noviembre de 2000, que obra como Anexo de la presente.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias que integran el Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de julio de dos mil uno.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag - presidente- Graciela Mabel Diorio -prosecretaria legislativa a/c. Secretaría- H. Legislatura del Neuquén

*II Sesión Ordinaria Parlamento Patagónico  
Rawson -Chubut- 29 y 30 de noviembre de 2000*

RECOMENDACION 3

El Parlamento Patagónico  
Recomienda:

Artículo 1º A los legisladores nacionales de la Región, la elaboración de una ley especial que contemple el subsidio al consumo del gas en base a un estudio pormenorizado que contenga:

- a) Una base de datos centralizada, estructurada con la información suministrada en forma obligatoria por la empresa distribuidora.
- b) Un modelo de cuadros tarifarios que, más allá de los períodos de ajuste del precio del gas, en el marco de la Ley 24.076, permita monitorear en forma continua el uso y destino del subsidio, teniendo en cuenta las condiciones climáticas, geográficas y socioeconómicas que condicionan el consumo.
- c) La fijación de tarifas tipo regional, para evitar distorsiones entre las jurisdicciones provinciales.
- d) Un mecanismo idóneo para el control de las declaraciones juradas por venta de gas natural por redes o licuado con subsidio.
- e) Una política común para la asignación del subsidio a los consumidores de gas licuado propano en sus diferentes formas de expendio: gas envasado a granel y redes de propano vaporizado.
- f) Un acuerdo específico para eliminar todo tipo de impuesto y tasa que grave el gas por redes o licuado en las provincias que se beneficien con el subsidio, con el objeto de garantizar la permanencia del beneficio.

Artículo 2º Comunicar la presente a los Poderes Ejecutivos, a las Legislaturas Provinciales de la Región de la Patagonia y a ENARGAS.

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

DADA en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días de noviembre de dos mil.-----

Fdo.) ESQUIVEL, Ricardo - ETMAN, Beatriz N. - FERRETI, Angela - JIMENEZ, Pedro - GROSVARD, Guillermo - LORENZO, Carlos.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Ratificar la Declaración 3 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Provincia del Chubut-, los días 29 y 30 de noviembre de 2000, que obra como Anexo de la presente.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias que integran el Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de julio de dos mil uno.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -presidente- Graciela Mabel Diorio -prosecretaria legislativa a/c. Secretaría- H. Legislatura del Neuquén

*II Sesión Ordinaria Parlamento Patagónico*  
*Rawson -Chubut- 29 y 30 de noviembre de 2000*

DECLARACION 3

El Parlamento Patagónico  
Declara:

Artículo 1º Declarar de interés parlamentario la creación del Corredor Eco Regional Andino Patagónico.

Artículo 2º El Corredor resultará el ámbito para enmarcar acciones de planificación sectorial o general que refieran a cuestiones ecológicas, sociales y funcionales que las diferencie del entorno circundante.

Artículo 3º El Corredor Eco Regional Andino Patagónico está incluido dentro de la Eco Región Valdiviana que comprende a los “bosques de lluvia invernal de Chile” y los “bosques templados Valdivianos” de Chile y Argentina, caracterizada como de máxima prioridad regional de conservación para América Latina y el Caribe.

Artículo 4º La extensión del Corredor Eco Regional Andino Patagónico se define desde los 36º hasta los 46º de latitud sur y desde la Cordillera de los Andes hasta la isoyeta del 400 mm. En sentido latitudinal incluye desde el extremo norte de la distribución de las poblaciones Nothofagus y Araucaria Araucana hasta el límite sur de la distribución coihue (N. Dombeyi).

Artículo 5º Asumir el compromiso de compatibilizar las herramientas legislativas de las respectivas jurisdicciones que sirvan de marco y sean imprescindibles a los efectos de materialización.

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

Artículo 6º Comunicar a las Provincias de la Región de la Patagonia, con expresa recomendación de propiciar la instrumentación de la presente Declaración, y a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental de la Nación.

DADA en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días de noviembre de dos mil.-----

Fdo.) ETMAN, Beatriz N. - COSTA, María del Rosario - PEREZ, José Carlos - ITURRIOZ, Rodolfo - ZARCOS, Elsa - ONGARATO, Ubaldo - GARITANO, Juan Carlos - MARTINEZ, Argentina.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Ratificar la Recomendación 4 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Provincia del Chubut-, los días 29 y 30 de noviembre de 2000, que obra como Anexo de la presente.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias que integran el Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de julio de dos mil uno.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -presidente- Graciela Mabel Diorio -prosecretaria legislativa a/c. Secretaría- H. Legislatura del Neuquén

*II Sesión Ordinaria Parlamento Patagónico  
Rawson -Chubut- 29 y 30 de noviembre de 2000*

RECOMENDACION 4

El Parlamento Patagónico  
Recomienda:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional constituya un organismo con rango de Secretaría de Estado que permita la presencia efectiva de la Región Patagónica en el Gabinete nacional y posibilite la incorporación en el mencionado organismo de representantes de las provincias, garantizando con ello la integración funcional y operativa.

Artículo 2º Asignarle una partida presupuestaria acorde con la importancia que un organismo de planificación y desarrollo regional debe tener, para lo cual sugerimos utilizar la partida existente en el Ministerio del Interior, Política y Desarrollo Regional, Jurisdicción 30, Programa 35, que fuera en otros Presupuestos nacionales la asignación a la ex CONADEPA.

Artículo 3º Comunicar la presente a todos los legisladores nacionales de la Patagonia, a los Poderes Ejecutivos y Legislaturas Provinciales de la Región.

DADA en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días de noviembre de dos mil.-----

Fdo.) ESQUIVEL, Ricardo - ETMAN, Beatriz N. - FERRETI, Angela - JIMENEZ, Pedro - GROSVOLD, Guillermo - LORENZO, Carlos.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Ratificar la Declaración 4 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Provincia del Chubut-, los días 29 y 30 de noviembre de 2000, que obra como Anexo de la presente.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias que integran el Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de julio de dos mil uno.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -presidente- Graciela Mabel Diorio -prosecretaria legislativa a/c. Secretaría- H. Legislatura del Neuquén

*II Sesión Ordinaria Parlamento Patagónico  
Rawson -Chubut- 29 y 30 de noviembre de 2000*

DECLARACION 4

El Parlamento Patagónico  
Declara:

Artículo 1º Dirigirse al gobierno nacional con el objeto de solicitarle que priorice la construcción de nuevas rutas terrestres y el mejoramiento de los pasos cordilleranos, tendientes a concretar fundamentales objetivos en el marco de las estrategias sectoriales trazadas por el desarrollo de la región.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Legislativos y Poderes Ejecutivos de las Provincias que componen el Parlamento Patagónico y a la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación.

Artículo 3º Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

DADA en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días de noviembre de dos mil.-----

Fdo.) ETMAN, Beatriz N. - COSTA, María del Rosario - PEREZ, José Carlos - ITURRIOZ, Rodolfo - ZARCOS, Elsa - ONGARATO, Ubaldo - GARITANO, Juan Carlos - MARTINEZ, Argentina.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Ratificar la Recomendación 5 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Provincia del Chubut-, los días 29 y 30 de noviembre de 2000, que obra como Anexo de la presente.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias que integran el Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de julio de dos mil uno.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -presidente- Graciela Mabel Diorio -prosecretaria legislativa a/c. Secretaría- H. Legislatura del Neuquén

*II Sesión Ordinaria Parlamento Patagónico  
Rawson -Chubut- 29 y 30 de noviembre de 2000*

RECOMENDACION 5

El Parlamento Patagónico  
Recomienda:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional; a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; y al Consejo Federal Pesquero, la habilitación de un corredor al norte del paralelo 48º sur y por fuera de la milla 170, que permita la pesca de especies distintas a la merluza común, para posibilitar la subsistencia de la industria pesquera patagónica, generando posibilidades ciertas de trabajo.

Artículo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional; a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; y al Consejo Federal Pesquero, en lo referido a la pesca del calamar illex, en particular: la reconversión de la flota, la descarga en tierra de las capturas y el reemplazo de la flota extranjera por la flota nacional en el menor tiempo posible, permitiendo esto que la riqueza nacional sea explotada prioritariamente por los argentinos.

Artículo 3º Comunicar la presente a todos los legisladores nacionales de la Patagonia y a todas las Legislaturas Provinciales de la Región.

DADA en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días de noviembre de dos mil.-----

Fdo.) ESQUIVEL, Ricardo - ETMAN, Beatriz N. - FERRETI, Angela - JIMENEZ, Pedro - GROSVOLD, Guillermo - LORENZO, Carlos.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Ratificar la Declaración 5 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Provincia del Chubut-, los días 29 y 30 de noviembre de 2000, que obra como Anexo de la presente.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias que integran el Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de julio de dos mil uno.- - - - -

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -presidente- Graciela Mabel Diorio -prosecretaria legislativa a/c. Secretaría- H. Legislatura del Neuquén

*II Sesión Ordinaria Parlamento Patagónico  
Rawson -Chubut- 29 y 30 de noviembre de 2000*

DECLARACION 5

El Parlamento Patagónico  
Declara:

Artículo 1º Dirigirse al gobierno nacional con el objeto de solicitar la ejecución de las medidas conducentes a la implementación de nuevas rutas aéreas destinadas a promover la integración de los distintos corredores de la Patagonia Argentina.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Legislativos y Poderes Ejecutivos de las Provincias que componen el Parlamento Patagónico y a la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación.

Artículo 3º Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

DADA en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días de noviembre de dos mil.- - - - -

Fdo.) ETMAN, Beatriz N. - COSTA, María del Rosario - PEREZ, José Carlos - ITURRIOZ, Rodolfo - ZARCOS, Elsa - ONGARATO, Ubaldo - GARITANO, Juan Carlos - MARTINEZ, Argentina.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Ratificar la Recomendación 6 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Provincia del Chubut-, los días 29 y 30 de noviembre de 2000, que obra como Anexo de la presente.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias que integran el Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de julio de dos mil uno.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -presidente- Graciela Mabel Diorio -prosecretaria legislativa a/c. Secretaría- H. Legislatura del Neuquén

*II Sesión Ordinaria Parlamento Patagónico*  
*Rawson -Chubut- 29 y 30 de noviembre de 2000*

RECOMENDACION 6

El Parlamento Patagónico  
Recomienda:

Artículo 1º Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación solicitando la ratificación por parte del gobierno argentino, del Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Artículo 2º Asumir el compromiso de instar en las Legislaturas Provinciales que componen la Región para que adopten el mismo comportamiento que el sugerido en la presente.

DADA en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días de noviembre de dos mil.-----

Fdo.) RICAUD, Magda Beatriz - IRALDE, Rolando - GALLEGO, Silvia E. - SEVERINO de COSTA, María - RUSSELL, Gladys.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Ratificar la Recomendación 7 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Provincia del Chubut-, los días 29 y 30 de noviembre de 2000, que obra como Anexo de la presente.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias que integran el Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de julio de dos mil uno.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -presidente- Graciela Mabel Diorio -prosecretaria legislativa a/c. Secretaría- H. Legislatura del Neuquén

*II Sesión Ordinaria Parlamento Patagónico*  
*Rawson -Chubut- 29 y 30 de noviembre de 2000*

RECOMENDACION 7

El Parlamento Patagónico  
Recomienda:

Artículo 1º Dirigirse a todas las Legislaturas de las Provincias que integran la Región Patagónica, solicitando que las mismas se aboquen, a través de las Comisiones correspondientes y con la colaboración de las áreas ambientales de los Poderes Ejecutivos, a la elaboración de un proyecto de creación de un organismo que proponemos se denomine: "Comité Interjurisdiccional de Política Ambiental de la Región Patagónica" (CIPARP), que identifique, analice, planifique y administre la ejecución de las políticas sectoriales de la región.

Artículo 2º Enviar los antecedentes de esta Recomendación a todas las Legislaturas Provinciales de toda la Región Patagónica, solicitando aprueben la iniciativa y aporten, por medio de sus integrantes, al enriquecimiento de la propuesta de creación del referido organismo.

Artículo 3º Solicitar a las autoridades de aplicación del sector ambiental, se impulse la creación de una Comisión ad hoc entre las áreas de las Provincias patagónicas, a fin de consensuar criterios y pautas metodológicas que permitan consolidar la puesta en marcha del CIPARP.

Artículo 4º Comuníquese a las Legislaturas Provinciales de la Región de la Patagonia.

DADA en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días de noviembre de dos mil.-----

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

Fdo.) ETMAN, Beatriz N. - COSTA, María del Rosario - PEREZ, José Carlos - ITURRIOZ, Rodolfo - ZARCOS, Elsa - ONGARATO, Ubaldo - GARITANO, Juan Carlos - MARTINEZ, Argentina.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Ratificar la Recomendación 8 emitida por el Parlamento Patagónico en su II sesión ordinaria, realizada en la ciudad de Rawson -Provincia del Chubut-, los días 29 y 30 de noviembre de 2000, que obra como Anexo de la presente.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias que integran el Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de julio de dos mil uno.-----

Fdo.) Dr. Jorge Augusto Sapag -presidente- Graciela Mabel Diorio -prosecretaria legislativa a/c. Secretaría- H. Legislatura del Neuquén

*II Sesión Ordinaria Parlamento Patagónico  
Rawson -Chubut- 29 y 30 de noviembre de 2000*

RECOMENDACION 8

El Parlamento Patagónico  
Recomienda:

Artículo 1º Incluir como orden del día de la Comisión de Recursos Naturales, Turismo y Medio Ambiente del Parlamento Patagónico, el calendario de ferias, muestras y eventos que organicen las Provincias que componen el Parlamento Patagónico.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias que componen el Parlamento Patagónico, a la Secretaría Nacional de Turismo, a la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación y a la Comisión del Mercosur.

DADA en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días de noviembre de dos mil.-----

Fdo.) ESQUIVEL, Ricardo - ETMAN, Beatriz N. - FERRETI, Angela - JIMENEZ, Pedro - GROSVOLD, Guillermo - LORENZO, Carlos.

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*

*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*

*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*

*Sandra Marisa Perticone*

*Marta Susana Allende*

*Silveria Delia Luque*

*Rubén Antonio Rodríguez*